

WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1

Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84

wingspartromeo@gmail.com

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Querétaro, 03 febrero del 2023

Ingeniero

Juan Fernando Rodríguez

Director General Administrativo Financiero (E)

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente. -

De mis consideraciones:

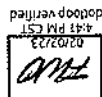
El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para la "CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de contratación de servicios en el extranjero, al presentar esta oferta por procurador común de la alianza estratégica entre Wings Part SA de CV con Volo Mission LLC (ver Anexo No 1) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta esta o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.

2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos del DMQ que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartmex@gmail.com

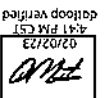
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acordé a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
- a. Los servicios solicitados se proveerán de acuerdo a los términos de referencia previstos en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

Parámetro	Términos de Referencia solicitada por el CBDMQ	Términos de Referencia ofertados
Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1	Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1	- completar acorde a lo que ofrezca el oferente en los campos que se señale 'a determinar' el oferente deberá señalar la información que se solicita - el parámetro opcional quiere decir que no es obligatorio ofertarse

- 7 Determinación del país de origen o procedencia en el caso que aplique: El entrenamiento será impartido en la empresa VOLO MISSION ubicada 590 Co Rd 3202, Campbell, estado de Texas, zip code 75422, Estados Unidos de Norte América.
- 7.1. Historial aduanero en el caso que corresponda en el caso que aplique: Si ()
- Determinar la dirección (Ciudad - País):
- No (X).

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos del DMQ se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Bajo juramento, no incurriré en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 250, 251 o 252 del RGLOSNCP, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
10. Autorizo al CBDMQ para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:



11/2



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsparttrameo@gmail.com

Correo electrónico 1: wingsparttrameo@gmail.com
Correo electrónico 2: pauwinder@gmail.com

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País: Puebla; Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Calle Ignacio Zaragoza # 28 interior # 1, Col. Francisco I. Madero. Código Postal: 72130.

Teléfono: +52.55.43.19.34.84; +52.44.32.62.58.80

1. Mis índices financieros son: ver Anexo No 2

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

Lcda. Maria Fernando Winder Okhuyzen
Gerente General Wings Part SA de CV

maria fernanda winder okhuyzen
dotloop verified
02/02/23 4:41 PM CST
GVZF-6TTL-1158-0PMV

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

FORMULARIO No. 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

OFERENTE: WINGS PART SA de CV

01	CURSO	MODALIDAD	No PARTICIPANTES	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
02	CERTIFICACIÓN EXTERNA	CARGA PRESENCIAL EN HELICÓPTERO	3 PILOTOS DE HELICÓPTERO	21,850.00 USD	65,550.00 USD
				VALOR TOTAL	65,550.00 USD

PRECIO: 65,550.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 00/100, VALOR NETO.)

MODO DE ENTREGA: PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES Y MEDIOS DE VOLO MISSION LLC, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE CAMPBELL ESTADO DE TEXAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE MÁXIMO 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SERÁ 100% CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO, PREVIA A LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, LA MISMA QUE SERÁ SUSCRITA POR LAS PARTES A ENTERA SATISFACCIÓN, CON TODOS LOS INSUMOS (FACTURA, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, INFORME DE ADMINISTRADOR).

NOTA: WINGS PART AL SER UNA EMPRESA MEXICANA Y AL EXISTIR EL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN ENTRE MEXICO Y ECUADOR SE ACOJE AL MISMO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y OTROS IMPUESTOS QUE ESTEN CONSIDERADOS EN ESTE CONVENIO.

a) El detalle del entrenamiento es el siguiente:

La Certificación se encuentra integrada por la fase teórica, práctica y la certificación, es decir tendrá la siguiente secuencia:

Ira PARTE:

Fase teórica: Se recibirán charlas de, Introducción a la carga externa, conceptos sobre carga externa, técnicas de visualización de la carga, levantamiento y colocación de carga, seguridad en las operaciones, casos sobre accidentes con carga externa, procedimientos de emergencia con carga externa, estabilidad en el vuelo, ventajas y desventajas de la carga externa.

4/11



digital signature verification: digital/10046466-10046466

WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

2da PARTE:

Fase práctica: Se cumplirán los parámetros de vuelo considerados para realizar operaciones con carga externa, técnicas de operación en las diferentes operaciones como:

- 1. helicóptero-carga,
- 2. identificación de problemas o emergencias en la operación,
- 3. medidas de seguridad.

3ra PARTE:

Certificación: Una vez cumplidos los requisitos teóricos y prácticos los pilotos alumnos se someterán a una verificación con un Instructor de Volo Mission, a fin de demostrar sus competencias, aprobar su chequeo y obtener la certificación requerida para operaciones con carga externa.

EQUIPOS DE APOYO

EQUIPOS DE APOYO		ITEM
Aula para recibir las clases de certificación, briefing, y di- briefing	Ambiente de entrenamiento, para una instrucción comprensiva.	Escritorio Sillas Pizarra, Borrador (ver Anexo 8 Instalaciones educativas Volo Mission)
		Pizarra Borrador Gráficos explicativos (ver Anexo 8 Instalaciones educativas Volo Mission)
Material de instrucción tanto teórico como práctico.		Documentos de vuelo (ejemplo: Manual de operaciones de carga externa, u otros. (ver Anexo No 9 Syllabus del entrenamiento de carga externa de Volo Mission)
		Aeronave para cumplimiento de la fase práctica de la certificación. (ver Anexo No 7 matrícula y disponibilidad de aeronaves).



Blockchain signature verification: digital-identity

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

TEMARIO POR DICTARSE:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE TÉCNICO DEL SERVICIO
01	03	Temario o contenido. (ver Anexo No 9 Syllabus del entrenamiento de carga externa de Volo Mission)
		1. Fase Teórica Complementaria: <u>Se dictarán 10 horas de clases en aula y 04 horas en campo.</u> a) Introducción a la carga externa. b) Conceptos sobre carga externa c) Técnicas de visualización de la carga. d) Técnicas de levantamiento y colocación de carga e) Seguridad, casos sobre accidentes con carga externa (Procedimientos de emergencia con carga externa.) f) Técnicas de áreas conflictivas (Estabilidad en el vuelo) g) Ventajas y desventajas de la carga externa y evaluación de su uso. h) Aterrizaje y desenganche de carga. 2. Fase práctica de vuelo: <u>Para la certificación se ejecutarán 12 horas de vuelo para el entrenamiento de esta fase práctica en aeronaue.</u> a) Preparación del vuelo b) Técnicas de vuelo con carga externa (Procedimientos normales) c) Enganches de líneas o cargas d) Levantamiento y colocación de carga externa e) Referencias visuales con la carga. f) Visualización periférica durante final y el estacionario g) Aproximaciones con carga a áreas confinadas h) Coordinación entre la tripulación mayor y menor i) Seguridad en la operación j) Procedimientos de emergencia Al finalizar el entrenamiento, y una vez que los pilotos alumnos hayan terminado la fase teórica y práctica, recibirán un Certificado emitido por VOLO MISSION mismo que servirá como aval para realizar actividades de carga externa, que garantiza su pro-eficiencia, conocimiento y habilidad en esta actividad de vuelo.

6 H 9



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

B) CONDICIONES GENERALES. -

- 1) PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución del entrenamiento será de máximo 45 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución por parte del administrador del contrato.
- 2) FORMA DE PAGO: El pago será 100% contra entrega del servicio de entrenamiento, previa a la firma del acta entrega recepción definitiva, la misma que será suscrita por las partes a entera satisfacción, con todos los insumos (factura, acta de entrega-recepción, informe de administrador).
- 3) LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: En las instalaciones de Volo Mission, 590 County Road 3202, ciudad Campbell, estado de Texas, zip code 75422, Estados Unidos de Norte América.

Atentamente,

Maria F. Winder Okhuyzen
data:2023.02.03 14:41 PM CST
RWOA:TAOP-BUSQ-C62K

MARIA F. WINDER, OKHUYSEN
GERENTE GENERAL
WINGS PART S.A
Puebla, 03 de febrero del 2023

788



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #13
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

FORMULARIO No. 3

DATOS DEL OFERENTE

Que la empresa WINGS PART SA de CV está compuesta por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, email, son los siguientes:

Representante legal: MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN

Dirección: Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1 COL. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla,

Número de teléfono: +52 5543193484

Email de notificación: fernandawinder@wingspart.com; wingspartromeo@gmail.com; pauwinder@gmail.com

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación de proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro de los pliegos antes mencionados deberán enviarse por medio de giro cablegráfico a:

Nombre :

Wings Part SA de CV

Entidad Financiera:

BanBajío

Swift Code:

SCBLUS33

Código ABA:

026002561

Número de la cuenta:

264643960401 CLABE 030650900022944473

País:

México.

Atentamente,

Maria Fernanda Winder Okhuyesen
dotloop verified
02/02/23 4:41 PM CST
B19C-VK07-VK15-ILQ0

MARIA F. WINDER. OKHUYSEN

GERENTE GENERAL

WINGS PART S.A

Puebla, 03 de febrero del 2023

8/1/1



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartfrommex@gmail.com

FORMULARIO No. 4

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

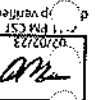
Quien suscribe, a nombre de la empresa WINGS PART SA de CV, acepta cumplir en el caso de resultar adjudicado todos los términos de referencia e instrucciones generales para el proceso "CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO" conforme el siguiente detalle:

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo determinar los términos de referencia para realizar el CERTIFICACION CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO.

2. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del DMQ, es una Institución de Derecho Público, parte de la Administración Pública Institucional conforme lo previsto en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, regulando su funcionamiento conforme la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General, la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento General de aplicación, y demás normas aplicables.



El Cuerpo de Bomberos del DMQ desempeña sus competencias, como una Institución de Primera Respuesta en Materia de Seguridad, responsable de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; siendo parte del Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, conforme la Ordenanza Metropolitana No. 201, y Art. II (6), en mandato de lo dispuesto en el artículo 264, numeral 13) de la Constitución de la República del Ecuador y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, artículo 55 letra m) y 140, por lo que, el Cuerpo de Bomberos del DMQ, está alineado a la Secretaría de Gestión de Riesgos, por efectos del Art. 275 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Rectoría Nacional y Gestión Local, recientemente puesto en vigencia, que determina que el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios es parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, cuya rectoría es ejercida por la autoridad nacional competente en materia de gestión de riesgos.

El Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 114 que reformó la Ordenanza No. 039 de institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye al CB-DMQ como una institución de derecho público descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personal, jurídica propia conforme a la ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El CB-DMQ tiene como misión principal la prevención de incendios y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas y proteger bienes en el Distrito Metropolitano de Quito.

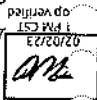
El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su Art. 3, sostiene que los Cuerpos de Bomberos de conformidad a sus competencias, tienen la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tiene funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de

9/1/16



garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias. Complementariamente, el Art. 274 ídem determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano basa sus procedimientos internos en normas internacionales y certificadas por la obtención de la ISO 9001:2015, para adaptarse y cubrir las necesidades y escenarios que ha traído el crecimiento poblacional e industrial, incrementando su capacidad de respuesta para brindar un servicio de calidad a la comunidad, procurando siempre el perfeccionamiento y la excelencia operativa para desempeñar sus funciones con estándares de alto nivel y recursos tecnológicos de avanzada, garantizando la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de la misión institución de salvar vidas y proteger bienes.



Adicionalmente, el artículo 24 del Estatuto Orgánico por Procesos del CBDMQ vigente a la fecha, señala la siguiente Misión de la Gestión de Formación, Especialización y Profesionalización de Bomberos: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de formación, especialización y desarrollo profesional de bomberos, a fin de entregar a la comunidad del DMQ personal altamente competente en el desempeño de sus funciones; así como brindar capacitación técnica a la ciudadanía.

Por su parte, cabe precisar que conforme se desprende del Estatuto Orgánico por Procesos del CBDMQ vigente a la fecha, la Gestión de Formación, Capacitación y Especialización de Bomberos, según el Art. 28 contiene los productos que se detallan a continuación:

Gestión de Especialización

PRODUCTOS:

- Programación e investigación académica para cursos de capacitación presencial y a distancia,
- Programación académica para cursos de especialización;
- Plan de reentrenamiento para bomberos;
- Cursos de especialización.
- Cuadro general de calificaciones de cursantes;
- Evaluaciones de certificación y/o recertificación en los distintos programas;
- Certificados de especialización.
- Informe de resultados de pruebas físicas, bomberiles y técnicas; y,
- Expedientes de procesos de especialización.

El art. 38 del Estatuto Orgánico por procesos del Cuerpo de Bomberos del DMQ, contiene los productos de la Gestión de Operaciones los mismos que se detallan a continuación:



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

Gestión de Rescate y Salvamento

PRODUCTOS:

- a. Lineamientos, protocolos y procedimientos de actuación en las emergencias asociadas al rescate y salvamento canino, acuático, de montaña, urbano y demás especialidades;
- b. Plan de entrenamiento para el personal especializado en rescate y salvamento acuático, canino, montaña, urbano, y demás especialidades;
- c. Recursos para la gestión de rescate y salvamento rescate canino, acuático, de montaña, urbano y demás especialidades.



Gestión de Rescate Urbano

- a. Búsqueda y rescate urbano; y,
- b. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (USAR).

Gestión de Rescate Especializado

- c. Búsqueda y rescate en montaña;
- d. Búsqueda y rescate acuático, subacuático y en ríos;
- e. Búsqueda y rescate canino (K-SAR);
- f. Acreditación y certificación del personal especializado en rescate y salvamento en todas sus especialidades; y,
- g. Certificación de canes

El art. 43 del Estatuto Orgánico por procesos del Cuerpo de Bomberos del DMQ, contiene los productos de la Gestión de Aviación los mismos que se detallan a continuación:

Gestión de Operaciones Aéreas

PRODUCTOS:

- a. Apoyo en búsqueda y rescate;
- b. Apoyo en el control de incendios forestales;
- c. Operaciones helicópticas (SAR);
- d. Evacuación Aeromédica.
- e. Transporte de personal y carga;
- f. Reconocimiento y vigilancia.
- g. Radio Comunicaciones.
- h. Entrenamiento y vuelos de prueba;
- i. Prestación de servicios.

De lo expuesto, es deber y obligación de esta Dirección gestionar los medios para facilitar y apoyar las labores operativas de respuesta ante emergencias, mediante certificaciones y cursos de especialización del personal operativo del CB-DMQ.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0259-MEM de fecha 28 de julio de 2022 suscrito por el Director de la Academia de Formación y Especialización, Subrogante; y dando cumplimiento a la Resolución 031-JB-CBDMQ-2019, de 24 de septiembre de 2019, en la cual se dispone la presentación a

HH TT



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

La Jefatura de Bomberos las justificaciones de la necesidad, del grado de especialidad y del grado de especificidad del servicio, se pone en consideración del Señor Comandante del CB-DMQ el informe técnico para el CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO, quien según comentario de 28 de julio de 2022, inserto en la Hoja de Ruta del memorando de la referencia, textualmente señala:

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una Institución llamada a atender las emergencias que suceden en una ciudad en constante crecimiento, originadas como efecto de la propia actividad humana, así como de causas naturales, por lo tanto, y para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, enmarcados en la Visión y Misión, el CBDMQ, año tras año destina recursos económicos, materiales y humanos para la atención de emergencias de rescate y salvamento, eventos adversos presentados a nivel local, regional, nacional e internacional de ser el caso.

El CBDMQ, dispone actualmente de un helicóptero (AUGUSTA A109-K2) destinado a la atención de emergencias que se presentan en la ciudad de Quito y de ser requerido en cualquier parte del territorio ecuatoriano en apego a la misión asignada a la Dirección de Aviación de Bomberos.

El Helicóptero Agusta A109 para su operatividad, normal funcionamiento, lograr sus óptimas condiciones, realizar rescates de alta montaña, extinción de incendios forestales, entre otras misiones que cumple el helicóptero del CBDMQ, requiere contar con pilotos que mantengan una adecuada formación, desempeño y certificación para lograr una operación de vuelo segura y eficaz, conforme lo previsto en la Regulaciones Técnicas de Aviación Civil (RDAC) 133.21, es por esta razón, que es necesario que las tripulaciones, se encuentren preparadas y certificadas para afrontar situaciones y toma de decisiones en caso de suscitarse alguna emergencia al momento de realizar operaciones con carga externa, esta certificación, garantizará la seguridad de la aeronave y de sus ocupantes, permitiendo al CBDMQ cumplir con su misión de manera más eficiente, sin comprometer la seguridad de sus ocupantes y de la aeronave, por tal razón, es inminentemente necesario contratar la "CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO".

Es importante señalar que, se requiere esta certificación de carga externa, considerando las reglas de seguridad internacionales y nacionales, exigida y recomendada mediante las Normas y estándares de la Aviación a nivel mundial, donde se establece la verificación de conocimientos, pericia, la capacidad de desempeño y las habilidades para realizar vuelos o maniobras con carga externa, es por ello que con la presente contratación, los pilotos estarán certificados en operaciones con carga externa que garantizarán la seguridad operacional tanto para la aeronave como para sus ocupantes.

En virtud de lo indicado, se desprende que, es necesario para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, contar con pilotos que se encuentren entrenados y certificados en operaciones con carga externa, por tal razón, es de vital importancia realizar la contratación de la "CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO", la misma que se

12/11

Loop signature verification: $\text{loop_sig} = \text{loop_pubkey} \cdot \text{loop_privkey}$



Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
winepartners@protonmail.com

22/20/CO
A-11 PM CST
25 verified



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

CAPACITACIÓN EN EL ÁREA AERONÁUTICA, es el más acorde y afín para el presente procedimiento de contratación

4. MARCO LEGAL

Constitución de la República de Ecuador

"Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."

Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción
De conformidad con la disposición reformatoria segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: "Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: "Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación deberá estar certificado conforme este numeral".

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

"Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). - Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnica reguladora, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el director general o la directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado (...).

5. Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado,"
Art. 23.- Estudios. - antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública-RGLOSNC-P-

Art. 3.- Contrataciones en el extranjero. - (Reformado por el Art. 1 del D.E. 550, R.O. 1385, 31-VIII-2022). No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.
Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.

14/11



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #13
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartfromeoo@gmail.com

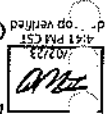
Para la importación de bienes o contratación de servicios adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.

Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial.

Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País.

Art. 115.- La Dirección o Departamento de Instrucción. - "La Dirección o Departamento de Instrucción que se denominará (B3), tendrá responsabilidad en la Plana Mayor sobre la instrucción teórica y práctica, que permita actualizar los conocimientos profesionales bomberiles y mantener las condiciones físicas de sus integrantes para un eficaz servicio contra incendios, rescates, auxilios, etc."



Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

"Art. 25.- Capacitación permanente. - Las y los servidores de las entidades previstas en este Código participarán en programas de capacitación y entrenamiento continuo, a través de actividades planificadas por cada entidad dentro y fuera del país.
Las y los servidores deberán cumplir con todos los programas de actualización y entrenamiento. El cumplimiento de esta norma será tomado en cuenta en la evaluación y calificación de las y los servidores de acuerdo con la norma técnica emitida por el órgano competente."

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-

"Art. 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia, se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras."

Normas de Control Interno - Contraloría General del Estado Norma técnica del Subsistema de

Formación y Capacitación.

15 H/



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1

Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsparttremex@gmail.com

"Art. 11.- De la capacitación. - Se orienta al desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de las y los servidores públicos, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de sus puestos de trabajo y de los procesos en los que interviene."

"Art. 12.- De las clases de capacitación. - La capacitación se clasifica en: [...]

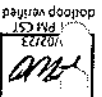
b) Capacitación técnica. - Esta directamente relacionada con el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas en función de la misión, de los productos y servicios que genera cada proceso institucional y sus puestos de trabajo. [...]

c) Capacitación gerencial y/o directiva. - Tiene como finalidad el desarrollo de competencias conductuales requeridas por las y los servidores públicos que tienen la responsabilidad de gerenciar, dirigir, gestionar los procesos organizacionales.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.



El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

Regulaciones Técnicas de Aviación Civil

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC) emite sus disposiciones en lo referente a carga externa en helicópteros (Grúa, gancho para línea corta o larga, Bambi Bucket, entre otras), mediante la REGULACIÓN VIGENTE NORMAS DE VUELO - RDAC 133, "PARTE 133 OPERACIÓN DE CARGA EXTERNA DE HELICÓPTEROS".

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General. -

Contar con la CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO, para cumplir normativas

16



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

nacionales e internacionales de seguridad operacional, manteniendo a las tripulaciones de vuelo certificadas y entrenadas en la adecuada toma de decisiones en caso de una operación de vuelo con carga externa.

Objetivos Específicos. –

Cumplir con la normativa legal de la Aviación Civil y la aseguradora del Cuerpo de Bomberos Quito y obtener la certificación para operaciones con carga externa.

Brindar y garantizar la seguridad y seguridad de las tripulaciones, sus ocupantes y la aeronave en caso de tener una emergencia al momento de la operación con carga externa.

Garantizar que las tripulaciones cumplan con lo reglamentado para garantizar que mantengan su desempeño, habilidades satisfactorias al momento de operar el helicóptero con carga externa.

ALCANCE

7.



La certificación en operaciones con carga externa va dirigida para 3 funcionarios de la Dirección de Aviación de Bomberos, que cumplen funciones de vuelo como Pilotos al mando de la aeronave Augusta A109K2, en los cuales recae la responsabilidad de mantener la seguridad operacional en las actividades, vuelos o maniobras que requieran carga externa, como: operaciones con grúa, transporte de carga externa con línea corta/larga, uso de Bambi Buckel, entre otras, esta certificación permite legalizar y avalar los conocimientos / habilidades para distribuir las actividades de vuelo en la cabina, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las misiones operativas de carga externa con seguridad.

No	Curso	Modalidad	Número de Participantes
1	CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO	PRESENCIAL	3

Cabe recalcar que la Certificación será dictado en 2 grupos ya que no se debe dejar inoperativo el helicóptero en las fechas que se dará dicha certificación.

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología que se ejecutará para la entrega del servicio de manera referencial será la siguiente:

El administrador enviará el listado de los participantes que asistirán a la Certificación tanto en el grupo 1 como en el grupo 2, en un plazo no mayor de 5 días a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, para la realización del cronograma de actividades por parte del contratista. El contratista entregará el Cronograma, en un plazo no mayor a 5 días, contados a partir del día siguiente de recibir el listado de los participantes, donde se establecerá las fechas del inicio y finalización del servicio para cada grupo (grupo 1 y grupo 2), dentro del plazo establecido para la ejecución del servicio.

17/11



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1

Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84

wingspartromeo@gmail.com

El administrador de contrato analizará y aprobará el cronograma, con las fechas de inicio y finalización del servicio para cada grupo.

El administrador de contrato notificará al contratista el Inicio de Ejecución del servicio.

Etapas de ejecución:

Una vez aprobado el cronograma y enviado el Inicio de ejecución por parte del Administrador de Contrato, los funcionarios que recibirán el servicio deberán realizar los trámites administrativos para asistir a la certificación en las fechas establecidas para cada grupo.

Una vez que los funcionarios que asistieron a la certificación hayan retornado a sus labores, deberán presentar el documento que acredite la Certificación, el informe final de los participantes donde conste la entera satisfacción o no del servicio requerido al Administrador de contrato.

Etapas de cierre:

El administrador del contrato realizará el Acta Entrega - Recepción del servicio recibido.

El administrador del Contrato determinará con todos los insumos (factura, acta entrega-recepción, informe de administrador) realizará el documento habilitante con la recomendación de pago del servicio recibido, adjuntando todos los documentos para el respectivo trámite de pago.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Dirección de Aviación de Bomberos, facilitará al contratista la información requerida de los tres (03) funcionarios, los mismos que se encuentran cumpliendo funciones de vuelo como Piloto al mando, en las cuales recae la responsabilidad de las decisiones operativas en Carga Externa.

Facilitarán los documentos personales, copia de la licencia y certificado médico, con la finalidad que el servicio (CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO) se realice en forma eficaz y sea de beneficio a la Institución para cumplir con los requerimientos de operatividad del CBDMQ.

Los funcionarios que realizarán la CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO son:

- Cap. Freddy Ruano
- Cap. Jorge Porras
- Cap. Mario Guarderas

SERVICIOS ESPERADOS

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, requiere para 03 servidores de la Dirección de Aviación de Bomberos, desarrollar de forma presencial la CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO, con el siguiente detalle:

18/8/



WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartfromneo@gmail.com

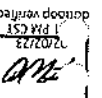
ITEM	CPC	CANTI	NUMERO DE PARTICIPANTES	PRECIO UNITARIO
CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO	9290000129	1	3	22.000,00

La CERTIFICACIÓN CARGA EXTERNA EN HELICÓPTERO, está previsto para ser realizada fuera del territorio ecuatoriano, en instituciones especializadas que cuentan con los recursos humanos y materiales específicos para cada servicio, la capacitación se la realizará en dos grupos y la duración de cada grupo será de al menos 8 días calendario, sin incluir días de viaje.

El detalle es el siguiente:

La Certificación se encuentra integrado de la fase teórica, práctica y la certificación, es decir tendrá la siguiente secuencia:

1ra PARTE:



Fase teórica: Se recibe charlas de, Introducción a la carga externa, conceptos sobre carga externa, técnicas de visualización de la carga, levantamiento y colocación de carga, seguridad en las operaciones, casos sobre accidentes con carga externa, procedimientos de emergencia con carga externa, estabilidad en el vuelo, ventajas y desventajas de la carga externa.

2da PARTE:

Fase práctica: Se cumple los parámetros de vuelo considerados para realizar operaciones con carga externa, técnicas de operación en las diferentes operaciones helicóptero-carga, identificación de problemas o emergencias en la operación, medidas de seguridad.

3ra PARTE:

Certificación: Una vez cumplidos los requisitos teóricos y prácticos se someten a una verificación con un Instructor de la Empresa, a fin de demostrar sus competencias, aprobar su chequeo y obtener la certificación requerida para operaciones con carga externa.

19/6/1

20/11

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

deep signature verification: deep-signature



EQUIPOS DE APOYO

EQUIPOS DE APOYO		ITEM
Aula para el recibir las clases de certificación, briefing, y di-briefing	Escritorio Sillas Pizarra Borrador (ver Anexo 8 Instalaciones educativas Volo Mission)	
Ambiente de entrenamiento, para una instrucción comprensiva.	Pizarra Borrador Gráficos explicativos (ver Anexo 8 Instalaciones educativas Volo Mission)	
Material de instrucción tanto teórico como práctico.	Documentos de vuelo (ejemplo: Manual de operaciones de carga externa, u otros) (ver Anexo No 9 Syllabus del entrenamiento de carga externa de Volo Mission)	
Aeronave fase práctica	Aeronave para cumplimiento de la fase práctica de la certificación. (ver Anexo No 7 matrícula y disponibilidad de aeronaves).	



WingsPart SA de CV

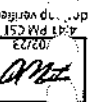
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsparttronic@gmail.com

Adopt signature verification with WingsPart



El temario será de mínimo las siguientes áreas:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE TÉCNICO DEL SERVICIO (ver Anexo No 9 Syllabus del entrenamiento de carga externa de Volo Mission)
1	03	Temario o contenido. 1. Fase Teórica Complementaria: <i>Se requiere 10 horas de clases en aula y 04 horas en campo.</i> a) Introducción a la carga externa. b) Conceptos sobre carga externa c) Técnicas de visualización de la carga. d) Técnicas de levantamiento y colocación de carga e) Seguridad, casos sobre accidentes con carga externa f) (Procedimientos de emergencia con carga externa.) g) Ventas y desventajas de la carga externa y evaluación de uso. h) Aterrizaje y desenganche de carga. 2. Fase práctica de vuelo: <i>Para la certificación se requiere 12 horas de vuelo para el entrenamiento de la fase de vuelo.</i> a) Preparación del vuelo b) Técnicas de vuelo con carga externa (Procedimientos normales) c) Enganches de líneas o cargas d) Levantamiento y colocación de carga externa e) Referencias visuales con la carga. f) Visualización periférica durante final y el estacionario g) Aproximaciones con carga a áreas confinadas h) Coordinación entre la tripulación mayor y menor i) Seguridad en la operación j) Procedimientos de emergencia Al finalizar el servicio, y una vez que los participantes hayan terminado la fase teórico y práctico, recibirán un Certificado que servirá como aval para realizar actividades de carga externa, que garantiza su pro-eficiencia, conocimiento y habilidad en esta actividad de vuelo.



21/11



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartfrommeo@gmail.com

CONDICIONES GENERALES:

1	Plazo de entrega. -	El plazo de ejecución del servicio será de máximo 45 DÍAS calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución por parte del administrador del contrato.
2	Forma de pago. -	El pago será 100% contra entrega del servicio, previa a la firma del acta entrega recepción definitiva, la misma que será suscrita por las partes a entera satisfacción, con todos los insumos (factura, acta de entrega-recepción, informe de administrador).
3	Presupuesto referencial. -	El presupuesto referencial del presente proceso es de USD. \$66,000.00 dólares americanos, más impuestos correspondientes.
4	Multas. -	El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista. Las multas serán del 1 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. "Las multas se impondrán por retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato."
5	Lugar de entrega del Servicio. -	Será notificado el lugar en el cual se realizará la entrega del servicio al administrador de contrato.
6	Firma del contrato. -	Por expresa recomendación de la Contraloría General del Estado en el informe DN45-0017-2019 comunicado mediante Oficio Nro. 0019392 el 20 de mayo de 2019, conforme el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en cuanto a: El contrato deberá ser suscrito en el Ecuador por el representante legal de la empresa adjudicada o su apoderado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá brindar el servicio solicitado en el plazo estipulado en el contrato.
Suscribir el acta de Recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, referente a la entrega recepción.
Al finalizar el servicio, el contratista entregará las certificaciones de cada participante.
El Contratista deberá cumplir con las fechas y horarios establecidos para el cumplimiento de la certificación.
El Contratista deberá notificar el lugar en el cual se realizará la entrega del servicio.

22/11

WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1

Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84

wingspartromeo@gmail.com

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

7.

Designar un administrador del contrato.

Cancelar a favor del Contratista, los valores facturados de conformidad con la forma de pago constante en el contrato que se suscriba para el efecto.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de cinco (5) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Suscribir el acta de entrega recepción del servicio recibido, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

En caso de existir contratos complementarios estos deberán ser realizados en un término de 15 días de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

8. ESTUDIO ECONOMICO

El estudio de mercado se realizó conforme lo establece la Resolución SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, y demás reformas vigentes, el cual se anexa al presente estudio.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se sugiere al señor Cap. Felipe Valdez de la Dirección de Aviación de Bomberos como administrador de contrato.

23 H/

FORMULARIO No. 5

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Nombres y Apellidos	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	No. de Licencia	Chequeo medico	Certificaciones
01	Andre James Hutchings	Jefe de Pilotos Volo Mission LLC	1) Chequeo de pro-eficiencia en operaciones de linea larga en helicóptero Chinook por parte de la empresa Columbia helicópteros. 2) Endoso de Columbia Helicopters Bajo la Part 137 (piloto agrícola) Declaración de competencia en operaciones de carga externa tipo A,B y C bajo la parte 133.37 de las FAR emitido por COLUMBIA HELICOPTERS	Licencia FAA 2446023	14286 expira el 01/12/23	4) Instructor de helicópteros por la FAA, para actuar como jefe de Pilotos en Volo Mission parte 133, piloto chequeador en R-44, carga externa clase B. 6) Carta de autorización emitida por la FAA donde indica que ha sido aprobada la revisión No 2 del manual del carga donde se adiciona la capacidad de realizar carga externa tipo C. 7) CV de Andre Hutchings donde se puede verificar que posee 17,871.6 horas de vuelo. 8) Registro de respaldo por parte de Helicopter Institute sobre la revisión de vuelo parte 61.56 (instructor de vuelo) Endoso por parte de la autoridad aeronáutica sobre el cumplimiento de la experiencia requerida por las SFAR 73, 2(b) (5) en vuelos de entrenamiento donde ha demostrado las habilidades para enseñar requeridas para esta área en los helicópteros R22/R44.

Ver documentación de respaldo en el Anexo No 6 EXPERIENCIA INSTRUCTORES

Atentamente,

MARIA F. WINDER. OKHUYSEN

GERENTE GENERAL

WINGS PART S.A

Puebla, 03 de febrero del 2023

WingsPart SA de CV

WINDSPART

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsspartanseo@gmail.com

FORMULARIO No. 6

Detalle del equipo	Número de Serie	Matrícula No.	Observaciones
Helicóptero R-44	14414	N590VM	Fecha expedición: Nov 21 del 2020
			Fecha de caducidad: Nov 30 del 2023

martin.journal@wonderlab.nl
02/02/23 4:41 PM CST
dotaop verified
XXH-UPGB-VQOW-XBYR

Puebla, 03 de febrero del 2023



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeco@gmail.com

FORMULARIO No. 7

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Documento	Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Observaciones
FACTURA No 1174	COLUMBIA HELICOPTERS	ENTRENAMIENTO DE COMBATE AEREO DE APAGADO DE INCENDIOS	7,250.00 USD	FECHA DE EXPEDICION 06/06/22 VER ANEXO # 4 EXPERIENCIA VOLO MISSION
FACTURA No 1139	US FOREST SERVICE	ENTRENAMIENTO CARGA EXTERNA EN BELL-407	60,500.00 USD	FECHA DE EXPEDICION 07/17/21 VER ANEXO # 4 EXPERIENCIA VOLO MISSION
ORDEN DE CASA MILITAR		CONTRATACIÓN DEL	88,700.00 USD	FECHA DE EXPEDICION 11/22/21 VER ANEXO # 5 EXPERIENCIA WINGS PART
SERVICIO No 28, PEX-CMP-028-2021	REPUBLICA DEL ECUADOR	CONTRATACIÓN DEL		
		SERVICIO PARA EL		
		ENTRENAMIENTO DEL		
		SIMULADOR DE VUELO EN		
		EMERGENCIAS DE LAS		
		TRIPULACIONES DEL		
		HELICÓPTERO MI-171 (4		
		TRIPULACIONES)		

TOTAL 156,450.00

Atentamente,

Maria F. Winder, OKHUYSEN
02/02/23 4:41 PM CST
doloop verified
URL:DNHH-HH3-JGMV

MARIA F. WINDER, OKHUYSEN
GERENTE GENERAL
WINGS PART S.A
Puebla, 03 de febrero del 2023

26 Hf



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

FORMULARIO No. 8

REQUISITOS MINIMOS
El oferente deberá adjuntar en la oferta técnica los siguientes documentos:

Observaciones	Descripción	IDIOMA CASTELLANO	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA	CUMPLIMIENTO DEL TERMINO DE REFERENCIA	EXPERIENCIA GENERAL
	• Toda la documentación requerida es presentada en idioma castellano (español), en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se adjunta la respectiva traducción. • Wings Part presenta los estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS donde puede se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. • Ver ANEXO No 3 (constitución WINGS PART) • Nuestra oferta cumple con todos los ítems requeridos por los pliegos emitidos por el Cuerpo de Bomberos de Quito para este concurso de CERTIFICACION EN CARGA EXTERNA.	• Wings Part por intermedio de Volo Mission presenta la documentación donde demuestra la tener experiencia en operaciones de carga externa en helicóptero para empresas públicas o privadas o personas naturales, por un monto de USD 6,000,00 dólares de los Estados Unidos de América, individual o acumulados en los últimos 15 años. (ver ANEXO No 4 experiencia Volo Mission), • Para acreditar la experiencia por el monto requerido deberá			

11/18

WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com



• presentarse certificaciones o facturas de haber brindado servicios en capacitación aeronáutica. (Ver Anexo No 5 experiencia Wings Part).	• 1 Piloto instructor, especialidad en Helicópteros. (Ver Anexo No 6 experiencia instructores Volo Mission)	• 02 años como Instructor y calificado para operaciones con carga externa, avalado por la entidad aeronáutica correspondiente. • Para verificación de la experiencia el oferente deberá presentar la hoja de vida del piloto donde detalle su experiencia o certificación de la empresa donde acredite la experiencia. (Ver Anexo No 6 experiencia instructores Volo Mission)	• 1 Helicóptero • Medio de verificación: el oferente deberá entregar un documento suscrito, donde detalle las características y se garantice la disponibilidad del equipo. (ver Anexo No 7 matrícula y disponibilidad de la o las aeronaves).
PERSONAL TECNICO MINIMO	EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL TECNICO	PERSONAL TECNICO MINIMO	EQUIPO MINIMO

Atentamente,

Maria F. Winder Okhuyesen
doloop verified 02/02/23 4:41 PM CST
VPMX-9KZ8-VUJ-BNLP

MARIA F. WINDER, OKHUYSEN
GERENTE GENERAL
WINGS PART S.A
Puebla, 03 de febrero del 2023

28 Feb

11/16

ALIANZA ESTRATEGICA (ACUERDO DE EMPRESA CONJUNTA)

ANEXO No 1

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsparttrameo@gmail.com



This Agreement by and between:

WINGSPART S.A. OF C.V., of the Registered Office Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1 Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Mexico, designated as the address to service and receive any kind of notifications. Hereby is represented by the Citizen Maria Fernanda Winder Okhuyesen, holding the Position of Operations Director. Hereinafter to be referred to as WAP and

Volo Mission of the Registered Office, 590 County Road 3202, Campbell, TX 75422, United States of America, designated as the address to service and receive any kind of notifications. Hereby is represented by the Citizen Shelley Myers, holding the Position of VP of Business Operations. Hereinafter to be referred to as Volo Mission.

Statements

The FIRST Partner states:

They are a Mexican, adult Citizen having Population Registration Code WIOF850524MDFNKR01 and Tax Payer's ID: WIOF850524C88

The SECOND Partner states:

They are a United States adult Citizen having an ID passport number 543431064 issued by the United States of America.

Both parties state that:

It is their desire to formalize this Joint Venture Agreement, to provide training services and support, in accordance with the applicable and current laws as well as all the rulings stemmed thereof, regulated by the laws for the state of Puebla, Mexico. Whereby the Partners will join abilities, facilities and training services and support.

Object

The Partners recognize that both confer as the main contribution to the joint effort their client list and supplier list, which will be handled by their respective owner in the field of competence and territory of operation, with the following objective:

Clauses

FIRST.- The parties agree that WAP will provide funding for the training costs for the Aerial Fire Operations to the Ecuadorian Government Pilots. At the Facility of Volo Mission in Campbell TX, USA. The decision of which Training and purchase price will be agreed between the Partners. Exceptions may exist, with a previous agreement, which will be studied on a case by case basis.

SECOND.- The parties agree that Volo Mission will provide their Facility situated in Campbell, TX for training and will also provide licensed instructors to handle all items dealt with under this Agreement.

THIRD.- The parties agree that they have the expertise and resources both human and material needed to perform their work and therefore release each other of any work responsibility that may arise with the staff under their charge.

FOURTH.- INTENTIONALLY BLANK

30 H

FIFTH.- The following clauses will lead to the termination of this agreement:

- 1.- Failure to comply with any of the obligations gained by the parties in this agreement.
- 2.- Suspension of commission and sale efforts, except in cases where force majeure is accredited.
- 3.- Due to death or inability from either party.
- 4.- Breach or failure to the provisions of this contract and applicable laws.
- 5.- From a mutual agreement of the parties.

SIXTH. - The parties agree that the duration of this agreement is undefined, however either party may terminate it in advance by issuing a written notice to its counterpart 60 days in advance to the date the party requests for termination. Finalizing any and all of transactions that remain as outstanding and in the case of pending commissions the effects of this agreement will cease until these have been delivered in full.

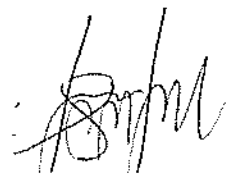
SEVENTH. - The parties agree that for the interpretation and compliance of this agreement they will be bound expressly to the jurisdiction and competence of the Courts of Puebla, Mexico, renouncing the competence of any other Court that their present or future address location might correspond.

EIGHTH. - The parties agree that where WAP has provided funding to provide training of Aerial Fire Operations to the Ecuadorian Government Pilots.

NINTH. - INTENTIONALLY LEFT BLANK

This agreement was read and signed by the contracting parties on JANUARY 31ST, 2023, starting its effect on the same day of its signature. The parties state that their will was expressed on their own volition and that their consent is not tainted by error, malevolence, violence or bad faith, therefore they do not have any inconvenience in signing it

"WAP Partner"



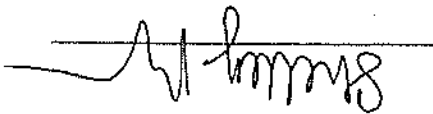
DATE: 1 DE FEBRERO 20223

Fernanda Winder Okhuysen

On behalf of Wingspart S.A of CV.

Shelley Myers

DATE: 1 DE FEBRERO 2023



On behalf of Volo Mission, LLC.

31/1

Acuerdo de empresa conjunta.

Este Acuerdo por y entre;

WINGSPART S.A DE C.V, del Domicilio Social Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1

Coronel Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, México, designado como domicilio para atender y recibir toda clase de notificaciones. Por la presente está representada por la ciudadana María Fernanda Winder Okhuyzen, ocupando el Cargo de Directora de Operaciones. En lo sucesivo se hará referencia como "WAP"

y

Volo Mission con oficina registrada, 590 County Road 3202, Campbell, TX 75422, Estados Unidos de América, designado como domicilio para atender y recibir cualquier tipo de notificaciones. Queda representada por la ciudadana Shelley Myers, ocupando el Cargo de VP de Operaciones de Negocios. En lo sucesivo, se denominará "Volo Mission".

Declaraciones

El PRIMER Socio manifiesta:

Ser Ciudadano Mexicano mayor de edad con Clave de Registro de Población WIOF850524MDFNKKR01 y Registro Federal de Contribuyente: WIOF850524C88

El SEGUNDO Socio manifiesta:

Es un ciudadano estadounidense adulto que tiene un pasaporte de identificación número 543431064 emitido por los Estados Unidos de América.

Ambas partes declaran que:

Es su deseo formalizar el presente Acuerdo de Empresa Conjunta, para brindar servicios de capacitación y apoyo, de conformidad con las normas aplicables y las leyes vigentes, así como todas las disposiciones que de ellas se deriven, reguladas por las leyes del estado de Puebla, México. Por lo cual, los socios unirán capacidades, instalaciones y servicios de formación y apoyo.

32 HH

Objeto

Los Socios reconocen que ambos otorgan como principal aporte al esfuerzo conjunto su cartera de clientes y su cartera de proveedores, que serán manejados por su respectivo titular en el ámbito de su competencia y territorio de actuación, con el siguiente objeto:

Clausulas

PRIMERA.- Las partes acuerdan que WAP financiará los costos de capacitación para las Operaciones de Fuego Aéreo de los Pilotos del Gobierno Ecuatoriano. En las instalaciones de Volo Mission en Campbell TX. EE.UU. La decisión de qué capacitación y precio de compra será acordado entre los Socios. Pueden existir excepciones, previo acuerdo, que se estudiarán caso por caso.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que Volo Mission proporcionará su instalación ubicada en Campbell, TX para capacitación y también proporcionará instructores con licencia para manejar todos los artículos tratados bajo este Acuerdo.

TERCERA.- Las partes acuerdan que cuentan con los conocimientos y medios tanto humanos como materiales necesarios para el desempeño de su trabajo y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier responsabilidad laboral que pudiera surgir con el personal a su cargo.

CUARTA.- INTENCIONALMENTE EN BLANCO

QUINTA.- Las siguientes cláusulas darán lugar a la resolución del presente contrato:

1.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por las partes en el presente contrato.

2.- Suspensión de las gestiones de comisión y venta, salvo en los casos en que se acredite fuerza mayor.

3.- Por muerte o incapacidad de cualquiera de las partes.

4.- Incumplimiento o violación de lo dispuesto en el presente contrato y leyes aplicables.

5.- De mutuo acuerdo de las partes.

SEXTA.- Las partes acuerdan que la duración de este contrato es indefinida, no obstante, cualquiera de las partes podrá rescindirlo anticipadamente mediante al presentar una notificación por escrito a su contraparte con 60 días de anticipación a la fecha en que la parte

solicita la terminación. Finalizando todos y cada una de las transacciones que queden como pendientes y en el caso de comisiones pendientes cesarán los efectos del presente contrato hasta que éstas hayan sido entregadas en su totalidad.

SÉPTIMA. - Las partes acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato se obligarán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Puebla, México, con renuncia a la competencia de cualquier otro Tribunal que sea su dirección presente o ubicación futura pueda corresponder.

OCTAVA. - Las partes acuerdan que WAP ha proporcionado fondos para brindar capacitación en Operaciones de Fuego Aéreo a los Pilotos del Gobierno Ecuatoriano.

NOVENA. - INTENCIONALMENTE EN BLANCO

El presente acuerdo fue leído y firmado por las partes contratantes el 31 DE ENERO DE 2023, entrando en vigor el mismo día de su firma. Las partes manifiestan que su voz fue expresada por su propia voluntad y que su consentimiento no está viciado por error, dolo, violencia o mala fe, por lo que no tienen ningún inconveniente en firmarlo.

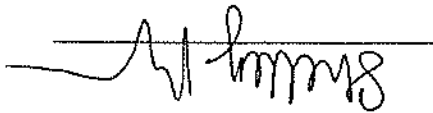
"WAP Partner"



FECHA: 1 DE FEBRERO 2023

Fernanda Winder Okhuysen
Por parte de Wingspart S.A de C.V.

"VM Partner"



FECHA: 1 DE FEBRERO 2023

Shelley Myers
Por parte de Volo Missions, LLC.

WingsPart SA de CV

Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1

Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84

wingspartromeo@gmail.com

ANEXO No 2

INDICES FINANCIEROS AÑO 2021
WINGS PART SA de CV



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. • TEL. 55 43 19 34 84
fernandawinder@wingspart.com

WINGS PART SA DE CV - WPA030718N22

Balance General (Periodo: 2021-12)

Activo Circulante			
101	Caja	0.00	15800.19
102	Bancos	0.00	108032.38
105	Clientes	0.00	440047.60
107	Deudores diversos	0.00	10841.95
109	Pagos anticipados	0.00	2478553.40
113	Impuestos a favor	0.00	36029.00
119	Impuestos acreditables por pagar	0.00	263938.34
Suma del activo circulante			3353242.86
Activo Fijo			
154	Automóviles, autobuses, camionetas de carga, tractocamiones, montacargas y remolques	513,096.58	0.00
171.03	Depreciación acumulada de automóviles, autobuses, camionetas de carga, tractocamiones, montacargas y remolques	101,822.41	411,274.17
155	Mobiliario y equipo de oficina	5,212.93	0.00
171.04	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	521.28	4,691.65
156	Equipo de cómputo	109,862.92	0.00
171.05	Depreciación acumulada de equipo de cómputo	32,958.84	76,904.08
Suma del activo fijo			492,869.90
Activo diferido			
184	Depósitos en garantía	0	270,581.90
Suma del activo diferido			270,581.90
Total Activo			4,116,694.66

36 HH

37/11

MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN
REPRESENTANTE LEGAL



Pasivo + Capital

Total
Capital

3030124.89

Capital

Total
Pasivo

1,592,569.76

Pasivo diferido

Suma del pasivo diferido

0.00

Pasivo a largo plazo

Suma del pasivo a largo plazo

0.00

Pasivo a corto plazo

205 Acreedores diversos a corto plazo
209 Impuestos trasladados no cobrados
Suma del pasivo a corto plazo

0 1073933.41
0 12636.36

1086569.77

JORGE FELIPE WINDER SALAZAR
CED. PROFESIONAL 871825



4,116,694.66



WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. • TEL. 55 43 19 34 84
fernandawinder@wingspart.com

WINGS PART SA DE CV - WPA030718N22

Estado de Resultados (Periodo: 2021-12)

Nombre	Saldo acumulado
400. INGRESOS	
401. INGRESOS TOTALES	11,501,703.73
401. OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	
403. OTROS INGRESOS	340,523.79
402. DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE INGRESOS	0
INGRESOS TOTALES	11,842,227.52
500 .COSTO DE VENTAS	
115. INVENTARIO INICIAL	0
502. COMPRAS	9,820,277.77
501. COSTO DE VENTA	0
503. DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS	0
504. OTRAS CUENTAS DE COSTOS	0
115. INVENTARIO FINAL	0
UTILIDAD BRUTA	2,021,949.75
600. GASTOS DE OPERACIÓN	
601 GASTOS GENERALES	439,511.99
602 GASTOS DE VENTA	0
603 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0
604 GASTOS DE FABRICACIÓN	0
605 MANO DE OBRA DIRECTA	0
606 FACILIDADES ADMINISTRATIVAS	0

3844

39188

MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE FELIPE WINDER SALAZAR
CED. PROFESIONAL 871825



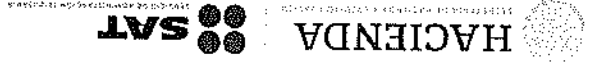


700. RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
607 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0
608 PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS Y/O ASOCIADAS	0
609 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA	0
610 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0
611 IMPUESTO A LA UTILIDAD	0
612 GASTOS NO DEDUCIBLES PARA CUCA	0
613 DEPRECIACIÓN CONTABLE	74,197.47
614 AMORTIZACIÓN CONTABLE	0
TOTAL GASTOS OPERACIÓN	513,709.46

701. GASTOS FINANCIEROS	2,930.91
703. OTROS GASTOS	224,062.87
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	226,993.78
702. PRODUCTOS FINANCIEROS	0
704. OTROS PRODUCTOS	1,281,246.51

410/HH

Contacto
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país:
 MercasAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
 (+52) 55 627 22 728



Código Postal: 72130	
Nombre de la Localidad:	
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	
Entre Calle: IGNACIO ALLENDE	
Y Calle: I. ALDAMA	
Tel. Fijo Lada: 222	
Número Exterior: 28	
Tipo de Vialidad: CALLE	
Nombre de Vialidad: IGNACIO ZARAGOZA	
Número Interior: 1	
Nombre de la Colonia: FRANCISCO I MADERO	
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA	
Correo Electrónico: ramandowinder@gmail.com	
Número: 2463688	

Fecha de último cambio de estado:	
12 DE AGOSTO DE 2003	
Estatus en el padrón:	
ACTIVO	
Fecha inicio de operaciones:	
12 DE AGOSTO DE 2003	
Nombre Comercial:	
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Régimen Capital:	
WINGS PART	
Denominación/Razón Social:	
WPA030718N22	
RFC:	
WPA030718N22	

Datos de Identificación del Contribuyente:

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
	
WPA030718N22 Registro Federal de Contribuyentes WINGS PART Nombre, denominación o razón social IDCIF: 19030400757 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL	
	



WPA030718N22

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	
Lugar y Fecha de Emisión	
PUEBLA, PUEBLA A 07 DE ABRIL DE 2022	



Tel. Móvil Lada: 222	Número: 2621835
Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	
Estado del contribuyente en el domicilio: NO LOCALIZADO - Domicilio deshabitado	

Actividades Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio Fecha Fin
1	Otros servicios relacionados con el transporte aéreo	100	12/08/2003

Regímenes:		
Régimen		
Régimen General de Ley Personas Morales		Fecha Inicio Fecha Fin
		12/08/2003

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación			
Descripción Vencimiento		Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR		12/08/2003	
Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.		12/08/2003	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.		12/08/2003	
Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.		12/08/2003	
Pago definitivo mensual de IVA.		12/08/2003	
A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.		12/08/2003	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general		01/01/2004	
A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.		01/01/2004	
Declaración de proveedores de IVA		01/09/2006	
A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.		01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

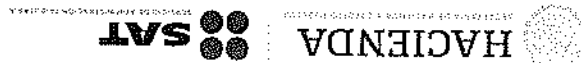
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx/sit".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

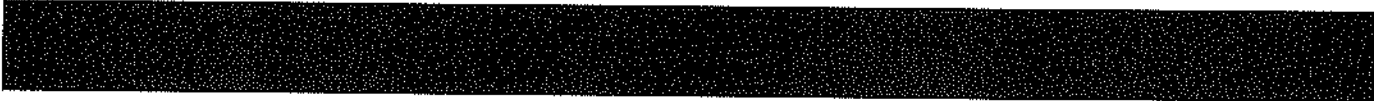
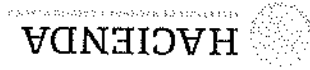
||2022/04/07|WPA030718N22|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||
ISZ+2KJ03HGu4BFUJSNV2UHKZS6Lk|n17N09wUSktvzRyHpyvPYveUUAU7B7JWkXWJ1XIHxZbzGL2uv
WHzoydesCQoTQ4i380yb3rdEesSQkWHZBw1LZANBiv4S+BIUzsm1eq+ivNMKjSMw9h/+SMi001+9BF/E=

CONTACTO
AV. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
(+52) 55 627 22 728 y para el exterior del país:
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
(+52) 55 627 22 728



42 fff

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país.



43 HP

ACTAS CONSTITUCION WINGS
PART SA de CV

ANEXO No 3

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com



11/1/12

ELCTA: 24/SEPT/2012

VOTACIONES: 05

INSTALACIONES: 451

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE

• LIC. RODOLFO SANCHEZ CORRO •

NOTARIA
PÚBLICA 6
Alfaro, Pochila

26

45 H/

--- VOLUMEN NÚMERO 05 (CERO, CINCO) ---
--- INSTRUMENTO NÚMERO 454 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) ---
--- FOLIOS NÚMERO 695 Y 696 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS) ---
--- En el Municipio de Puebla, a los veinticuatro días del mes de Septiembre dos mil veinte. ---
--- YO, LICENCIADO RODOLFO SANCHEZ CORRO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA, actuando en el Protocolo de esta Notaría y con el sello de autenticar, comparece ante mí el Abogado EDUARDO FERNANDO GIRÓN ZETINA, en su carácter de Delegado Especial de la Personal Moral denominada "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien me presenta para su Protocolización: ---
Un escrito compuesto de tres folios, escritos sólo por su anverso, en donde consta el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, celebrada a las diez horas con cero minutos, del día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, de la persona moral denominada: "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, efectuada en el Municipio de Cholula, Estado de Puebla; la cual a solicitud de parte interesada en este acto PROTOCOLIZO, siendo a lo dispuesto por los artículos ciento quince y ciento dieciséis de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, vigente. Documento del cual tomo copia y ordeno agregar al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---
--- Expuesto lo anterior, se otorga la siguiente: ---
--- CLÁUSULAS ---
--- PRIMERA.- Queda debidamente PROTOCOLIZADA el Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de la persona moral denominada "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a solicitud del Abogado EDUARDO FERNANDO GIRÓN ZETINA, en su carácter de Delegado Especial, celebrada a las diez horas con cero minutos, del día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, la cual consta en un escrito compuesto de tres folios, escritos sólo por su anverso, en donde aparecen los nombres y firmas de todos los que en ella intervinieron, de conformidad con los artículos ciento quince y ciento dieciséis de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, vigente, y que a continuación se transcriben en la Cláusula Segunda del presente instrumento. ---
--- SEGUNDA.- Para los efectos legales correspondientes, se formalizan todos y cada uno de los acuerdos del Orden del Día que a continuación se transcriben: ---
--- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WINGS PART" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---
--- En el Municipio de Cholula, Puebla, México, siendo las diez horas con cero minutos del día primero de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron en el domicilio de la sociedad denominada "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Socios, los C.C. RAÚL ARMANDO WINDER SALAZAR, actuando como Presidente de la Asamblea, el Señor RAÚL ARMANDO WINDER SALAZAR. ---
En virtud de lo anterior, se procedió a desahogar la siguiente: ---
--- ORDEN DEL DÍA ---
--- PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Asamblea. ---

Lic. Rodolfo Sánchez Corro
Notario Titular
Boulevard Niños Héroes 805-A Local 26, Colonia Revolución,
Centro Comercial Plaza Atlixco, C.P. 74270, Atlixco, Puebla
01 (244) 6884410 / 6884412

NOTARÍA
PÚBLICA 6
Atlixco, Puebla

16

- SEGUNDO.- Renuncia de la Socia Alejandra Marín Romero y en consecuencia la cesión de los derechos que le corresponden a la persona propuesta en la presente Asamblea.
- TERCERO.- Renuncia del Socio Raúl Armado Winder Salazar, acto seguido de la cesión de derechos que le corresponden a las personas propuestas en la presente Asamblea.
- CUARTO.- Nombramiento de nuevo Administrador Único.
- QUINTO.- Nombramiento de un Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar la presente acta.
- SEXTO.- Clausura de la Asamblea.
- En desahogo de la orden del día, se trataron todos y cada uno de los puntos en la forma siguiente:
- PRIMERO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Presidente de la Asamblea pasó lista de asistencia y encontrándose el 100% (cien por ciento) de los socios presentes, mismos que representaban la totalidad de las acciones en que se divide el total del capital social, procedió a declarar legalmente instalada la presente Asamblea, siendo válidas y obligatorias todas las decisiones que en ella se tomen, acto seguido el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, sin necesidad de la publicación previa de la Convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- El presidente de la Asamblea, hace del conocimiento de los socios y haciendo constar la presencia de la C. ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN, para los efectos que adelante se precisen.
- SEGUNDO PUNTO: RENUNCIA A LA SOCIEDAD DE LA SOCIA ALEJANDRA MARÍN ROMERO.
- La C. Alejandra Marín Romero, manifiesta que por así convenir a sus intereses y debido a diversas actividades que le impiden continuar participando en los objetivos de la sociedad, se ve en la necesidad de presentar su renuncia a la Sociedad y acto seguido propone ceder a título gratuito 10 (diez) acciones que le corresponden con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, en favor de la C. ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN. Acto seguido y después de una amplia discusión los accionistas, aprobando por unanimidad de votos, RESUELVEN LO SIGUIENTE:
- 1.- Aceptar la renuncia presentada por la C. ALEJANDRA MARÍN ROMERO, agradeciéndole el tiempo que como accionista a la Sociedad.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, se aprueba la cesión de sus 10 (diez) acciones que le corresponden con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, en favor de la C. ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN.
- 3.- En consecuencia, derivado del numeral dos que antecede, se acepta como accionista a la C. ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN, pasando a formar parte de los socios accionistas de esta sociedad, quien deberá ajustarse a los estatutos de la Sociedad.
- TERCER PUNTO.- RENUNCIA DEL SOCIO RAÚL ARMADO WINDER SALAZAR Y ACTO SEGUIDO LA CESIÓN DE DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.
- El C. RAÚL ARMADO WINDER SALAZAR, manifiesta que por así convenir a sus intereses, se ve en la necesidad de presentar su renuncia a la Sociedad y acto seguido propone ceder en forma gratuita 25 (veinticinco) acciones que le corresponden con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, en favor de la accionista MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN; así como también 5 (cinco) acciones que le corresponden con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, en favor de la Socia ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN; al respecto, después de una amplia discusión la Asamblea por unanimidad de votos aprueba y RESUELVEN:
- 1.- Se acepta la renuncia del Socio C. RAÚL ARMADO WINDER SALAZAR, agradeciéndole el tiempo que formó parte de la sociedad.

HH 96

47 H

mil novecientos ochenta y siete). Volumen número 587 (Quinientos ochenta y siete), de ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el instrumento número 19,987 (Diecinueve constitución de la Persona Moral denominada "WINGS PART", SOCIEDAD -- Único.- El Abogado EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA, acredita la legal EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

Asamblea." Siguen firmas. primer de septiembre de dos mil veinti, se procede a la firma de la presente Acta de Asamblea, dando un receso para redactar el acta correspondiente, y siendo a las once horas del día objeción por parte de ninguno de los presentes se declara CLOSURADA la presente deseen tratar, manifestando los presentes que no hay ningún otro punto. No habiendo preguntado el Presidente de la Asamblea a los accionistas si hay algún otro punto que -- Desahogados todos los puntos de la orden del día de la presente Asamblea, y habiendo

--- SEXTO PUNTO: CLOSURA DE LA ASAMBLEA. protocolizar la presente Acta de Asamblea. Público de su elección, de FORMA CONJUNTA O SEPARADA DE FORMA INDISTINTA, a facultades de Delegados Especiales, con la finalidad exclusiva de acudir ante el Notario WINDER GUTIERREZ y al C. EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA, con -- ÚNICO. - Por unanimidad de votos, designan a la C. GLORIA DEL ROSARIO GUTIERREZ para que acuda ante el Notario Público en calidad de Delegada Especial, para la protocolización de la presente acta. Tras una breve charla aprueban y RESUELVEN: -- Los socios proponen designar a la C. GLORIA DEL ROSARIO WINDER ACUDA ANTE NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.

--- QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE despiden del acta constitutiva de la Sociedad. ADMINISTRADOR ÚNICO, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que se -- ÚNICO. - Se designa a MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN, al cargo de cual después de una amplia discusión por unanimidad de votos RESUELVEN: -- ÚNICO, proponiendo a la accionista MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN, lo Y TERCERO, las accionistas consideran necesario nombrar un nuevo ADMINISTRADOR -- Derivado de las resoluciones tomadas en la presente asamblea en los puntos SEGUNDO CUARTO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO.

Accionista	Acciones	Valor Total	Porcentaje
MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN	35	\$35,000.00	70%
ALEXIA DANIELA WINDER OKHUYSEN	15	\$15,000.00	30%
MARIA WINDER OKHUYSEN	50	\$50,000.00	100%
Total			

integrado de la siguiente forma, aprobándolo de conformidad de forma unánime: -- Derivado de las decisiones tomadas por la Asamblea relacionada con los puntos segundo y tercero de la orden del día, se informa a los accionistas, que el capital social queda MARIN. pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, a la Socia ALEXIA DANIELA WINDER C. RAUL ARMANDO WINDER SALAZAR con un valor nominal de \$1,000.00 (mil -- 3.- Se aprueba la cesión a título gratuito de 5 (cinco) acciones que le corresponden del FERNANDA WINDER OKHUYSEN. -- 2.- Se aprueba la cesión a título gratuito de 25 (veinticinco) acciones que le corresponden del C. RAUL ARMANDO WINDER SALAZAR con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos cero centavos M.N 00/100) cada una, a la Socia MARIA

Lic. Rodolfo Sánchez Corro
Notario Titular
Boulevard Niños Héroes 805-A Local 26, Colonia Revolución,
Centro Comercial Plaza Alixco, C.P. 74270, Alixco, Puebla.
01 (244) 6584410 / 6584412

NOTARIA
PÚBLICA 6
Alixco, Puebla

4

fecha dieciocho de julio de dos mil tres, otorgado ante la Fe del Licenciado Rafael Gutiérrez Ruiz, Notario Público Auxiliar de la Notaría Pública Número Treinta y Uno del Distrito Judicial de Puebla, Estado de Puebla, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de Cholula, Puebla, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 2192 (DOS, UNO, NUEVE, DOS), de fecha dieciocho de Agosto de dos mil tres, y declara que su representación se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número WPA030718N22 (W, P, A, CERO, TRES, CERO, SIETE, UNO, OCHO, N, DOS, DOS).--

--- Documentos que en copia ordeno agregar al apéndice de comprobantes de este Instrumento con las letras "B" y "C".--

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE QUE:--

--- I.- Me identifico plenamente como Notario ante quien comparece, quien a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para la celebración de este acto, por así haberse conducido durante el mismo y no constarme nada en contrario y por no serme personalmente conocido me asegure de su identidad conforme a la relación de documentos oficiales que adelante se relacionan, y que ordeno agregar en copia simple al apéndice del presente Instrumento con la letra "D" y su Registro Federal de Contribuyentes con la letra "E".--

--- II.- El compareciente quien representa a "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, acredita la personalidad que ostenta, según consta en el acta que ha quedado transcrita en la Clausula Segunda de este Instrumento, y declara que no ha sido revocada, modificada, ni se ha extinguido.--

--- III.- Que el compareciente, bajo protesta de decir verdad manifiesto ser:--

--- EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA, mexicano por nacimiento, originario y vecino de la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, y de paso por esta Ciudad de Atlixco, Puebla, donde nació el día veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, de estado civil: soltero, con domicilio en Calle Doce Sur, Número once mil trescientos cuarenta, interior setenta y siete, Código Postal 72,590 (Setenta y dos mil quinientos noventa), Fraccionamiento Los Héroes Puebla, Puebla, de ocupación: Abogado, con Clave Única de Registro de Población número GIZE880625HPLRTD00 (G, I, Z, E, OCHO, OCHO, CERO, SEIS, DOS, CINCO, H, P, L, R, T, D, CERO, CERO) y Registro Federal de Contribuyentes número GIZE880625CH0 (G, I, Z, E, OCHO, OCHO, CERO, SEIS, DOS, CINCO, C, H, CERO), quien se identifica con su Cédula Profesional número 09174726 (CERO, NUEVE, UNO, SIETE, CUATRO, SIETE, DOS, SEIS), expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en donde consta su firma y fotografía.--

--- IV.- Manifiesta la compareciente que las declaraciones que realiza en este Instrumento, las hizo bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurrir quien declara con falsedad, con fundamento en los artículos 254 (Doscientos cincuenta y cuatro) y 255 (Doscientos cincuenta y cinco), Fracción V (Cinco romano), del Código Penal del Estado de Puebla.--

--- V.- Tuve a la vista originales o copias auténticas de los documentos citados en este Instrumento, respectivamente.--

--- VI.- El compareciente me presentan en este acto copia de su constancia de situación fiscal, documento que en copia ordeno agregar al apéndice del presente Instrumento con la letra "F".--

--- VII.- El compareciente me presenta en este acto copias de las constancias de situación fiscal de los siguientes socios accionistas:--

--- El señor RAUL ARMANDO WINDER SALAZAR, con Registro Federal de Contribuyentes número WISR5301026M3 (W, I, S, R, CINCO, CINCO, CERO, UNO, CERO, DOS, SEIS, M, TRES).--

--- La señora ALJANDRA MARÍN ROMERO, con Registro Federal de Contribuyentes

48/H

49167

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA

LIC. RODOLFO SANCHEZ CORRO

COTIZADO

--- ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL
PROTÓCOLO DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO Y AL QUE ME REMITO
VOLUMEN NÚMERO 05 (CINCO), INSTRUMENTO NÚMERO 454
(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), VA EN TRES FOJAS ÚTILES Y
VEINTISÉIS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTILLADOS, SE EXPIDE
PARA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WINGS PART", SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE ATLIXCO, ESTADO DE
PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE.

--- IX.- Leído y explicado el valor, consecuencias legales de este Instrumento
por mí el Notario a quien comparece, consciente del derecho que tiene de hacerlo
personalmente, manifestó su comprensión plena y conformidad con él, firmándolo el día
veintinueve del mes de Septiembre de dos mil veinte. Day Fe.

UNA FIRMA ILEGIBLE. UNA HUELLA DEL ÍNDICE DERECHO.- ANTE MÍ Y
AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO
DE AUTORIZAR DE ESTA NOTARÍA.

número MARA690920M14 (M, A, R, A, SEIS, NUEVE, CERO, NUEVE, DOS, CERO,
M, DOS, CUATRO).
--- La señorita ALEXIA DANIELA WINDER MARIN, con Registro Federal de
Contribuyentes número WIMIA0012146S8 (W, I, M, A, CERO, CERO, UNO, DOS, UNO,
CUATRO, SEIS, S, OCHO).
--- La señorita MARIA FERNANDA WINDER OKIUVSEN, con Registro Federal de
Contribuyentes número WIOF850324CK6 (W, I, O, F, OCHO, CINCO, CERO, CINCO,
DOS, CUATRO, C, K, SEIS).
--- Documentos que en copia ordeno agregar al apéndice del presente Instrumento con la
letra "C uno" a "C cuatro".
--- VIII.- Informe del tratamiento de datos personales y las consecuencias del otorgamiento
del consentimiento para ello, conforme al Aviso de Privacidad a que hace referencia la Ley
Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que quien
comparece declara conocer. Documento que ordeno agregar al apéndice del presente
Instrumento con la letra "H".

Lic. Rodolfo Sánchez Corro
Notario Titular
Boulevard Miguel Alemán 305-A Local 26, Colonia Revolución,
Centro Comercial Plaza Atlixco, C.P. 74270, Atlixco, Puebla
01 (244) 6884410 / 6884412

NOTARÍA
PÚBLICA 6
Atlixco, Puebla

50711

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA

GOBIERNO de Puebla

México

APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 Octobre 1961)

0101001
29067560

DERECHOS: \$325.00
N. DE ORDEN: 1322528580937008241
H. PUEBLA DE 2.ª Y 9 DE DICIEMBRE DE 2022

EN MÉXICO EL DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO SIGNADO POR EL LIC. RODOLFO SANCHEZ CORRAO, QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA, Y ESTÁ REVESTIDO DEL SELLO Y/O TIMBRE CORRESPONDIENTE.

AUTENTIFICADO EN PUEBLA, PUEBLA, POR EL C. JULIO MIGUEL HUERTA GOMEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

TPO DE DOCUMENTO: INSTRUMENTO NOTARIAL: 454

FOLIO: 5/11

NOMBRE DEL TITULAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Firma



Antecedente y cláusulas siguientes:

— VOLUMEN NUMERO — (157) — QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE. —
— INSTRUMENTO NUMERO (1987) — DISINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. —
— EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las diecinueve horas, el día
diechocho de julio del año dos mil tres. Yo, el Licenciado RAFAEL GUTIERREZ RUIZ, notario
PUBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE
PUEBLA, procedo a redactar la escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE, que bajo la denominacion de "VINOS PARTI", que remota al señor
RAUL ARMANDO WINDER SALAZAR y las señoras ALEJANDRA MARIA ROMERO / y /
FERNANDO WINDER OCHOAISEN, compareciendo a este acto el señor Agente de
MAQUINAS ENCHAS, para aceptar el cargo de Comisario. Lo que suplico a lo dispuesto por el
antecedente y cláusulas siguientes.

1. *Journal of the American Medical Association*, 2001; 286: 2669-2674.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 2001; 286: 2675-2681.
 3. *Journal of the American Medical Association*, 2001; 286: 2682-2688.

52 H

ESTATUTOS SOCIALES

QUE RIGEN LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA:

"WINGS PART"

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

ARTICULO PRIMERO

DENOMINACION

-- La sociedad se denomina "WINGS PART", seguida siempre de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus abreviaturas "S.A. de C.V."

ARTICULO SEGUNDO

OBJETO SOCIAL

-- La sociedad tiene por objeto:

-- SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto:

-- a) Renta, importación, exportación, compra y venta de aviones y helicópteros.

-- b) Compra, venta, importación y exportación de partes aéreas.

-- c).- Celebrar todos aquellos actos anexos, conexos y similares que se relacionan con el objeto social.

ARTICULO TERCERO

DOMICILIO

-- El domicilio de la sociedad es en la CIUDAD DE CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA, y podrá establecer agencias, sucursales o despachos, así como domicilios convencionales en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, sin que esto signifique un cambio de su domicilio social.

ARTICULO CUARTO

DURACION

-- La DURACION de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de la escritura constitutiva.

ARTICULO QUINTO

NACIONALIDAD

-- QUINTA.- CONVENIO DE NACIONALIDAD.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana, razón por la que todos sus accionistas tanto fundadores como los futuros que ingresen deberán ser también siempre de nacionalidad mexicana, por lo que expresamente se conviene con la Secretaría de Relaciones Exteriores en que: Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contrayéndose así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, tendrán por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO SEPTIMO

La administración y representación de la Sociedad con la mayor amplitud de facultades dentro de los límites del objeto social y sin perjuicio de las atribuciones de la asamblea general de accionistas estará encomendada a un Consejo de Administración, o un Administrador Único, según lo determine la propia asamblea general ordinaria de accionistas.

— Cuando se trate de Consejo de Administración, ésta se conformará por un mínimo de dos miembros, sin perjuicio de que la misma asamblea general de accionistas designe a otros más, los cuales podrán ser o no accionistas de la sociedad.

— El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, o en su caso, por El ADMINISTRADOR ÚNICO, tendrán entre otras las facultades y atribuciones siguientes:

- I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos de lo dispuesto por la fracción primera del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta y el dos mil cuatrocientos ochenta, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, su correlativo párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal y el de los demás Estados de la República Mexicana, en los que tenga que ejercitarse el presente poder.
- Enunciativa y no limitativa, podrán:
- a) - Intentar y desistirse de toda clase de juicios y sus incidentes aún el de amparo; b) - Transigir, c) - Comprometer en arbitros; d) - Arbitrar y absolver posiciones; e) - Recibir pagos; f) - Recusar g) - Presentar posturas, pajas y mejoras en los remates que se celebren ante toda clase de autoridades judiciales y ante personas morales incluyendo Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Dependencias Oficiales en general, ante las cuales la Sociedad sea titular de un derecho o acción o por el simple hecho de existir un interés jurídico, hasta obtener las correspondientes adjudicaciones en favor de la Sociedad; h) - Representar a la sociedad activa o pasivamente como parte acusadora o acusada, actuando como coadyuvante del Ministerio Público para obtener la reparación del daño, así como en toda clase de asuntos penales, con facultades expresas y amplias para presentar denuncias y formular quejas, otorgando el perdón cuando lo permita la Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos sesenta y uno y sesenta y dos, del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y sus correlativos, del Código Penal para el Distrito Federal y de los demás Estados de la República Mexicana, en general para promover toda clase de juicios, sean de orden civil, penal, laboral, administrativo, etc; contestar demandas, ofrecer desahogar pruebas, articular y absolver posiciones, interponer recursos, incidentes, desistirse de los mismos, prestar toda clase de denuncias y quejas, sean del fuero común o federal, constituyéndose a parte coadyuvante del Ministerio Público, otorgando perdones, recibir pagos, representar a la sociedad mandante ante las Juntas de conciliación y arbitraje, del Estado Federal. Así como ante la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, y sus diferentes direcciones, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y FONACOT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Promover el juicio de Amparo Revandito por todas sus instancias y desistirse del mismo.

Facultades para ofrecer y rendir pruebas, articular y absolver posiciones como Representante Patronal de la Sociedad mandante, y ante particulares, tanto personas físicas como morales, ante

Trabajadores, sus Representantes u Organismos Sindicales y ante cualquier autoridad.

1).- Llevarán la representación legal y patronal en toda clase de asuntos y procedimientos laborales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades del Trabajo y Servicio Sociales,

sean estas Federales, Estatales o Municipales.

— El mandato se otorga, con la representación legal y patronal que también se delega y se confiere

mediante, este instrumento; lo ejercitan el mandatario con las siguientes facultades que se

enumeran en forma enunciativa y no limitativa:

— Los representantes legales y mandatarios en general designados, podrán actuar ante o remitir al

o a los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los

efectos de conflictos colectivos, podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente

considerados en general ante cualquier autoridad de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que

se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, podrán asimismo,

comparacer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales, para acreditar

la personalidad y la capacidad en juicio, o fuera de él, en los términos del artículo setecientos

noventa, fracción segunda de la citada Ley, podrán comparecer al desahogo de la prueba

confesional, en los términos del artículo setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho,

de la mencionada Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones

desahogar la prueba confesional, en todas y sus partes, podrán señalar domicilios para recibir

notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis, podrá comparecer con toda

representación legal, bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo

ochocientos sesenta y tres de la Ley, además, en sus tres fases de conciliación, demando y

excepciones, de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos

setenta y cinco, ochocientos sesenta y seis, fracciones primera y sexta, ochocientos sesenta y siete,

ochocientos sesenta y ocho, ochocientos sesenta y nueve y ochocientos ochenta y siete, de la Ley Federal

del Trabajo, podrán también acudir al desahogo de pruebas en los términos del artículo

ochocientos sesenta y tres y ochocientos sesenta y cuatro de la misma Ley, asimismo se confieren

facultades para promover arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de

decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como

representantes de la empresa, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo

que se tramiten ante cualquier autoridad, también podrá realizar actos de celebración de

contratos individuales de trabajo y rescindidos.

— II.- Administrar los bienes y negocios sociales, gozando para este efecto de las más amplias

facultades que se contienen en el artículo dos mil cuatrocientos cuarenta fracción segunda, del

Código Civil para el Estado, Libre y Soberano de Puebla, su correlativo al dos mil quinientos.

54H

a la sesión, quien tampoco tendrá voz de calidad. También designará un secretario que podrá ser conserjero. De cada sesión se levantará un acta, la que se asentar en el libro respectivo y ser firmada por el Presidente y el Secretario.

Las convocatorias deberán hacerse por escrito y deberán ser enviadas por correo certificado, telex o telegrama a cada uno de los conserjeros, propietarios y al comisario, por lo menos con quince días naturales de anticipación, a su domicilio o a los lugares que cada uno de los conserjeros y Comisario hayan señalado para eso fin. Las convocatorias deberán especificar el día, hora, fecha y lugar de la reunión, así como la orden del día a tratar, será firmada por quien la haga. No será necesaria la convocatoria cuando se reúnan todos los conserjeros propietarios y cuando los propietarios aún cuando no asistan, manifiesten por escrito que tienen conocimiento de la celebración de la sesión correspondiente.

ARTICULO DECIMO PRIMERO

SECRETARIO

El Secretario del Consejo de Administración tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Actuar como tal en las sesiones del Consejo de Administración y en las asambleas de accionistas; redactar las actas de dichas sesiones y asambleas, autorizadas con su firma; suscribiendo las convocatorias respectivas para las sesiones de consejo y las asambleas; expedir certificadas de constancias de las actas y demás documentos que obren en los libros y en los apéndices.
- b) Tramitar las autorizaciones y vigilar la conservación y actualización de los libros de la sociedad, así como integrar el archivo de los apéndices correlativos.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

DEL GERENTE GENERAL

La asamblea general de accionistas, podrá designar si lo estima conveniente a un Gerente General de la Sociedad, quien gozará de las facultades que la misma asamblea le otorgue.

El Gerente General tendrá la obligación de rendir cuentas de sus funciones mensualmente al Consejo de Administración o al Administrador Único, con la periodicidad que señale el propio consejo. También deberá respetar las instrucciones, políticas y limitaciones que le imponga el Consejo de Administración o el Administrador Único, siendo responsable de los daños y perjuicios que su negligencia o desobediencia provoque.

ARTICULO DECIMO TERCERO

DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y revocar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o a falta de designación, por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador Único. Las resoluciones debidamente convocada, serán obligatorias para todos los accionistas, aun para los ausentes o disidentes. En todo caso los accionistas ausentes disidentes

publicación y se considerará, legalmente instalada, cualquiera que sea el número de accionistas representados. En ambos casos, las resoluciones se tomarán a mayoría de votos.

ARTICULO DECIMO NOVENO

INSTALACION DE ASAMBLEAS

EXTRAORDINARIAS

— Las asambleas extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente instaladas a virtud de primera convocatoria, cuando esté representado por lo menos el CINCUENTA POR CIENTO del capital social. En caso de que no se instale la asamblea por virtud de primera convocatoria, se hará una segunda para que la asamblea se celebre dentro de los cinco días a la publicación y se considerará legalmente instalada, cuando esté representado cuando menos el CINCUENTA POR CIENTO del capital social. Para su validez, las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas, deberá tomarse por el voto por lo menos del cincuenta por ciento del capital social. Ya sea que se celebre a virtud de primera o ulterior convocatoria.

ARTICULO VIGESIMO

PRESIDENCIA Y PROCEDIMIENTO

DE LAS ASAMBLEAS

— Las asambleas de accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o en su caso del Administrador Unico, fungirá como Secretario el del propio Consejo o la persona que designe el Administrador Unico.

— En caso de falta del Presidente o del Administrador Unico, la asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes. En caso de falta del Secretario, el Presidente de la Asamblea lo designará.

— El Presidente, designará a uno o más escrutadores, quienes harán el cómputo de las acciones representadas, deberán ser accionistas o representantes de accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios designados por carta poder, firmada ante dos testigos. No podrán ser mandatarios los Consejeros ni los Comisarios.

— De toda la asamblea de accionistas se formará un acta, que se asentará en el libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el escrutador o escrutadores y el comitente que hayan asistido. Se agregará al apéndice de cada acta los documentos que en su caso justifiquen que las convocatorias que hicieron en los términos establecidos por los estatutos, así como la lista de asistencia formada por los escrutadores, las cartas poder, los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieran sometido a la consideración de la asamblea.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO

DEPOSITO DE ACCIONES

— Para ser admitidos en las asambleas, los accionistas deberán depositar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de la asamblea en la Secretaría sus acciones o la constancia de depósito correspondiente, que al efecto, les expida.

56 H

— III. — Que solicite al señor RAUL ARMANDO WINDBER SALAZAR y a las señoras ALBA MARIN MARIN ROMERO y MARIA FERNANDA WINDBER CUKUNWESSI, sus códulas de identificación Fiscal, y al no proporcionármelas los avante de la disposición por el tocer párrafo de la Regla dos punto tres párrafo quinto (2.3.18) de la Resolución Absoluta Fiscal para dos mil, por la que procederé a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha disposición, mismo que agregare al expediente de este procedimiento con la fecha que le corresponda.

— IV. — Que con relación al pago del impuesto sobre la Renta, así como cualquier otro impuesto, no derecho Estadal o Municipal, las comparecientes bajo protesta de decir verdad, manifiestan no tener adeudado alguno pendiente sin justificado de momento.

— V. — Que habiendo leído este instrumento a los comparecientes, expóniéndoles el valor, alcance, fuerza y consecuencias legales de su contenido, manifiestan su conformidad, renuncio en comprobación al día veintinueve de julio del año dos mil tres. — DOY FE.

— Cuatro firmas. — Rubricas. — Ante mí. — La firma legible del señor Licenciado RAFAEL GUTIERREZ RUIZ, Rubrica. — El sello de autoridad de la Notaría.

AUTORIZO EL DÍA DE SU FIRMA POR NO CAUSAR IMPUESTO FEDERAL. — DOY FE. LA FIRMA LEGIBLE DEL SEÑOR LICENCIADO RAFAEL GUTIERREZ RUIZ, RUBRICA. — EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.

INSCRIPCION

ARTICULO 2440 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

— Las facultades del Mandatario se rigen por las siguientes disposiciones.

— I. — En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que regulan el presente, en especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

— II. — En los mandatos generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con esta condición, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas.

— III. — En los mandatos generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con esta condición, para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a enajenar, como a fin de defenderlos.

— IV. — Dentro de las facultades a que se refiere la Ración anterior, no se comprende la de hacer donaciones.

— V. — Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno.

83-102
SECRET

protectora de decir verdad declara no ser pariente consanguineo del Administrador Unico.

-- b) -- Eligen como COMISARIO al señor Arquitecto OSCAR MACIAS ENCINAS, quien bajo responsabilidades como el se insertasen a la letra.

establecidas en el artículo décimo de los estatutos sociales, las cuales se llenen aquí por WILDER SALAZAR, quien gozará de manore individual de todas y cada una de las facultades ADMINISTRADOR UNICO, nombrando en esta acto para tal efecto al señor RAUL ARMANDO

-- c) -- Que mientras no se resuelva otra cosa, la Sociedad será administrada por un accionistas y acuerdan lo siguiente:

-- SEGUNDA -- Los otorgantes consideren este acto como la primera asamblea general de ses el caso, les otorga el recibo más amplio que en derecho proceda.

-- b) -- Los accionistas pagan el capital social en Moneda Nacional y lo entregan a la sociedad. En consecuencia, el Presidente del Consejo de Administración o bien el Administrador Unico, según

T O T A L	
SRITA MARIA FERNANDA WINDER OKHUYSEN	50
SRITA ALEJANDRA MARIN ROMERO	10
SR. RAUL ARMANDO WINDER SALAZAR	10
	30
ACCIONES	
CAPITAL	\$30,000.00
	\$10,000.00
	\$10,000.00
	\$50,000.00

siguiente:

-- 2) -- Que los accionistas suscriben y pagan íntegramente el capital social mínimo en la forma

-- PRIMERA -- Los otorgantes hacen constar:

CLAUSULAS TRANSITORIAS

por reproducidos como si se insertasen a la letra.

concrebantes de este volumen, para formar parte integrante del mismo, los cuales se llenen aquí frente, debidamente firmadas por los socios se agregan marcados con la letra "B" al apéndice de FOLIOS UTILES, las primeras cinco escritas en su frente y vuelta, y la última escrita sólo en el

-- SEPTIMO -- Esta sociedad se regirá por los Estatutos Sociales que por separado en SES \$1,000.00 MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, cada una.

representada también por acciones comunes nominativas de la serie "B", con un valor de CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, cada una; la porción variable del Capital Social, estas comunes nominativas de la Serie "A" con valor nominal de: \$1,000.00 (MIL PESOS, CERO

-- B) La porción fija del capital social estará representado por CINCUENTA (50) ACCIONES capital social estará representado por acciones comunes nominativas de la Serie "B".

estará representado en acciones comunes nominativas de la Serie "A". La porción variable

59/111

ESPACIO SIN TEXTO



Antecedentes Registrales: 2192
Folio Mercantil Electrónico: 3
Fecha de Ingreso: 18/03/2003
Modalidad: ☒ Capital Variable
Por escritura No./Poliza No.: 19987
Volumen: 597
Se constituyó la Sociedad: 18/07/2003
denominada: VAMOS PART, S.A. DE C.V.
Clave del Fedatario: 121114031
Fedatario: L21114031
Número: L21114031
Entidad Federativa: Puebla
Municipio: Montepio
Autoridad: LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
Con duración: 99
Años y domicilio en: CHOLULA
Objeto Social: A. RENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA Y VENTA DE AVIONES Y HELICOPTEROS, B. COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PARTES AEREAAS, C. CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS ANEXOS, CONEXOS Y SIMILARES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.
Nacionalidad: MEXICANA
Tipo de Capital: A
Valor de la Acción: 1,000.00
Número de Acciones: 50
Capital social mínimo: 50,000.00
No. De Acciones o Partes Sociales: 50
Capital Social Variable: 0.00

M4 - Constitución de Sociedad
Número Único de Documento: 10044



SE
Registro Público de Comercio
Cholula

66 39

ESPACIO SIN TEXTO



RAUL ARMANDO WANDER SALAZAR, MEXICANO, NACIO EL 20/11/1955 EN
CHOLULA, PUEBLA, ES SOLTERO, COMERCIANTE, MARIA FERNANDA WANDER
OKHUYSEN, MEXICANA, NACIO 24/07/1995 EN MEXICO, D.F. SOLTERA,
ESTUDIANTE, ALEJANDRA MARIN ROMERO, MEXICANA, NACIO 20/09/1961 EN
CHOLULA, PUEBLA, ES SOLTERA Y DEDICADA AL HOGAR

RAUL ARMANDO WANDER SALAZAR
E.M. RAYON XILOTL RAMIREZ
200321002169
15/07/2003

Se designó comisario o consejo de
vigilancia a:
Relaciones Externas:
De fecha:
Expediente No.:

PAGO
Derechos de inscripción:
Boleta de pago No.:
Fecha pago:

ADMINISTRACION A CARGO DE:
Cláusula de Extranjería:

Apellido	Dominio / materno	Apellido	Nombre	RFC / Fecha	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
WANDER	OKHUYSEN	MARIA	FERNANDA	10	10	10000	A	10000
MARIN	ROMERO	ALEJANDRA	RAUL	10	10	10000	A	10000
WANDER	SALAZAR	ARMANDO	RAUL	30	30	30000	A	30000
Razón Social								

No. De Acciones o Partes Sociales: 0



Registro Público de Comercio
Cabeza

Comisión de Sociedad

Numero Único de Documento

62 HP

CORIANO



Registro Público de Comercio

Chile

10064

Número Único de Documento

No. de Control:
E/C. Calificador No.:
Lic.:

1
300
CALIFICADOR

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro:
No. de Folio:

25
99

DATOS DE INSCRIPCIÓN

KCI:

1

Fecha de Inscripción:

27/08/2003 12:00:00
T.CENTRO

Fecha de Ingreso:

18/03/2003 01:00:00
T.CENTRO

Responsable de oficina:

ESPACIO SIN TEXTO

ESPACIO SIN TEXTO

63 H9

ESPACIO SIN TEXTO

La C. Alejandra María Romero, manifiesta que por así convenir a sus intereses y debido a diversas actividades que le impiden continuar participando en los objetivos de la sociedad, se ve en la necesidad de presentar su renuncia a la Sociedad y acto seguido propone ceder a

ROMERO.
SEGUNDO PUNTO: RENUNCIA A LA SOCIEDAD DE LA SOCIA ALEJANDRA MARIN

precisan.
presencia de la C. ALEXIA DANIELA WINDER MARIN, para los efectos que adelante se
El presidente de la Asamblea, hace del conocimiento de los socios y haciendo constar la
instalada, sin necesidad de la publicación previa de la Convocatoria conforme a lo establecido
en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

decisiones que en ella se tomen, acto seguido el Presidente declaró la Asamblea legalmente
declarar legalmente instalada la presente Asamblea, siendo válidas y obligatorias todas las
representan la totalidad de las acciones en que se divide el total del capital social, procedió a
de asistencia y encontrándose el 100% (cien por ciento) de los socios presentes, mismos que
En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Presidente de la Asamblea pasó lista

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
siguiente:

En desahogo de la orden del día, se trataron todos y cada uno de los puntos en la forma

SEXTO.- Clausura de la Asamblea.
a protocolizar la presente acta.

QUINTO.- Nombramiento de un Delegado Especial para que acuda ante Notario Público
de derechos que le corresponden a las personas propuestas en la presente asamblea.

CUARTO.- Nombramiento de nuevo Administrador Único.
de derechos que le corresponden a la persona propuesta en la presente Asamblea.

TERCERO.- Renuncia del Socio Raúl Armando Winder Salazar, acto seguido de la cesión
segundo.- Renuncia de la Socia Alejandra María Romero y en consecuencia la cesión de los
Asamblea.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la

ORDEN DEL DIA

En virtud de lo anterior, se procedió a desahogar la siguiente:

En el Municipio de Cholula, Puebla, México, siendo las diez horas con cero minutos del
día primero de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron en el domicilio de la
sociedad denominada "WINGS PART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Socios, los C.C.
RAÚL ARMANDO WINDER SALAZAR, actuando como Presidente de la Asamblea, el
Señor RAÚL ARMANDO WINDER SALAZAR.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
PERSONA MORAL DENOMINADA "WINGS PART" SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

65 H/1

ESPACIO SIN TEXTO

MARÍA FERNANDA WINDER OKHUYSEN
ALEXIA DANIELA WINDER MARÍN
RAÚL ARMANDO WINDER SALAZAR
ALEXANDRA MARÍN ROMERO

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.
Desahogados todos los puntos de la orden del día de la presente Asamblea, y habiendo preguntado el Presidente de la Asamblea a los accionistas si hay algún otro punto que deseen tratar, manifestando los presentes que no hay ningún otro punto. No habiendo objeción por parte de ninguno de los presentes se declara **CLAUTURADA** la presente Asamblea, dando un receso para redactar el acta correspondiente, y siendo a las once horas del día primero de septiembre de dos mil veinte, se procede a la firma de la presente Acta de Asamblea.

Acta de Asamblea.
UNICO. Por unanimidad de votos, designan a la C. GLORIA DEL ROSARIO WINDER GUTIERREZ y al C. EDUARDO FERNANDO GIRON ZEJUNA, con facultades de Delegados Especiales, con la finalidad exclusiva de acudir ante el Notario Público de su elección, de forma conjunta o separada de forma INDISTINTA, a protocolizar la presente

de la presente acta. Tras una breve charla aprueban y **RESUELVEN:**
Los socios proponen designar a la C. GLORIA DEL ROSARIO WINDER GUTIERREZ para que acuda ante el Notario Público en calidad de Delegada Especial, para la protocolización de la presente acta.
QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE UN DELEGADO ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.

UNICO. - Se designa a MARÍA FERNANDA WINDER OKHUYSEN, al cargo de ADMINISTRADOR UNICO, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que se desprenden del acta constitutiva de la Sociedad.

CUARTO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO.
Derivado de las resoluciones tomadas en los puntos SEGUNDO Y TERCERO, las accionistas consideran necesario nombrar un nuevo ADMINISTRADOR UNICO, proponiendo a la accionista MARÍA FERNANDA WINDER OKHUYSEN, lo cual después de una amplia discusión por unanimidad de votos **RESUELVEN:**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

66/110

ESPACIO SIN TEXTO

CONTACTO
Av. Hidalgo 77 en Camino al 3200, Centro de México
Alfonso Rodríguez 637 22 728, Ciudad de México
001 (55) 637 22 728 (línea directa)
Domicilio: México y Londres y Londres 1 477 44 83 72 8
Promoción: W2 001 001 001

GOBIERNO DE
MÉXICO



Calle: AVENIDA CIRCUITO JUAN PABLO II	
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	
Nombre de la Localidad:	
Número Interior: 202	
Nombre de la Ciudad: 16 DE SEPTIEMBRE	
Código Postal: 72550	
Tipo de Vialidad: CALLE	
Número Exterior: 5002	
Nombre de la Colonia: LAS PALMAS	
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA	
Entre Calle: CALLE VALENCIA	
Correo Electrónico: ramandawindar@gmail.com	

Página 11 de 13



Datos de Identificación del Contribuyente:	
IFC:	WPA030718N22
Denominación/Razón Social:	WINGS PART
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	12 DE AGOSTO DE 2003
Status en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE AGOSTO DE 2003

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA, PUEBLA A 14 DE MAYO DE 2020

WPA030718N22

HACIENDA SAT

CEDELA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

WPA030718N22

Registro Federal de Contribuyentes

WINGS PART

Nombre, denominación o razón social

KCF: 1903560757

VALIDA TU INFORMACION FISCAL

QR code



ESPACIO SIN TEXTO



Tel. Fijo Local: 222
Tel. Móvil Local: 045
Número: 246388
Número: 5558171339

Actividades Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio
1	Otros servicios relacionados con el transporte aéreo	100	12/08/2003

Regímenes:

Regímenes	
Regimen General de Ley Personas Morales	
Régimen	
Fecha Inicio	12/08/2003
Fecha Fin	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual de ISR.
Cucltración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen General	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Personas y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ofrecer las herramientas necesarias para la gestión de sus obligaciones tributarias y a través de la

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la

La corrupción tiene consecuencias idonitanciales Si conoce algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia al

Cadena Original Sello: 20200514MFA030718N22CONSTANCA DE SITUACION FISCAL1200010888880000000311

my2P7HUKU414D4+0255599C8K8aNNmxc0N0NRICgExC4LYgVXVxqHivC7Rg9zgzpziQ+7AB10DH1C3E9N1Fica

Página 1

GOBIERNO DE
MEXICO

Contacto
Av Hidalgo 77, La Cuernavaca CP 06100, Ciudad de México
Tel: (55) 627 22 728 del exto de pax
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 443 228

67/11

ESPACIO SIN TEXTO

GOBIERNO DE
MEXICO



Av Hidalgo 77 cd Guimaraes CP 09100 Ciudad de México
Atención telefónica 027 22 728 Atención telefónica 027 22 728
DOL 0551 627 22 728 Atención telefónica 027 22 728
Derechos reservados México y Canadá 1 877 44 43 728
dominio: gov.mx

Contacto

Página 3 de 3

CONTINUA



Gob.mx

4469

ESPACIO SIN TEXTO

GOBIERNO DE MEXICO
 Calle: Av. Hidalgo 77, Ed. Gobierno, CP 64000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas
 Teléfono: 01 (951) 427 22 723
 Fax: 01 (951) 427 22 723
 Correo Electrónico: gub@chiapas.gob.mx

Página 11 de 11

Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	
Nombre de la Localidad:	
Número Interior:	
Nombre de la Vialidad: MARIANO MATAMOROS	
Código Postal: 52179	
Tipo de Vialidad: CALLE	
Número Exterior: 2	
Nombre de la Colonia: PILARES	
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: METEPEC	
Entero Calle: MANUEL DOBLADO	

[Handwritten signature]

Datos de Ubicación:	
Nombre Comercial:	ALEJANDRA MARIN ROMERO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE AGOSTO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha Inicio de Operaciones:	23 DE AGOSTO DE 2007
Segundo Apellido:	ROMERO
Primer Apellido:	MARIN
Nombre (s):	ALEJANDRA
CURP:	MARMA660920MDFRLL09
RFC:	MARMA660920M24

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
 PUEBLA, PUEBLA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VALIDA TU INFORMACIÓN

CDIF: 1003020591

Nombre, deponente nacional o extranjero
 ALEJANDRA MARIN ROMERO

Registro Federal de Contribuyentes
 MARMA660920M24

HACIENDA

CDIF: 1003020591

VALIDA TU INFORMACIÓN

Nombre, deponente nacional o extranjero
 ALEJANDRA MARIN ROMERO

Registro Federal de Contribuyentes
 MARMA660920M24

HACIENDA



00 SAT

00 SAT

.....
.....

ESPACIO SIN TEXTO

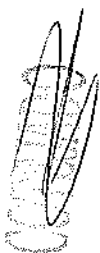
Atlixco, 27 de Agosto del 2019. El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sitio web de la Secretaría de Gobernación, en el portal de acceso a la información pública, en el portal de acceso a la información pública, en el portal de acceso a la información pública.

GOB. MEX

GOBIERNO DE
MEXICO



Página 13 de 13



7011

**GOBIERNO DE
MEXICO**

Av Hidalgo 22, col. Cuauhtémoc, CP 06030 Ciudad de México
Tel: 52 55 5272 22 738 de líneas
001 (52) 55 5272 22 738 de líneas
Declaración de Confianza
de Confianza: SAT GOB MX



BOI14820+xpTDL45vYXG7IO3nfgo+LUC33Dv+YpWwKycZovwZLB/CocgWwBHVTHWwQWwZdaCOYCaBo
eFgH88RnC2K+20vndebv+7iH4wNrvv5SKES9XW1ipFL2jufJCQ3A3AYHfVYBZbzm3j0zpYyXW2OmK7Yg?

Sello Digital:
Cadena Original Sello:

"La corrupción tiene consecuencias identificables. Si conoces algún posible acto de corrupción o delicto presenta una queja o denuncia en el portal: www.sat.gob.mx, denuncia@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT 044."

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la página <http://sat.gob.mx>

Personas y con diversas disposiciones fiscales y regímenes sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las acciones correspondientes a la autoridad fiscal.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el SAT.

Regímenes de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)

Regímenes:

Orden

Actividades Económicas

Actividad Económica

Porcentaje

Fecha Inicio

Fecha Fin

Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA

Y Calle: AVENIDA CIRCUITO JUAN PASTO II

Tel. Fijo Local: 222

Número: 2463688

Correo Electrónico: JFWINDERS@HOTMAIL.COM

Entre Calle: VALENCIA

Rob mx

ESPACIO SIN TEXTO

73/11

H/176

ESPACIO SIN TEXTO

Al Estado de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Asesoría Jurídica, 627 22 728 de México, D.F.
001 (55) 627 22 728 de México, D.F.
Datos Estadísticos de México, 1577 11 XJ 728
Identificación por género

GOBIERNO DE

MEXICO



Página 11 de 12

Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	
Nombre de la Localidad: JURIOQUILLA	
Número Interior:	
Nombre de la Unidad: SAN JERONIMO	
Código Postal: 76230	
Tipo de Vialidad: CALLE	
Número Exterior: 151	
Nombre de la Colonia: JURIOQUILLA SECC. SAN FRANCISCO	
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO	
Entre Calle: X	

Nombre Comercial:	
Fecha de último cambio de estado:	
31 DE JULIO DE 2020	
Estado en el padrón:	
ACTIVO	
Fecha inicio de operaciones:	
31 DE JULIO DE 2020	
Segundo Apellido:	
MARIN	
Primer Apellido:	
WINDER	
Nombre (s):	
ALEXIA DANIELA	
CURP:	
WMIA001214MS8	
RFC:	
WMIA001214MS8	



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

PUEBLA, PUEBLA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

WMIA001214MS8

CEDELA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA

SAT

Registro Federal de Contribuyentes

ALEXIA DANIELA WINDER MARIN

Nombre, denominación o razón social

IDCF: 20050110140

VALIDA TU INFORMACION FISCAL

HACIENDA

SAT

ESPACIO SIN TEXTO

Y Calle: Y
Tel. Fijo Lado: 55
Correo Electrónico: gaurada@medman.com.mx
Número: 56764380

Regímenes	
Regimen	31/07/2020
Fecha Inicio	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las funciones conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la página <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias perjudiciales Si conoces algún posible acto de corrupción o delicto presenta una queja o denuncia ante de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 893, SAT móvil: <http://sat.gob.mx>"

Cadena Original Sello:
Sello Digital:
[2020/07/10]VIMAA00121558[CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL]2000010888888000000311
TzbnF8ZB6T5yU0sef2i+o+Lx4JBmDVU8AMw3Y486mkh59LbXubf5ZMXQLZ1VOKqmhGCL+GmUFT7Ja
A1RzWVuleGqPzBw433CpuXo5idpoy+KaveE29A60hTIFQX7MEZaT50080303bX66rqgmf5chMfRBOZK1DPY=



GOBIERNO DE MEXICO
GOJALIN
Contacto
Av. Hidalgo 27, ed. Comercio cp 06300 Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 223 desde la Ciudad de México
0 01 (55) 627 22 223 desde el extranjero
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 443 723
denuncia@sat.gob.mx

SAT

7766

GOBIERNO DE MEXICO
Contacto
Av. Hidalgo 77, Col. Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México
Teléfono: 55 22 22 22, 55 22 22 22, 55 22 22 22
Correo electrónico: fernandawinder@gmail.com
Página 1 de 1



GOBIERNO DE MEXICO



Cadena Original Sello:
Sello Digital:
La corrupción tiene consecuencias (denuncia) Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia en <http://sat.gob.mx> de: denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT en: <http://sat.gob.mx>
Si deseas modificar o corregir tus datos personales, puedes acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la web <http://sat.gob.mx>
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Regímenes:
Regimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
Fecha Inicio: 13/08/2014
Fecha Fin:
Actividades Económicas:
Orden: Asignado
Actividad Económica:
Porcentaje: 100
Fecha Inicio: 13/08/2014
Fecha Fin:
Y Calle: ADOLFO LOPEZ MATEOS
Tel. Móvil Lada: 044
Número: 7224996109
Correo Electrónico: fernandawinder@gmail.com

ESPACIO SIN TEXTO

HLt

Copyright © 2003 by
 The McGraw-Hill Companies
 0-07-13740-0

GOBIERNO DE
MÉXICO



Page 12

Código de identificación del Contribuyente:		GISE80625CHO		GISE80625CHPRTD00		EDUARDO FERNANDO	
Nombre (s):		EDUARDO FERNANDO		GIRON		ZETINA	
Apellido Apellido:		GIRON		ZETINA		ZETINA	
Fecha inicio de operaciones:		01 DE MAYO DE 2012		ACTIVO		15 DE MAYO DE 2012	
Estados en el padrón:		01 DE MAYO DE 2012		ACTIVO		15 DE MAYO DE 2012	
Fecha de último cambio de estado:		01 DE MAYO DE 2012		ACTIVO		15 DE MAYO DE 2012	
Nombre Comercial:		EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA		EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA		EDUARDO FERNANDO GIRON ZETINA	
Módulo de Ubicación:		Código Postal: 72590		Tipo de Vialidad: CALLE		Número Exterior: 11304	
Número Interior: 27		Nombre de la Vialidad: CALLE 12 SUR		Nombre de la Colonia: LOS HERODES PUEBLA		Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA	
Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA		Ente Calle: PÉRRERICO ECOLÓGICO		Ente Calle: PÉRRERICO ECOLÓGICO		Ente Calle: PÉRRERICO ECOLÓGICO	

... de identificación del Contribuyente:

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

44-38861-1000

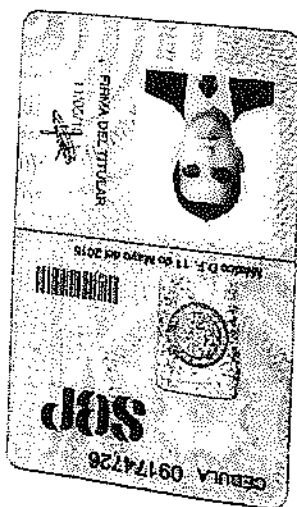
HACIENDA

SAT 

HACIENDA

CECULA DE IDENTIFICACION FISCAL

[illegible]

[illegible]

SECRET



Gobierno
de Puebla

HEP

FOR DATA ANALYSIS ONLY
DOCUMENTED FOR PROSECUTION
POLICE COMPLAINT AT 11/11/11
52 PAGES

~~SECRET~~



[Faint, illegible markings]

<MEXWINDER<OKHUYSEN<MARIA<FERNANDA<<<<<<
391628232MEX8505246F2607300<<<<<<<<<<<<>

CUATIMALPA

Fecha de expedición / Issue date / Date of delivery 30 07 2020
Firma del titular / Holder's signature / Signature of the owner 30 07 2026
Autoridad / Authority 30 07 2026

24 05 1985
Sexo/End Sexo
Lugar de nacimiento/
DISTRITO FEDERAL

MEXICANA

MARIA FERNANDA
Nacionalidad/ Nacionalidad
Nacionalidad/ Nacionalidad

WINDER OKHUYSEN
NOMINATES/GIVEN NAMES/Progeny

Cédulas F
 Code du pays d'origine
 MEX
 No. du Passport
 G39162823
 Apellidos/ Surmises/ Nom

Tipo	Clave del país de expedición	Pasaporte No
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

Estados Unidos Mexicanos

PASAPORTE

En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

IN CASE OF EMERGENCY, PLEASE NOTIFY
IN CASE OF AN EMERGENCY, PLEASE NOTIFY
EN CAS D'URGENCE, PRIERE DE NOTIFIER A

DOMICILIO DEL TITULAR/HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección

Entidad Federativa

C.P. _____ Teléfono _____

THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSPORT EST VALABLE POUR TOUTES LES PAYS

HA 28

EXPERIENCIA VOLO MISSION

ANEXO No 4

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com



Volo Mission LLC
 PO Box 112
 Campbell, TX 75422 US
 accounting@volomission.com
 www.volomission.com

1174



SHIP TO		Columbia Helicopters	
Columbia Helicopters		Columbia Helicopters	
DATE	06/06/2022	PLEASE PAY	\$0.00
DUE DATE	06/06/2022		

ACTIVITY	QTY	RATE	AMOUNT
Aerial Firefighting Training June 8th, 2022 - [REDACTED]	1	3,250.00	3,250.00
Accommodations Volo Mission Farm House - 3 nights - [REDACTED]	3	125.00	375.00
Aerial Firefighting Training June 8th, 2022 - [REDACTED]	1	3,250.00	3,250.00
Accommodations Volo Mission Farm House - 3 nights - [REDACTED]	3	125.00	375.00
			3,250.00

PAID

Payments are nonrefundable but can be transferred to another course date. There will be a \$500 fee for course date changes with 14 days or less notice and a \$200 for course date changes made for more than 14 days in advance.

Wire Transfer for Volo Mission, LLC

TOTAL DUE \$0.00

SUBTOTAL 7,250.00
 TAX 0.00
 TOTAL 7,250.00
 PAYMENT 7,250.00

THANK YOU.

HH68

11/28

Volo Mission LLC
PO Box 112
Campbell, TX 75422 US
accounting@volomission.com
www.volomission.com

1139



BILL TO

US Forest Service
Southwestern Region

[Redacted]

DATE
07/03/2021

PLEASE PAY
\$60,500.00

DUE DATE
07/17/2021

ACTIVITY

Comprehensive Long Line
Training Course
Long Line training for [Redacted]
- Bell 407

Payments are nonrefundable but can be transferred to
another course date.

Wire Transfer for Volo Mission, LLC

[Redacted]

PAID
SUBTOTAL
TAX
TOTAL
PAYMENT

60,500.00
0.00
60,500.00
60,500.00
60,500.00

TOTAL DUE

\$00.00

THANK YOU.

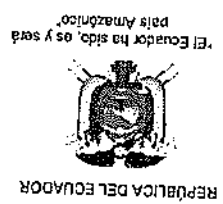
WINGSPART

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 interior #1
Col. Francisco I. Madero. CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingspartromeo@gmail.com

ANEXO No 5

EXPERIENCIA WINGS PART

89/1/18



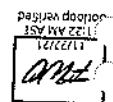
CASA MILITAR PRESIDENCIAL



SERVICE ORDER/ ORDEN DE SERVICIO Nº028
PEX-CMP-028-2021

WINGS PART SA de CV Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla Tel: + 52 55 43 19 34 84 ingspartwomeo@gmail.com	ORDER DATE/ FECHA: 22 __ NOVIEMBRE-2021
--	--

SHIPPING TO: CASA MILITAR PRESIDENCIAL García Moreno 10-43 y Chile POSTAL CODE Nº 170401 Phone: (593) 2394 7060 Quito - Ecuador	BILLING INFORMATION/ FACTURACIÓN: CASA MILITAR PRESIDENCIAL R.U.C. 1768157520001 García Moreno 10-43 y Chile POSTAL CODE Nº 170401 Phone: (593) 2394 7060 Quito - Ecuador
--	---



SERVICE ORDER OF/ ORDEN DE SERVICIO:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL SIMULADOR DE
VUELO EN EMERGENCIA DE LAS TRIPULACIONES DE HELICÓPTERO MI-171"
ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nº 104 y Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C de 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Ministerio de Finanzas, a través de los cuales se expiden las directrices presupuestarias, Sector Público y de tesorería, para la apertura del ejercicio fiscal 2021, de todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado a través de la implementación del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Pública (SINAFIP);

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SCG-2021-0006 de 26 de enero de 2021 suscrito por la Econ. Magdalena del Pilar Vicuña Cevallos, Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental señala en su parte pertinente que: "En este contexto, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental conforme a la base legal descrita, informa:

Que el asistido de apertura del ejercicio fiscal 2021 en la herramienta informática SINAFIP, se podrá visualizar una vez que se culmine con la migración de la data del sistema SIGEF al SINAFIP. Al respecto, esta Subsecretaría comunicará oportunamente el día en el que se podrá visualizar los saldos iniciales en el sistema SINAFIP de manera completa.

La migración de la data del sistema SIGEF al SINAFIP se realizará de acuerdo al documento denominado Tabla de conversión cuentas contables SINAFIP";

96 11/06



CASA MILITAR PRESIDENCIAL



Mediante Acuerdo Ministerial N° 012 de 21 de febrero de 2021, emitido por el Ministerio de Finanzas mediante el cual se derogan las disposiciones emitidas mediante el Acuerdo Ministerial 104 del 31 de diciembre de 2020 y establece en su parte principal que el Ministerio de Economía y Finanzas, podrá continuar con el uso del eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y eSBYE para completar los procesos de migración de información y puesta en producción del SINAFIP;

El 26 de febrero de 2021, la Economista Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General del SERCOP mediante oficio N° SERCOP-SERCOP-2021-0110-OF, de 26 de febrero de 2021, señala en su parte pertinente que: "...las entidades contratantes que manejan e-SIGEF, deberán tener en consideración el siguiente cronograma de implementación de la nueva interoperabilidad: Martes 2 de marzo se contará con la interconexión necesaria para la generación del Plan Anual de Contratación - PAC con la estructura presupuestaria del e-SIGEF, a partir de lo cual las entidades contratantes deberán proceder a realizar la actualización de sus respectivos PAC a través del Portal institucional del SERCOP...", en indicado oficio es su parte final establece: "...deberán cargar las correspondientes certificaciones presupuestarias generadas y todos los respaldos de documentación y acciones realizadas en el e-SIGEF, según lo descrito en el Acuerdo Ministerial N° 0012."

Mediante Oficio N° CMP-FIN-4.2-2021-513-O de 05 de noviembre de 2021, emitido por el Director Financiero de la CMP, se actualiza y certifica la disponibilidad de fondos para la presente contratación misma que se encuentra en la partida presupuestaria N° 53.06.12 denominada CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, mediante certificación presupuestaria N° 513;

Resolución Nro. CMP-072-2021-R, de fecha 19 de noviembre de 2021, en la que la Casa Militar Presidencial, resuelve adjudicar a la Empresa WINGS PART SA de CV, el proceso al exterior Nro. PEX-CMP-028-2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL SIMULADOR DE VUELO EN EMERGENCIA DE LAS TRIPULACIONES DE HELICÓPTERO MI-171" por el valor de \$ 88.700,00 (ochenta y ocho mil setecientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir impuestos;

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
QTY	UNIT PRICE	TOTAL PRICE	1. OBJETIVOS (¿Para qué?) La "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL SIMULADOR DE VUELO EN EMERGENCIA DE LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-171", tiene la finalidad de mantener habilitadas a las tripulaciones para la operación de vuelo dentro de los estándares de seguridad, competentes para la aplicación de procedimientos requeridos, en caso de suscitarse una emergencia en vuelo, un incidente o accidente en el traslado aéreo del Sr. Presidente de la República, Sr. Vicepresidente y Autoridades de Estado (VIP), en cumplimiento a la normativa correspondiente. 2. ALCANCE (¿Hasta dónde?) El alcance de este entrenamiento es para cuatro (04) tripulaciones del helicóptero MI-171 que les permita estar habilitados para la operación de esta aeronave. Una vez cumplido este entrenamiento, en base a lo establecido en la normativa legal aeronáutica correspondiente.
01	88.700,00	88.700,00	

91 HRP



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

CASA MILITAR PRESIDENCIAL



3. METODOLOGIA DE TRABAJO (¿Cómo?)

El entrenamiento deberá ser en simulador de vuelo categoría "D" FULL MOTION FLIGHT SIMULATOR FFS (6 EJES) correspondiente al helicóptero MI-171.

El entrenamiento será cumplido por cuatro (04) tripulaciones, en base al perfil de entrenamiento recurrente aprobado por la entidad aeronáutica correspondiente en el país donde se ejecute, para pilotos del helicóptero MI-171, y de acuerdo a los manuales de estandarización de la Brigada de Aviación del Ejército No. 15 "PAQUISHA", siguiendo la siguiente metodología de trabajo:

1) DURACIÓN DEL CURSO:

Sete (07) días calendario dividido en la siguiente forma:

- a. 01 día de clases teóricas (ground school).
- a. 06 días de entrenamiento (12 horas por tripulación; 6 horas por piloto e ingeniero de vuelo categoría "D" FULL MOTION FLIGHT SIMULATOR del helicóptero MI-171. (12 horas por tripulación; 6 horas por piloto e ingeniero de vuelo).

a) FASE TERORICA EN LA QUE DEBERA CONSTAR LA REVISIÓN DE:

Descripción de la aeronave, composición y operación del helicóptero y de sus sistemas.

- i. Sistemas.
- ii. Eléctrico.
- iii. Contra incendios.
- iv. Combustible.
- v. Hidráulico.
- vi. Neumático.
- vii. Rotores.
- viii. Anti Ice.

- Planta Auxiliar de potencia (APU) AI - 9V.
- Planta Principal de Potencia TV3 - 117 VM.
- Tren de potencia.
- Controles de vuelo.
- Performance en base al Manual de Operaciones de la Aeronave.
- Manual de operación de la aeronave.
- Peso y balance con las tablas que estipula el manual de operaciones de la aeronave.
- Reglas de operación en casos de emergencia.
- Técnicas de combate de incendios.

3. FASE EN SIMULADOR EN LA QUE DEBERA CONSTAR LA EJECUCIÓN DE:

- b) Se debe desarrollar en doce (12) horas por cada

11/22/21
11:22 AM AST
dotloop verified

92 HJ



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazonico"

CASA MILITAR PRESIDENCIAL



tripulación. (6 por cada piloto e ingeniero de vuelo). c) por tripulación distribuidos de la siguiente manera:		
d) Vuelo nocturno y por instrumentos, aplicando las técnicas de vuelo para condiciones meteorológica VMC e IMC.		
e) Procedimientos de Emergencias, las fallas de emergencias se realizará sobre los 9,000 pies de altura de las siguientes emergencias:		
Aterrizaje en autorrotación.		
a. Caída de presión de aceite del motor.		
b. Falla de un motor.		
c. Falla del A.P.		
d. Falla del gobernador.		
e. Falla del rotor de cola.		
f. Falla del sistema eléctrico.		
g. Falla del sistema hidráulico.		
h. Falla del sistema de combustible.		
i. Falla en el tren de aterrizaje.		
j. Falla del motor durante el despegue.		
k. Falla del motor durante el aterrizaje.		
l. Fuego en el encendido.		
m. Fuego en vuelo.		
n. Humo en la cabina.		
o. Reencendido en vuelo.		
p. Posibles emergencias con carga externa.		
q. Sobre temperatura MGB-IGB.		
4. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD (Diagnósticos, estadística, etc?)		
No aplica.		
5. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS (¿Qué y cómo?)		
La "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL SIMULADOR DE VUELO EN EMERGENCIA DE LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-171", se deberá cumplir de la siguiente forma: Habilitar a las tripulaciones en simulador de vuelo, con el fin de contribuir a la seguridad operacional y de esta manera garantizar la seguridad en el transporte de quienes hacen uso de los medios aéreos, de forma que se encuentren en todo momento en condiciones óptimas de enfrentar eficientemente una emergencia y tomar las decisiones que permitan superar una eventualidad, evitando que la condición sea agravada por falta de		

11/22/21
11:22 AM AST
loop verified

93 HH

REPÚBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazonico"

CASA MILITAR PRESIDENCIAL



entrenamiento específico.

Se entregará a la tripulación los respectivos documentos y manuales técnicos en español o inglés y de acuerdo a la normativa del centro de entrenamiento, ya sea de forma digital o física.

El oferente deberá certificar experiencia comprobada en la ejecución de programas de entrenamiento aeronáutico.

Al finalizar el entrenamiento se deberá entregar el certificado de cumplimiento y aprobación correspondiente.

Otros documentos que certifiquen la idoneidad del proponente para la provisión de este tipo de servicio.

El oferente deberá ser un Centro de entrenamiento certificado por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentre ubicado.

El oferente deberá presentar los certificados respectivos del simulador que tiene u ofrece para el entrenamiento de los pilotos en el helicóptero MI-171.

El oferente deberá contar mínimo con un simulador de vuelo del MI-171 con las características mínimas requeridas y mínimo un 01 simulador y/o entrenador estático ambos certificados como entrenadores del helicóptero MI-171 por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentre, con el objeto de poder reforzar y perfeccionar y ejecutar las maniobras descriptas del entrenamiento.

6. PLAZO DE EJECUCION

La "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO DEL SIMULADOR DE VUELO EN EMERGENCIA DE LAS TRIPULACIONES DEL HELICOPTERO MI-171" se llevará a cabo de acuerdo a la programación establecida por el centro de entrenamiento con una duración aproximada de 07 días para su realización por cada grupo (2 Tripulaciones).

7. PERSONAL TECNICO CLAVE/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

Cargo	Instructor para simulador de vuelo.
Instrumento	Mediante los formatos del centro de entrenamiento.
Nivel de estudio	Instructor certificado
Descripción	Experiencia de 2 años como instructor para Simulador de Vuelo en el helicóptero MI 171 avalado por la entidad aeronáutica correspondiente, la presentación de la hoja de vida, LICENCIA ATPL, LICENCIA CPL, LICENCIA FI (FLIGHT INSTRUCTOR, POST HOLDER TRAINING, CREW TRAINING MANAGER.
Cantidad	Mínimo 01
Función	Simulador de vuelo
Instrumento	Simulador de movimiento completo de vuelo NIVEL "D" FULL MOTION FLIGHT SIMULATOR FFS (6 EJES)



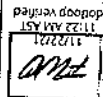
REPÚBLICA DEL ECUADOR

"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

CASA MILITAR PRESIDENCIAL



otolog signature verification: my authentication

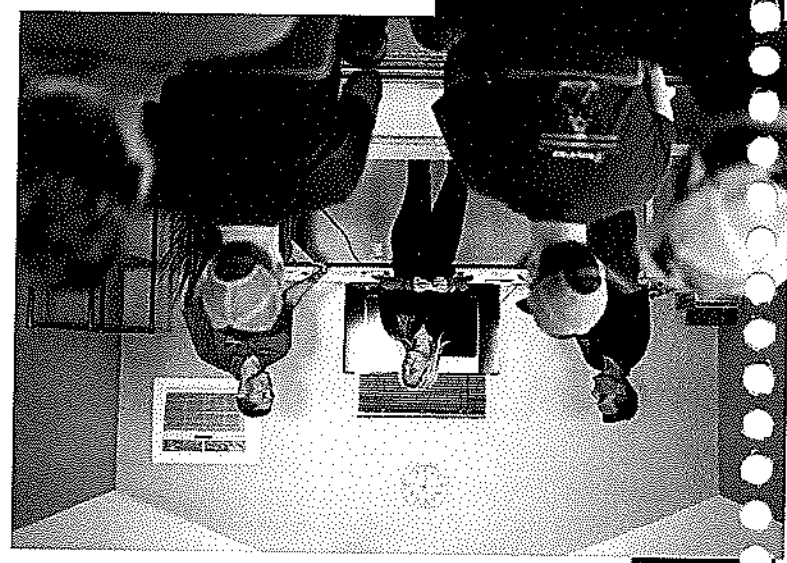


Descripción	Debe ser un simulador de movimiento completo de vuelo NIVEL "D" FULL MOTION FLIGHT SIMULATOR FFS (6 EYES). El simulador debe contar con una cabina de vuelo similar a la del helicóptero MI-171, con controles, equipos indicadores visuales, circuit breakers y mamparos colocados apropiadamente, funcionando correctamente y semejando la aeronave. La dirección del movimiento de los controles e interruptores debe ser similar al helicóptero MI-171. Los asientos de los pilotos deben permitir al ocupante alcanzar el diseño (campo visual), establecido para el MI-171. Debe tener una programación que brinde un modelo aerodinámico con varias combinaciones de velocidad y potencia encontradas normalmente durante el vuelo del helicóptero MI-171. Debe poseer, la maniobrabilidad en tierra y la programación aerodinámica que incluye el vuelo con efecto de tierra. El simulador debe reproducir de manera exacta las condiciones de pista seca, mojada, cubierta de hielo, parcialmente mojada, parcialmente cubierta de hielo, contaminación de caucho y mojada en la zona de contacto. El modelo aerodinámico en el simulador debe incluir efecto de tierra, efecto de congelamiento, efecto de la interferencia aerodinámica, influencia del rotor en los sistemas de control y comportamiento, y otras representaciones de efectos aerodinámicos. Debe proporcionar propiedades de masa, peso, centro de gravedad, momentos de inercia, carga útil y carga de combustible. En cuanto a la operación del equipo todos los indicadores de instrumentos deben responder automáticamente al movimiento de control o perturbaciones extremas del helicóptero simulado. Los equipos de comunicaciones, navegación, precaución y alarmas deben estar instalados de manera similar que los del helicóptero MI-171. El simulador debe permitir al instructor programar las condiciones meteorológicas deseadas para el vuelo. El simulador de vuelo debe tener un sistema de movimiento tiene que estar apoyado en un sistema hidráulico de seis ejes que transmiten una sensación real del vuelo a los pilotos. El sistema visual, debe prever un campo de visión continuo de 180 grados horizontalmente y de 100 grados verticalmente por asiento de piloto, libre de discontinuidades ópticas y artefactos que creen señales no realistas.

95 HH

131 HH

M
WWW.VOLOMISSION.CO

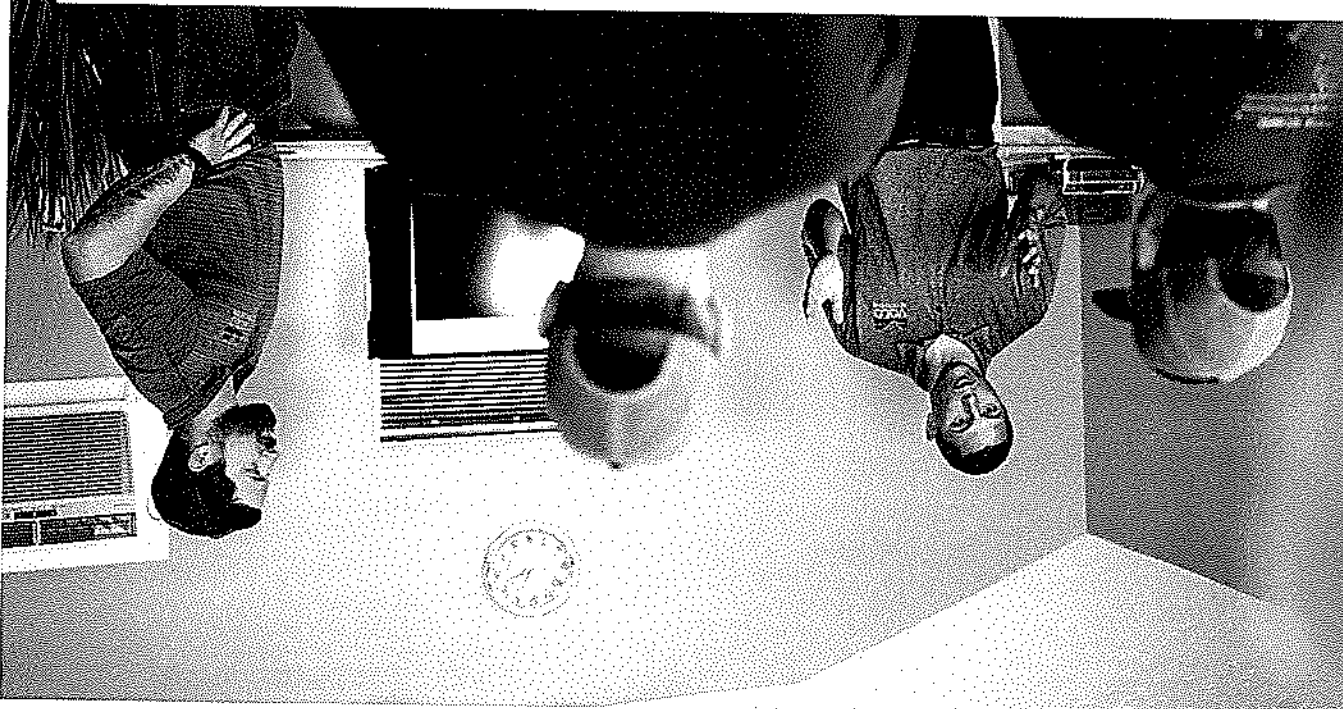


También pasamos tiempo entrenando en el aeropuerto de Sulphur Springs, ubicado en 1220 Cessna Ln, Sulphur Springs, TX 75482

Nuestro centro de capacitación, "The Ranch", está ubicado en el corazón de Texas. Abarca 100 acres dedicados a la formación de palangre. Volo Ranch presenta una variedad de ejercicios que pondrán a prueba su habilidad.

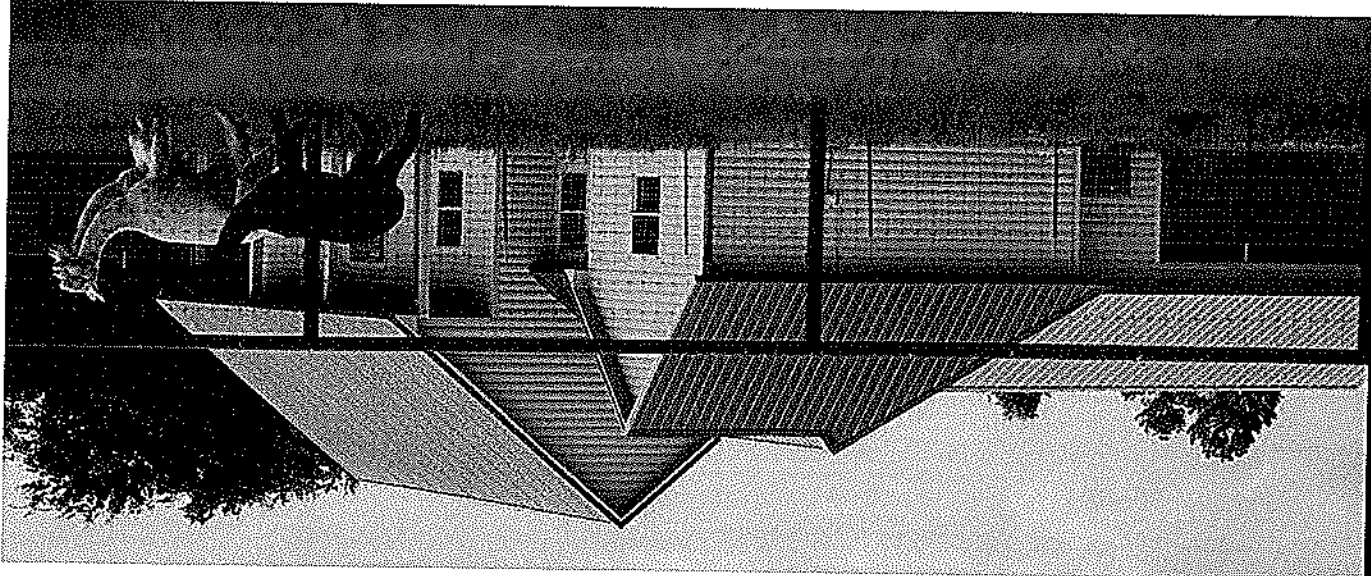
CENTRO DE ENTRENAMIENTO

590 County Road 3202, Campbell, TX 75422



HOSPEDAJE

555 County Road 3202, Campbell, TX
75422



GRANJA DE VOLO MISSION

El hospedaje está disponible en Renta en el Centro de Capacitación.
Por Favor contactanos para disponibilidad y Precio.

La Granja consta de una casa recientemente renovada al otro lado de la calle del Centro de Entrenamiento de Carga Externa. Cuenta con 3 recámaras completamente amuebladas, 2 baños, cocina completa, cafetera Keurig, Smart TVs, WIFI, lavadora / secadora y areas comunes..

Renta de Auto

Se requerirá un coche de alquiler para su propio transporte hacia y desde el entrenamiento. No proporcionamos transporte en ningún punto del curso.

No se proporciona comida, los clientes deben proporcionar sus propias comidas todos los días durante el curso. Hay restaurantes locales y supermercados ubicados en Greenville o Sulphur Springs.

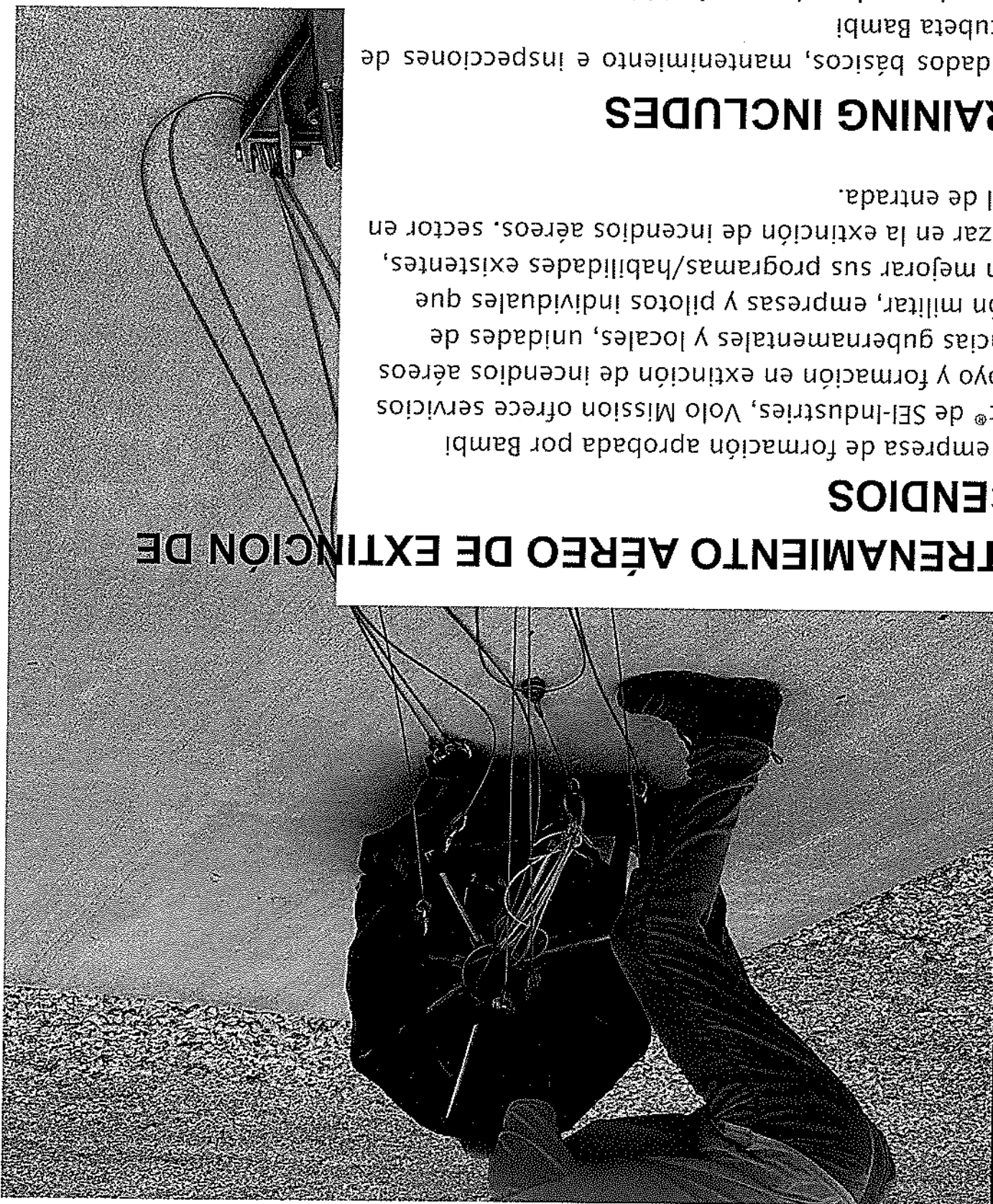
132 F/A

ENTRENAMIENTO AÉREO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Como empresa de formación aprobada por Bambi Bucket® de SEI-Industries, Volo Mission ofrece servicios de apoyo y formación en extinción de incendios aéreos a agencias gubernamentales y locales, unidades de aviación militar, empresas y pilotos individuales que buscan mejorar sus programas/habilidades existentes, o avanzar en la extinción de incendios aéreos, sector en el nivel de entrada.

TRAINING INCLUDES

- Cuidados básicos, mantenimiento e inspecciones de la cubeta Bambi
- Operaciones de palangre de 100 pies y operaciones de gancho de panza
- Operaciones de balde en áreas abiertas y confinadas
- Guías de procedimientos operativos y de seguridad



OPCIONES DE AERONAVES ADICIONALES

Volo Mission realiza principalmente capacitación con el Robinson R44; sin embargo, tenemos acceso a modelos de aviones adicionales en caso de que necesite un avión de turbina para cumplir con los requisitos de la empresa o agencia.

VM ofrece capacitación en su avión personal con estacionamiento nocturno en el lugar o un hangar disponible cerca en el aeropuerto de Sulphur Springs. Póngase en contacto con nosotros para obtener información adicional.

El equipo de Volo Mission viajará a su ubicación para la capacitación en el lugar de su tripulación. Contáctenos para más información

WWW.VOLOMISSION.COM

134 HH

135 HH



POLITICAS

Una vez que se confirma la fecha del curso, un depósito de \$5,000.00 USD para reservar un lugar en el curso.

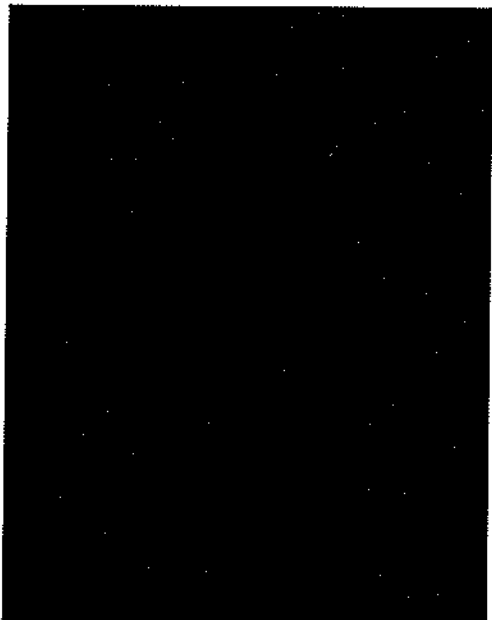
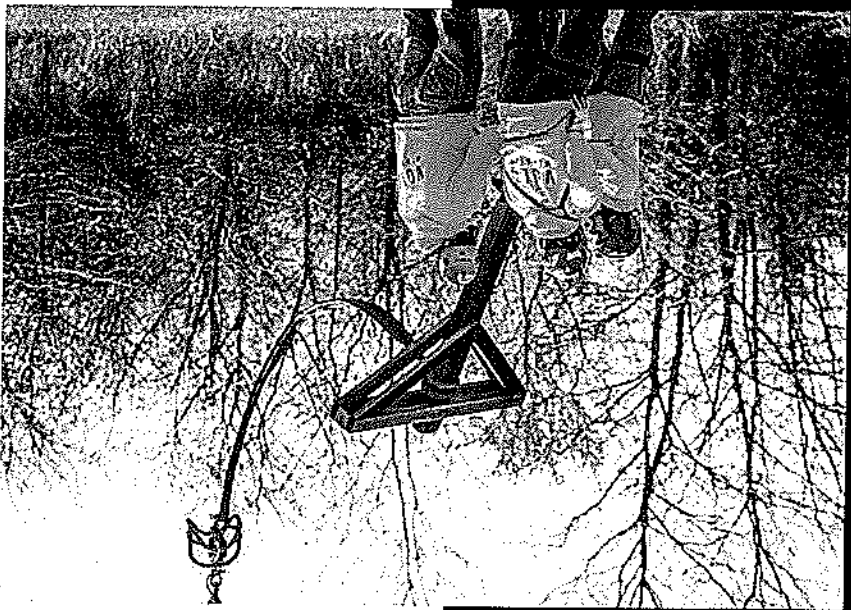
Para los residentes de EE. UU., el resto de su pago vence 2 semanas antes de su fecha de inicio. Para los que no residen en los EE. UU., el resto de su pago vence 4 semanas antes de la fecha de inicio de su curso. Los pagos no son reembolsables, pero pueden transferirse a otra fecha de curso para usarse dentro de un periodo de 18 meses.



EQUIPO

Volo Mission utiliza equipos de última generación para entrenamiento y operaciones.

- Barry Cordage - Líneas largas, redes, gargantillas/lineas interminables
- Lift It - Eslingas de cuatro partes y gargantillas
- SEI Bambi Bucket
- Ganchos Onboard
- TuffBucket



137 H4

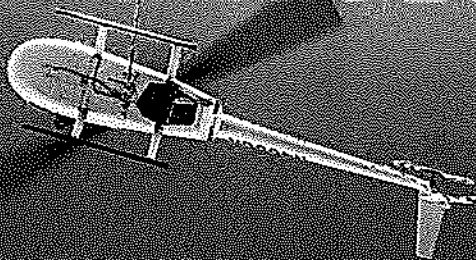
info@volomission.com

WWW.VOLOMISSION.CO

M

ESPERAMOS PODER TRABAJAR JUNTOS

GRACIAS



138 H/D

CERTIFICACION, MANUALES Y SILABUS VOLO MISSION

ANEXO No 9

WingsPart SA de CV
Calle Ignacio Zaragoza #28 Interior #1
Col. Francisco I. Madero, CP 72130 Puebla, Pue. Tel: + 52 55 43 19 34 84
wingsparttromeo@gmail.com

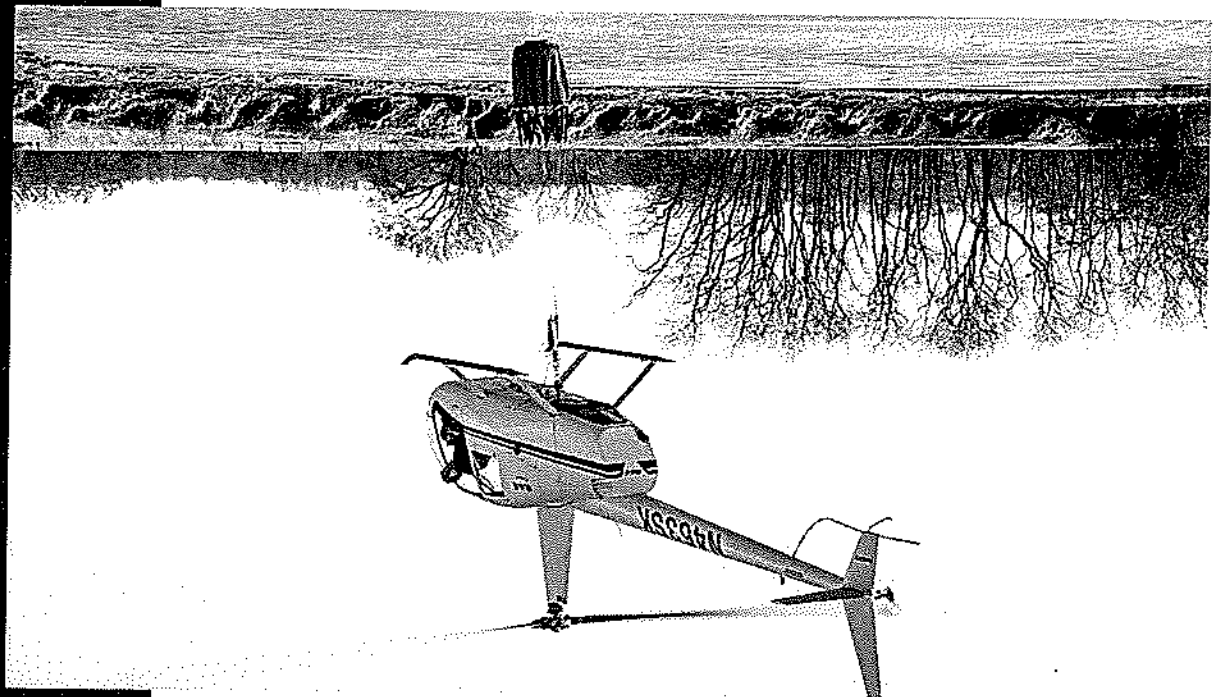


139 Hf

The Comprehensive Long Line Course is flown in the Robinson R44. It includes flight training, classroom ground, and hands-on field/ground crew training.

This course is designed for pilots with little to no long line experience and takes them through the basic, intermediate, and advanced long line training. At course completion the pilot has the skills and knowledge to safely and efficiently fly external loads at a commercial level.

FUNDAMENTAL COURSE



LONG LINE TRAINING PROGRAM

140 HP

WWW.VOLOMISSION.COM

The first two days will begin focusing on Vertical Reference (VR) flying and an introduction to long lining. Each pilot will fly 200 ft. (60m), 150 ft. (45m), and 100 ft. (30m) lines throughout the course and train on varying exercises to include open areas, wooded areas, extremely small confined areas, and construction/precision set exercises. Training starts with basic loads, nets, barrel slings, cement buckets and then progresses to complex, advanced, and construction-type loads.

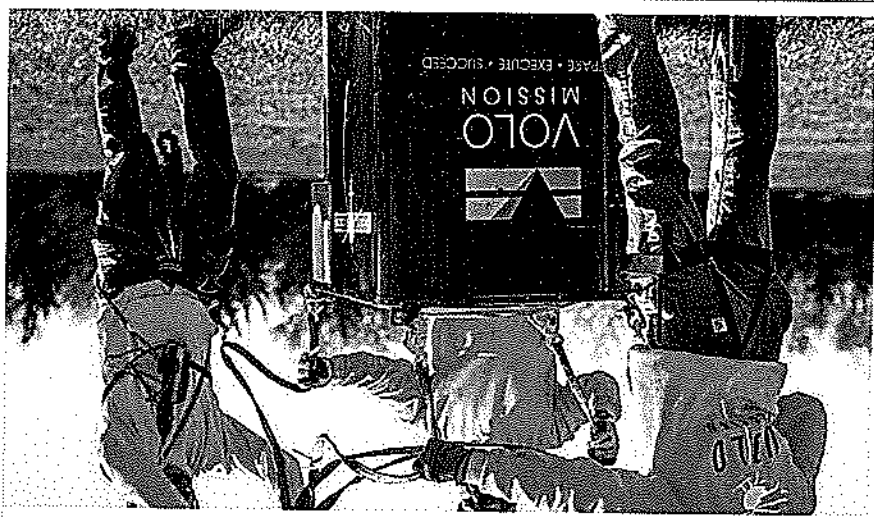
Each pilot will fly 2 - 2.5 hrs per day, each flight cycle is approximately 20-30 mins in duration. Cycle time increases as you progress through the course and become conditioned to VR flying. By course completion, attendees have spent 3 hours of field training working on preflighting and inspecting long lines, hooks, and rigging as well as rigging loads prior to flying them.

Each Pilot receives a ground crew training course as an addition to the program and works hand in hand with Volo's ground crew trainer throughout the course when not flying or resting.



141141

WWW.VOLOMISSION.COM



COURSE DATES

Volo Mission typically runs **2 courses per month**. We do not run courses in Texas in January or February due to freezing temperatures and August due to extreme heat. We operate with doors off during training, making the extreme weather nonconductive to productive training.



1412 H4

WWW.VOLOMISSION.COM

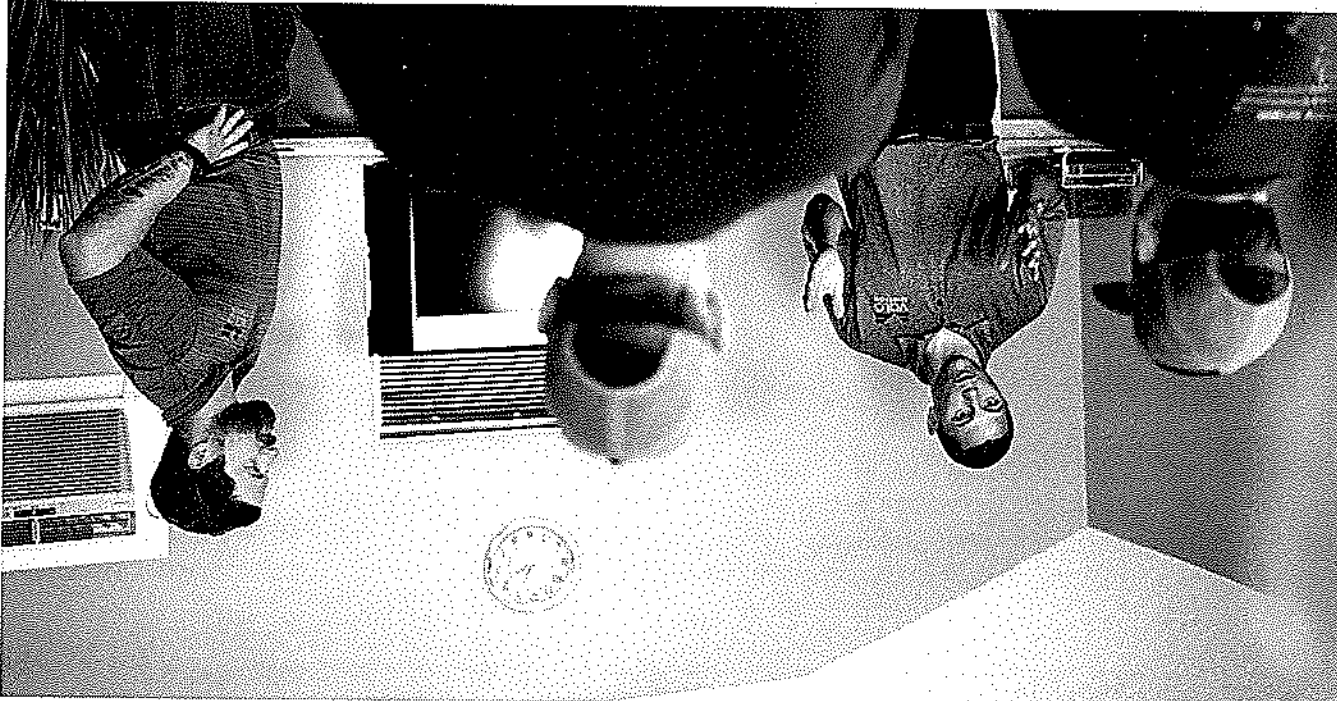


TRAINING FACILITY

590 County Road 3202, Campbell, TX 75422

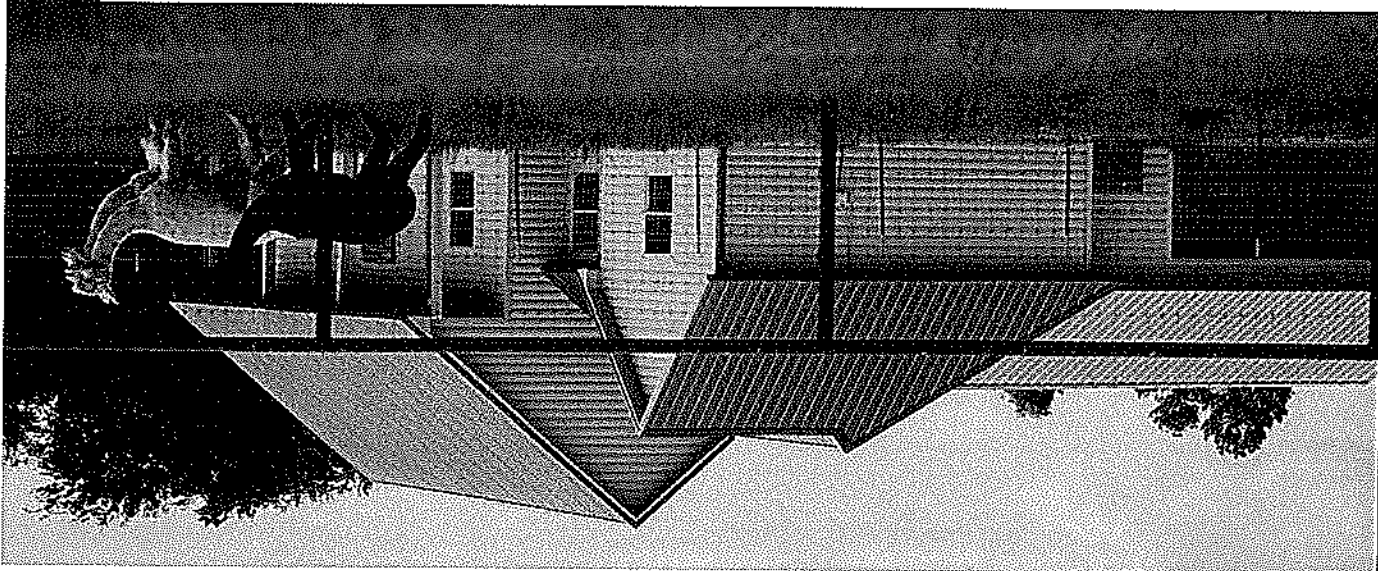
Our training facility, "The Ranch" is located in the heart of Texas. It encompasses 100 acres dedicated to long-line training. The Volo Ranch features a variety of exercises that will challenge your skill.

We also spend time training at the Sulphur Springs Airport, located at 1220 Cessna Ln, Sulphur Springs, TX 75482



ONSITE ACCOMMODATIONS

555 County Road 3202, Campbell, TX 75422



VOLO MISSION FARM HOUSE

Onsite accommodations are available for rent. Please contact us for availability and current pricing.

You will stay at a newly renovated house across the street from the External Load Training Course. Fully furnished 3 bedrooms, 2 bathrooms, full kitchen, Keurig coffee maker, Smart TVs, Wifi, washer/dryer, and common areas.

RENTAL CAR

A rental car will be required for your own transportation to and from training. We do not provide transportation at any point of the course. Food is not provided, clients must furnish their own meals each day during the course. There are local restaurants and grocery stores located in Greenville or Sulphur Springs.

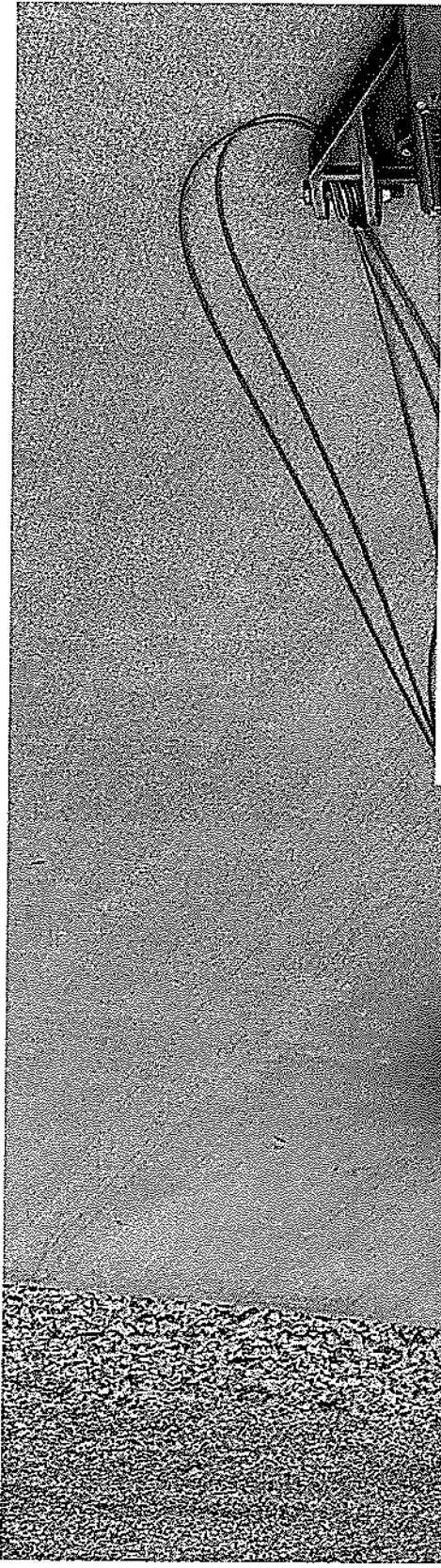
143 H/H

AERIAL FIREFIGHTING TRAINING

As a SEI-Industries Bambi Bucket® approved training company, Volo Mission offers aerial firefighting training and support services to government and local agencies, military aviation units, companies and individual pilots looking to enhance their existing programs/skills, or advance into the aerial firefighting sector at the entry level.

TRAINING INCLUDES

- Bambi bucket basic care, maintenance and inspections
- 100 foot long line and belly hook operations
- Open and confined area bucket operations
- Operational and Safety Procedure Guides



1474 H10

145 HJ

WWW.VOLOMISSION.COM

The Volo Mission team will travel to your location for onsite training of your crew. Contact us for more information

VM offers training in your personal aircraft with overnight parking onsite and or an available hanger nearby at Sulphur Springs Airport. Contact us for additional information.

Volo Mission primarily conducts training using the Robinson R44, however, we do have access to additional aircraft models in the event you require a turbine aircraft to meet company or agency requirements.

ADDITIONAL AIRCRAFT OPTIONS

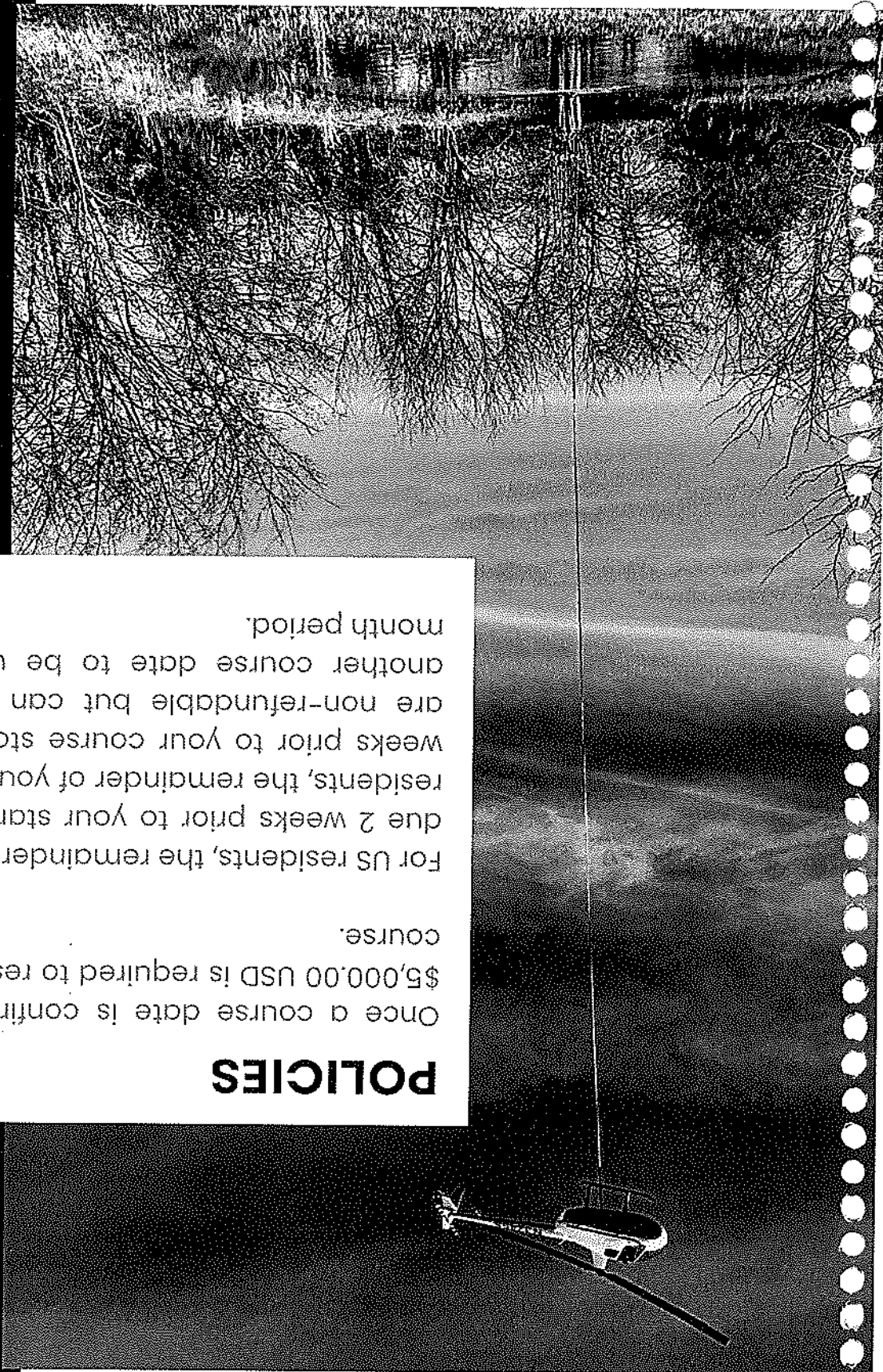


HH 9/1

POLICIES

Once a course date is confirmed, a deposit of \$5,000.00 USD is required to reserve a spot on the course.

For US residents, the remainder of your payment is due 2 weeks prior to your start date. For non-US residents, the remainder of your payment is due 4 weeks prior to your course start date. Payments are non-refundable but can be transferred to another course date to be used within an 18 month period.



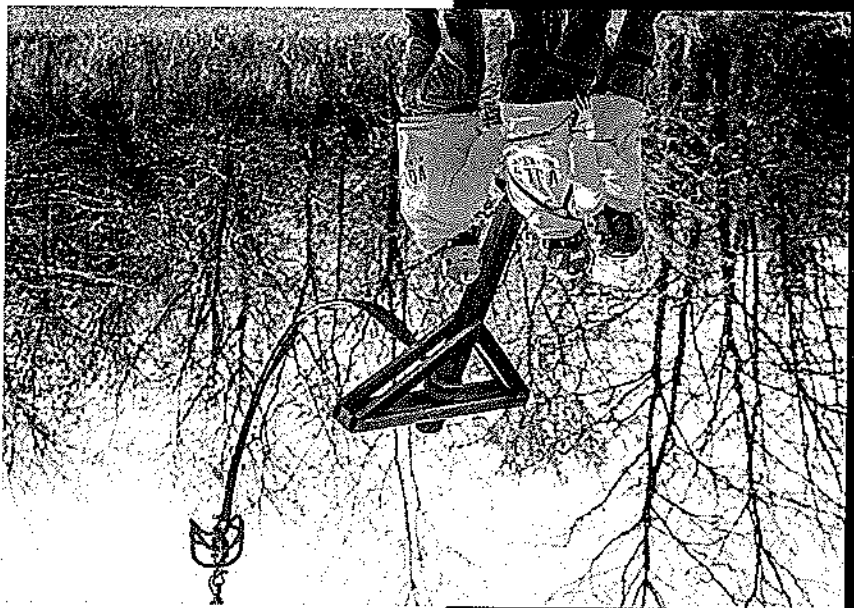
144



- Barry Cordage - Long lines, nets, chockers/endless lines
- Lift It - Four Part Slings and chockers
- SEI Bambi Bucket
- OnBoard Hooks
- TuffBucket

Volo Mission uses top-of-the-line equipment for training and operations.

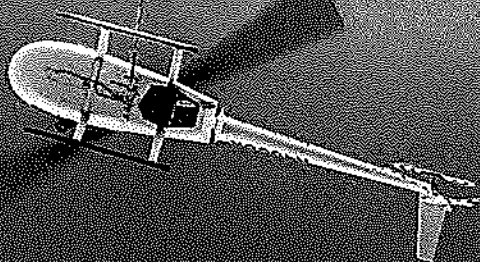
EQUIPMENT



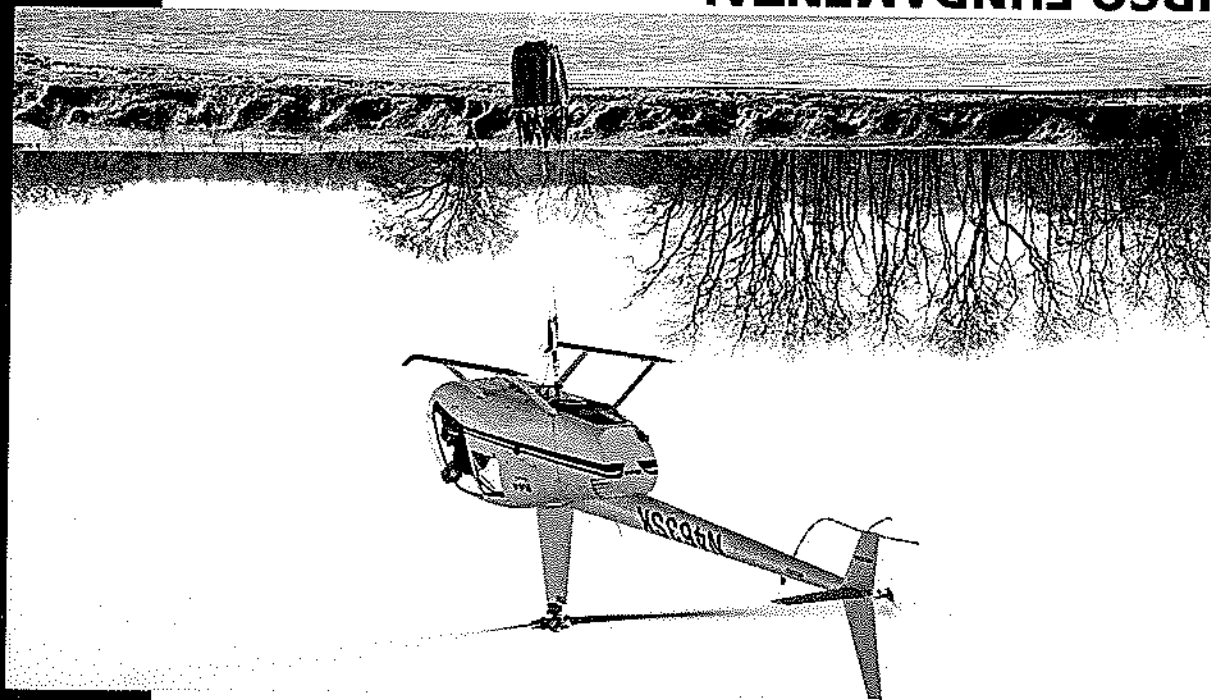
148 HH

WWW.VOLOMISSION.COM
info@volomission.com

THANK YOU
WE LOOK FORWARD TO WORKING
WITH YOU



PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN LÍNEA LARGA



CURSO FUNDAMENTAL

Este curso está diseñado para pilotos con poca o ninguna experiencia en palangre y los lleva a través del entrenamiento básico, intermedio y avanzado en palangre. Al finalizar el curso, el piloto tiene las habilidades y el conocimiento para volar con seguridad y eficiencia cargas externas a nivel comercial.

El curso integral de línea larga se vuela en el Robinson R44. Incluye entrenamiento de vuelo, clases en tierra y entrenamiento práctico de personal de campo/tierra.

149 HH

descansando.

Cada piloto recibe un curso de capacitación de personal de tierra como complemento del programa y trabaja mano a mano con el entrenador de personal de tierra durante todo el curso cuando no está volando o descansando.

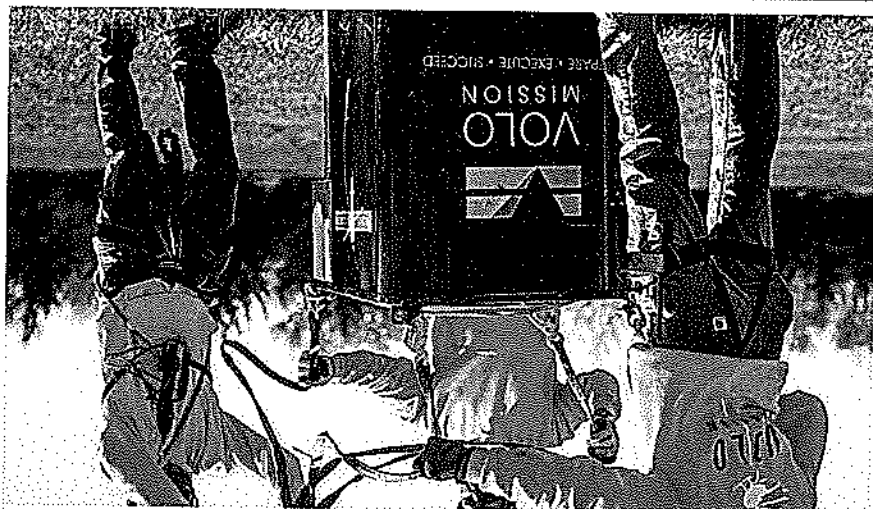
trabajando en la verificación previa e inspección de palangres, anzuelos y finalización del curso, los asistentes han pasado 3 horas de capacitación de campo medida que avanza en el curso y te acostumbras a volar en realidad virtual. Al duración aproximada de 20 a 30 minutos. El tiempo del ciclo aumenta a Cada piloto volará de 2 a 2,5 horas por día, cada ciclo de vuelo tiene una de construcción.

de barril, baldes de cemento y luego progresa a cargas complejas, avanzadas y de precisión. El entrenamiento comienza con cargas básicas, redes, eslingas confinadas extremadamente pequeñas y construcción/ ejercicios de conjuntos en diversos ejercicios para incluir áreas abiertas, áreas boscosas, áreas pies (60 m), 150 pies (45 m) y 100 pies (30 m) a lo largo del curso y entrenará vertical (VR) y una introducción al palangre. Cada piloto volará líneas de 200 Los dos primeros días comenzarán centrándose en el vuelo de referencia



FECHAS DE CURSO

Volo Mission normalmente realiza 2 cursos por mes. No realizamos cursos en Texas en enero o febrero debido a las temperaturas bajo cero y en agosto debido al calor extremo. Operamos con las puertas cerradas durante la capacitación, lo que hace que el clima extremo no sea propicio para una capacitación productiva



WWW.VOLOMISSION.CO

M

151 HH



152 H/H

WWW.VOLOMISSION.CO

M

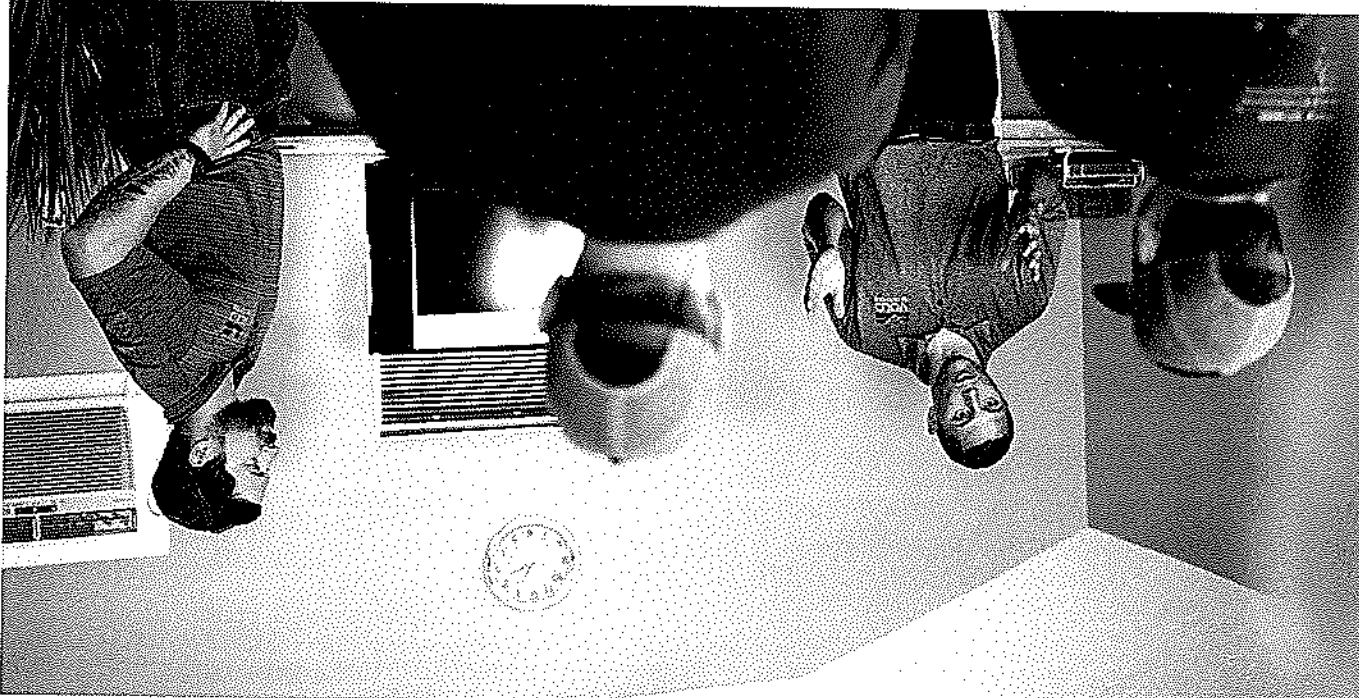


También pasamos tiempo entrenando en el aeropuerto de Sulphur Springs, ubicado en 1220 Cessna Ln, Sulphur Springs, TX 75482

Nuestro centro de capacitación, "The Ranch", está ubicado en el corazón de Texas. Abarca 100 acres dedicados a la formación de palangre. Volo Ranch presenta una variedad de ejercicios que pondrán a prueba su habilidad.

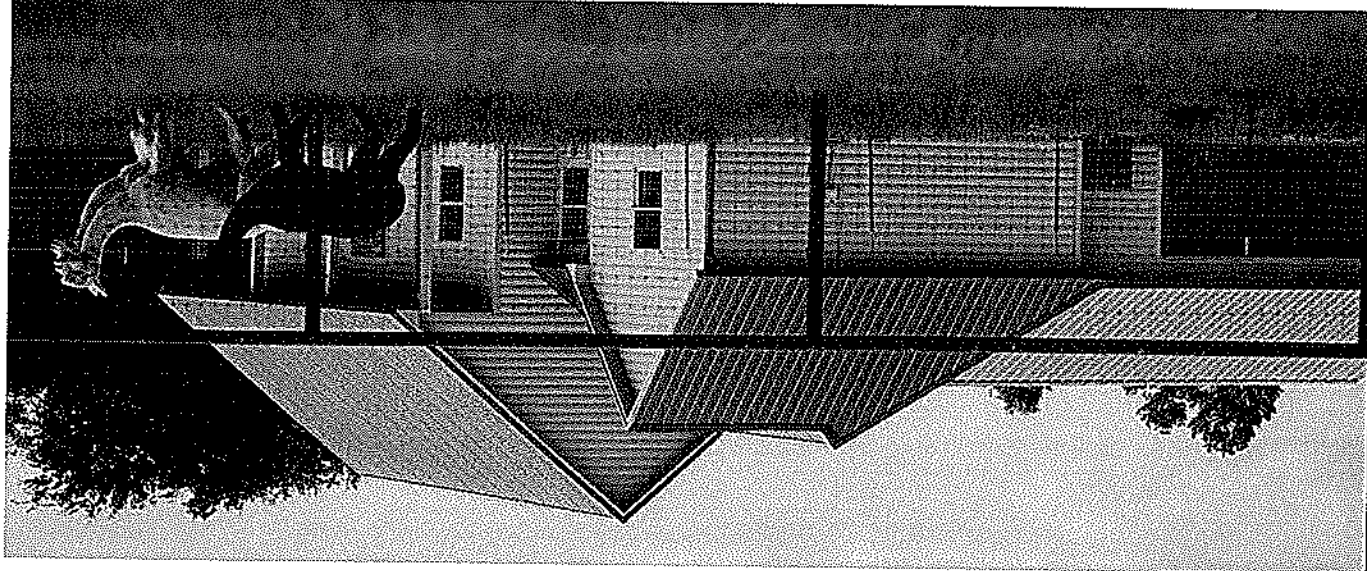
590 County Road 3202, Campbell, TX 75422

CENTRO DE ENTRENAMIENTO



HOSPEDAJE

555 County Road 3202, Campbell, TX
75422



GRANJA DE VOLO MISSION

El hospedaje está disponible en Renta en el Centro de Capacitación.
Por Favor contáctanos para disponibilidad y Precio.

La Granja consta de una casa recientemente renovada al otro lado de la calle del Centro de Entrenamiento de Carga Externa. Cuenta con 3 recámaras completamente amuebladas, 2 baños, cocina completa, cafetera Keurig, Smart TVs, WIFI, lavadora / secadora y áreas comunes..

Renta de Auto

Se requerirá un coche de alquiler para su propio transporte hacia y desde el entrenamiento. No proporcionamos transporte en ningún punto del curso.

No se proporciona comida, los clientes deben proporcionar sus propias comidas todos los días durante el curso. Hay restaurantes locales y supermercados ubicados en Greenville o Sulphur Springs.

153 H1

154719

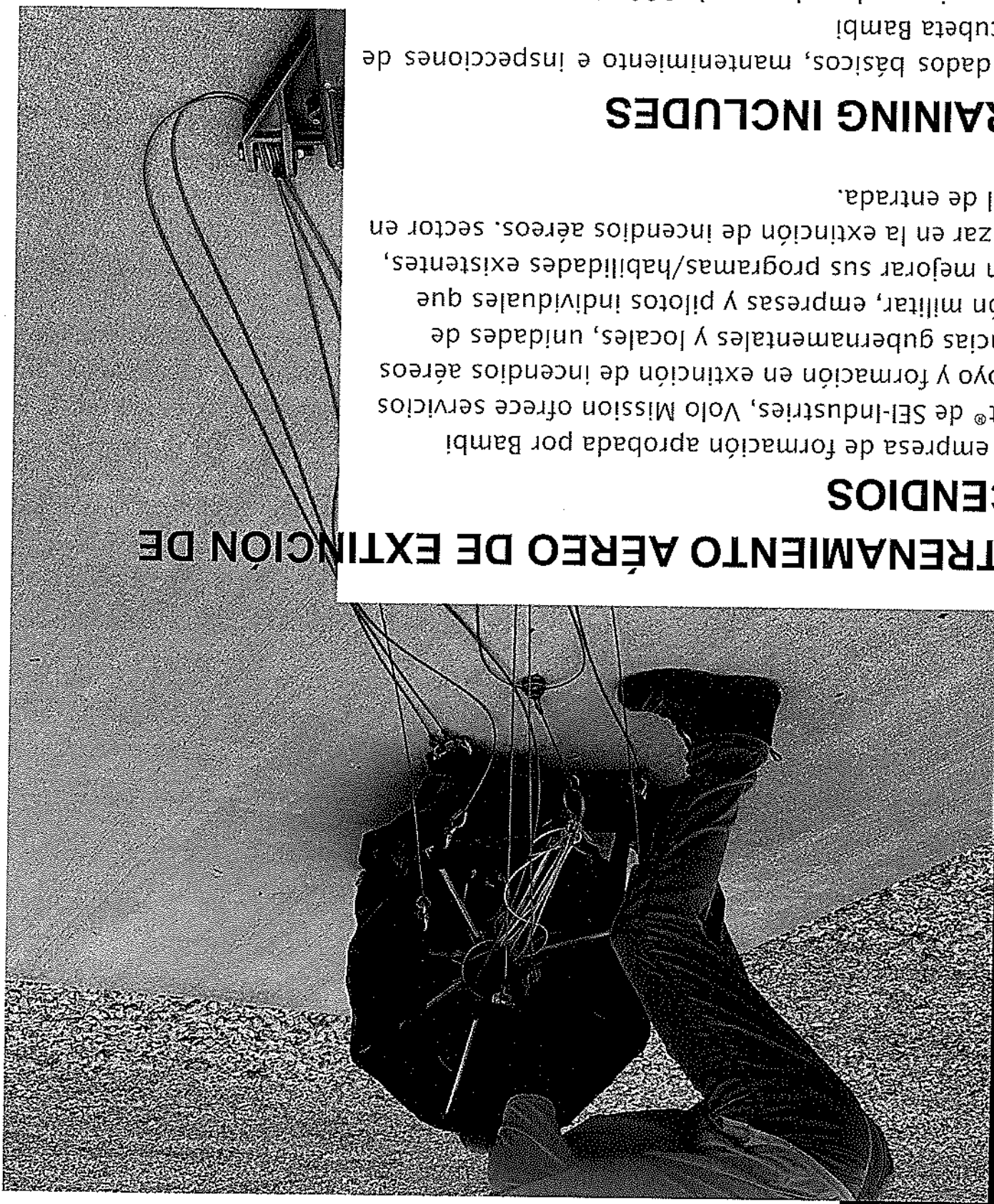
ENTRENAMIENTO AÉREO DE EXTINCIÓN DE

INCENDIOS

Como empresa de formación aprobada por Bambi Bucket® de SEI-Industries, Volo Mission ofrece servicios de apoyo y formación en extinción de incendios aéreos a agencias gubernamentales y locales, unidades de aviación militar, empresas y pilotos individuales que buscan mejorar sus programas/habilidades existentes, o avanzar en la extinción de incendios aéreos. sector en el nivel de entrada.

TRAINING INCLUDES

- Cuidados básicos, mantenimiento e inspecciones de la cubeta Bambi
- Operaciones de palangre de 100 pies y operaciones de gancho de panza
- Operaciones de balde en áreas abiertas y confinadas
- Guías de procedimientos operativos y de seguridad



OPCIONES DE AERONAVES ADICIONALES

Volo Mission realiza principalmente capacitación con el Robinson R44; sin embargo, tenemos acceso a modelos de aviones adicionales en caso de que necesite un avión de turbina para cumplir con los requisitos de la empresa o agencia.

VM ofrece capacitación en su avión personal con estacionamiento nocturno en el lugar o un hangar disponible cerca en el aeropuerto de Sulphur Springs. Póngase en contacto con nosotros para obtener información adicional.

El equipo de Volo Mission viajará a su ubicación para la capacitación en el lugar de su tripulación. Contáctenos para más información

WWW.VOLOMISSION.COM

155 HH

POLITICAS

Una vez que se confirma la fecha del curso, un depósito de

Se requieren \$5,000.00 USD para reservar un lugar

en el curso.

Para los residentes de EE. UU., el resto de su pago

vence 2 semanas antes de su fecha de inicio. Para

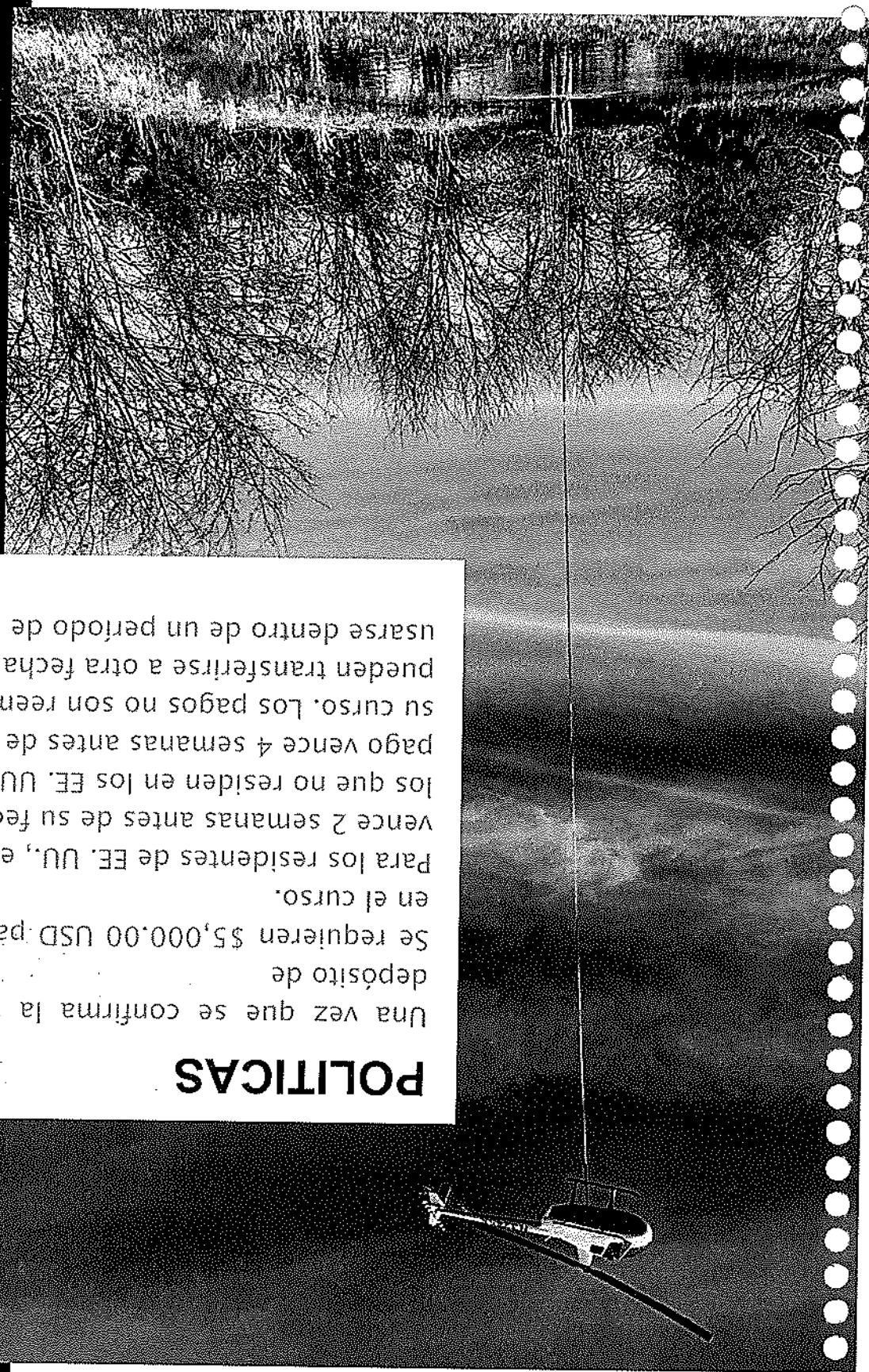
los que no residen en los EE. UU., el resto de su

pago vence 4 semanas antes de la fecha de inicio de

su curso. Los pagos no son reembolsables, pero

pueden transferirse a otra fecha de curso para

usarse dentro de un periodo de 18 meses.



156 HH

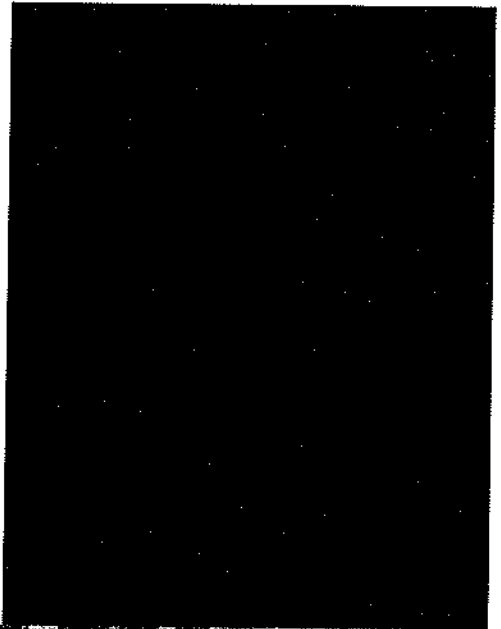
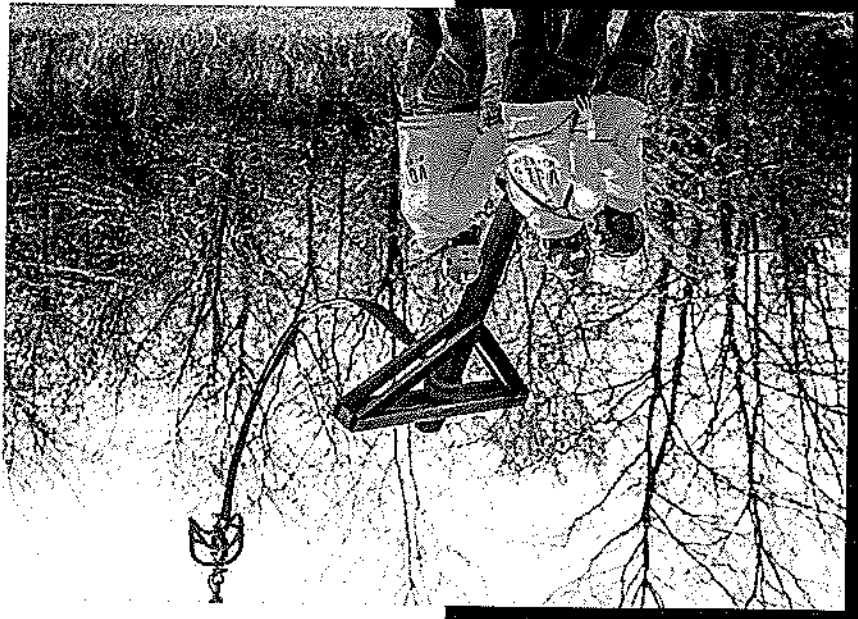
153 HP



Voló Mission utiliza equipos de última generación para entrenamiento y operaciones.

- Barry Cordage - Líneas largas, redes, garrantillas/lineas interminables
- Lift It - Eslingas de cuatro partes y garrantillas
- SEI Bambi Bucket
- Ganchos Onboard
- TuffBucket

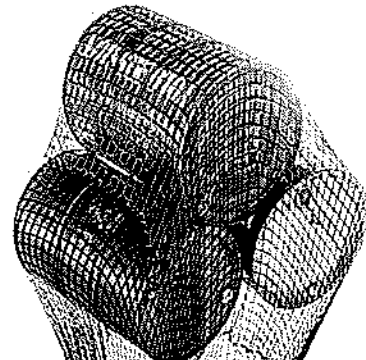
EQUIPO



158 H/

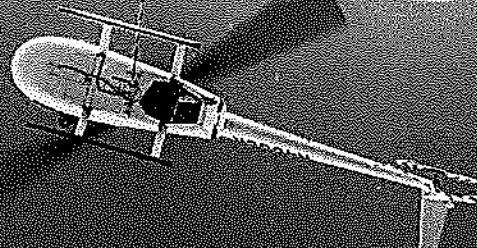
info@volomission.com

WWW.VOLOMISSION.CO



ESPERAMOS PODER TRABAJAR JUNTOS

GRACIAS



North Texas Flight Standards District Office
8700 Freeway Parkway Suite 225
Irving, TX 75063
(214) 277-8500 Fax: (214) 277-8570

Aviation Safety

U.S. Department
of Transportation
Federal Aviation
Administration



March 29, 2022

Andre Hutchings
133 Chief Pilot
Volo Mission
590 CR 3202
Campbell, TX 75422

Dear Mr. Hutchings:

This office has reviewed and approved the changes to Volo Mission's RLCFM Revision 2 dated 02-21-2022 with the addition of Class C external loads. Volo Mission's Chief Pilot Andre Hutchings demonstrated, satisfactorily, performing a class C load in accordance with 133.17 and 133.41(c)

Enclosed you will find the signed Table of Contents and Record of Revisions, updated Op Specs for your records. Please sign and return a copy of the Authorizations to this office at 9-AVSNITX-FSDD-19-PUBLIC@FAA.GOV within 10 days of receipt of this correspondence. If you have any questions, please feel free to contact this office at 214-277-8538.

Sincerely,

GREGORY
STUART
BETTS

Signature of Gregory S. Betts

Gregory S. Betts
Principal Operations Inspector

Enclosure(s):

List of Effective Pages

Op Spec(s)

Table of Contents (TOC)

BCC w/enclosures: Andre Hutchings, 133 Chief Pilot, (ahutchings@volomission.com)

159 HH

Estimado Sr. Hutchings:

Esta oficina ha revisado y aprobado los cambios a la revisión 2 del RLCFM de Volo Mission con fecha 21-02-2022 con la adición de cargas externas Clase C.
El jefe de pilotos de Volo Mission, Andre Hutchings, demostró realizar satisfactoriamente una carga Clase C de acuerdo con 133.17 y 133.41(c).

Adjunto encontrará la tabla de contenido firmada y el registro de revisiones así como especificaciones de operaciones actualizadas para sus registros. Por favor firme y devuelva una copia de las autorizaciones a esta oficina al 9-avsmix-fsdo-19-public@faa.gov dentro de los 10 días siguientes a la recepción de esta correspondencia.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con esta oficina al 214-277-8538.

Atentamente,

160 HH

CURSOS CORTOS



VISION GENERAL

Volo Mission ha diseñado cursos y ejercicios adicionales para mejorar nuestro programa general y poder ofrecer más opciones de capacitación en carga/fuego externo a la industria. Los cursos cortos están diseñados para empresas, agencias e individuos que tienen experiencia en el sector de servicios públicos y de incendios, pero que necesitan una capacitación recurrente y de actualización, o no tienen el tiempo o los recursos disponibles para llevar a cabo la capacitación requerida internamente. Los cursos cortos son típicamente de 3 a 5 horas y 2 días de duración, si el clima y el mantenimiento lo permiten.

PRECISION / CONSTRUCCION

- Se puede agregar al Programa Integral de Long Line
- Pilotos de palangre de la industria para mejorar su conjunto de habilidades con el fin de pasar al trabajo de precisión y construcción. Detalles importantes del aparato, equipo de seguridad, comunicación crítica con el equipo de operaciones, velocidad y ritmo específicos para operaciones y cargas de precisión, creación de una gestión eficaz del equipo y mantenimiento del enfoque.
- Vuelo 5 horas / Presencial 4 horas / Clases de campo 2 horas
- Ejercicios de precisión: poste en el hoyo, unidad de aire acondicionado sobre pernos, erección de una torre de telefonía satelital
- Capacitación del personal de tierra para operaciones de construcción.
- Requisitos del Plan de Área Congestionada (CAP)

EXTINCION DE INCENDIOS AEREOS

- Se puede agregar al Programa Integral de Long Line
- Aprovechando las habilidades existentes en líneas largas e introduciendo al piloto a los conceptos básicos de la lucha contra incendios aéreos. O bien, para los pilotos de extinción de incendios de Ariel que deseen refrescar sus habilidades antes del comienzo de la temporada de incendios.
- Vuelo 3 horas / Presencial 3 horas / Clases de campo 2 horas
- Cuidados básicos, mantenimiento e inspecciones de la cubeta Bambi
- Operaciones de 100 y 150 pies de palangre y de anzuelo
- Operaciones de cangilones en áreas abiertas y confinadas

191 HH

PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO O EVALUACIÓN DEL TRABAJO

Preparación del trabajo Para pilotos de larga distancia que se están preparando para una demostración de habilidades y conocimientos para un empleador potencial o una revisión de vuelo. Diseñado para mejorar las habilidades que no se han practicado recientemente para que esté listo para el próximo evento. Vuelo 3 horas / Presencial 3 horas / Clases de campo 1 hora

Evaluación de habilidades y conocimientos

Concéntrase en las habilidades específicas del trabajo o la revisión (es decir, incendios, construcción, operaciones confinadas, etc.)

Evaluación del trabajo

Diseñado para empresas ocupadas que tienen poco tiempo y equipos fácilmente disponibles. Se realizará una revisión exhaustiva del piloto para determinar el nivel de conocimientos y habilidades relacionados con las operaciones de carga externa.

Vuelo 3 horas / Presencial 3 horas / Clases de campo 1 hora

Evaluación de habilidades y conocimientos

Informe detallado sobre la capacidad de habilidad del piloto (es decir, confirmación de que las horas de larga duración del currículum coinciden con el conjunto de habilidades actual)

Se puede adaptar a operaciones específicas

ENTRENAMIENTO RECURRENTE

Para pilotos de palangre que necesitan refrescar y perfeccionar sus conocimientos y habilidades para mantener la competencia, o que pueden estar reingresando a la industria de carga externa.

Vuelo 5 horas / Presencial 3 horas / Clases de campo 1 hora

Evaluación de habilidades y conocimientos

Actualizar habilidades en conceptos básicos/áreas confinadas/operaciones de precisión

*Para asistir a los cursos mencionados anteriormente, el piloto debe tener experiencia previa en líneas largas. Si un piloto no tiene experiencia en líneas largas, entonces los cursos anteriores están disponibles para agregar al Programa Integral de líneas largas.

LOCALIZACIÓN

Nuestro centro de capacitación, "The Ranch", está ubicado en el corazón de Texas. Abarca 100 acres dedicados a la formación de palangre. Volo Ranch presenta una variedad de ejercicios que pondrán a prueba su habilidad.

590 County Road 3202, Campbell, TX 75422

Sulphur Springs Airport located at 1220 Cessna Ln, Sulphur Springs, TX 75482

ENTRENAMIENTO EN EL SITIO

El equipo de Volo Mission viajará a su ubicación para la capacitación en el lugar de su tripulación. Contáctenos para más información

162 HH

AVIONES ADICIONALES DISPONIBLES

Volo Mission realiza principalmente capacitación con el Robinson R44; sin embargo, tenemos acceso a modelos de aviones adicionales en caso de que necesite un avión de turbina para cumplir con los requisitos de la empresa o agencia.

ENTRENAMIENTO PERSONAL EN AERONAVES

Volo Mission ofrece capacitación en su avión personal con estacionamiento nocturno en el lugar o un hangar disponible cerca del aeropuerto de Sulphur Springs. Póngase en contacto con nosotros para obtener información adicional.

Cuéntanos tus necesidades y trabajaremos para crear una propuesta a medida para tu formación.

163 HH

Short Courses



OVERVIEW

Volo Mission has designed additional courses and exercises to enhance our overall program and be able to offer more external load/fire training options to the industry. The **Short Courses** are designed for companies, agencies and individuals who have experience in the utility and fire sector but need either a refresher, recurrent training, don't have the time or available resources to conduct the required training in house.

Short courses are typically 3-5 hours and 2 days duration, weather and maintenance permitting.

PRECISION / CONSTRUCTION

Can be added to the Comprehensive Long Line Program

Industry long line pilots to **further their skill set** in order to move into **precision and construction work**. Important ins-and-outs of rigging, safety equipment, critical communication with operations crew, speed and tempo specific to precision loads & operations, creating effective team management, and maintaining focus.

- Flight 5 hours / Classroom 4 hours / Field classes 2 hours
- Precision exercises: pole-in-the-hole, air-condition unit on bolts, erecting satellite phone tower
- Ground crew training for construction operations
- Congested Area Plan (CAP) requirements

AERIAL FIREFIGHTING

Can be added to the Comprehensive Long Line Program

Building on **existing long line skills** and introducing the pilot to the **basics of aerial firefighting**. Or, for aerial firefighting pilots who would like to **refresh their skills** prior to the start of fire season.

- Flight 3 hours / Classroom 3 hours / Field classes 2 hours
- Bambi bucket basic care, maintenance and inspections
- 100 foot & 150 foot long line and belly hook operations
- Open and confined area bucket operations

164 HH

JOB PREP OR JOB ASSESSMENT

Job Preparation

For long line pilots who are preparing for a skills and knowledge demonstration for a potential employer or flight review. Designed to sharpen skills that have not been in recent practice so that you are ready for the upcoming event.

- Flight 3 hours / Classroom 3 hours / Field classes 1 hours
- Skills and knowledge assessment
- Focus on skills specific to job or review (i.e. fire, fire, construction, confined operations, etc.)

Job Assessment

Designed for busy companies that are short on time and readily available equipment. A thorough review will be performed on the pilot to determine the level of knowledge and skills pertaining to external load operations.

- Flight 3 hours / Classroom 3 hours / Field classes 1 hours
- Skills and knowledge assessment
- Detailed report on pilot skill ability (i.e. confirming resume long line hours match current skill set)
- Can be tailored towards specific operations

RECURRENT TRAINING

For long line pilots who need to refresh and sharpen their knowledge and skills to maintain proficiency, or that may be re-entering the external load industry.

- Flight 5 hours / Classroom 3 hours / Field classes 1 hours
- Skill and knowledge assessment
- Refresh skills on basics/confined areas/precision operations

*To attend the above listed courses, pilot must have have prior long line experience. If a pilot does not have long line experience, then the above courses are available to add on to the Comprehensive Long Line Program.

LOCATION

Our training facility, "The Ranch" is located in the heart of Texas. It encompasses 100-acres dedicated to long-line training. The Volo Ranch features a variety of exercises that will challenge your skill. 590 County Road 3202, Campbell, TX 75422

Sulphur Springs Airport located at 1220 Cessna Ln, Sulphur Springs, TX 75482

ONSITE TRAINING AVAILABLE

The Volo Mission team will travel to your location for onsite training of your crew. Contact us for more information

[volomission.com](mailto:info@volomission.com)

info@volomission.com

ADDITIONAL AIRCRAFT AVAILABLE

Volo Mission primarily conducts training using the Robinson R44, however, we do have access to additional aircraft models in the event you require a turbine aircraft to meet company or agency requirements.

PERSONAL AIRCRAFT TRAINING

Volo Mission offers training in your personal aircraft with overnight parking onsite and or an available hanger nearby at Sulphur Springs airport. Contact us for additional information.

Please let us know your needs and we will work to create a tailored proposal for your training.

166 991
HH



Volo Mission Manuales

- Manual de operaciones
- Manual de operaciones terrestres
- Procedimientos de capacitación en línea eléctrica
- Manual del Empleado
- Programa de capacitación de la misión Volo
- Volo Mission Bambi Bucket Service - Entrenamiento de mantenimiento
- Plan de estudios de entrenamiento operativo Volo Mission Bambi
- Manual de operaciones administrativas

167 HH



Volo Mission Manuals

- Operations Manual
- Ground Operations Manual
- Powerline Training Procedures
- Employee Handbook
- Volo Mission Training Syllabus
- Volo Mission Bambi Bucket Service - Maintenance Training
- Volo Mission Bambi Operational Training Syllabus
- Administrative Operations Manual

168 HH

169 HH

Volo Mission LLC
590 CR 3202
Campbell, TX 75422
714-227-8846



*PLAN DE ENTRENAMIENTO DE
CARGA EXTERNA DE
ROTORCRAFT*

1061

2	Contenido de Curso de Entrenamiento
3	Training Syllabus – Flight Training
3	Leción 1 – Introducción a Referencia Vertical/ Línea Larga
4	Leción 2 – Introducción a Operaciones de Carga Externa
5	Leción 2b – Ground Crew Training
6	Leción 3 – Capacitación de Personal de Tierra
7	Leción 4 – Operaciones en Áreas Confinadas
8	Leción 5 – Avance de Líneas Largas y Cargas Complejas
9	Leción 6 – Juegos de construcción/precisión
10	Leción 7 – Conceptos básicos de extinción de incendios aéreos

**CONTENIDO DE
CURSO DE
ENTRENAMIENTO**

Page

Revision – 3
Revision Date:

Page

Volio Mission LLC
General / Course

**PROGRAMA DE
ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE
VUELO**

**LECCION 1
CONTENIDO
CLASE EN AULA**
Introduccion a Referencia Vertical / Linea Larga

1. Descripción General del Curso – Horario
2. Vuelo de referencia vertical frente a referencia horizontal: General
3. Técnicas de Referencia Vertical
4. Vuelo de referencia vertical: superficie plana
5. Vuelo de referencia vertical: Registro de Helipuertos
6. Vuelo de referencia vertical: vuelo estacionario de 200 pies (60 metros)
7. Introducción de Operaciones de Línea Larga
8. Tendencias comunes / Consejos y sugerencias

LECCION DE VUELO

1. Referencia Vertical –
 - a. Recogidas
 - b. Vuelo estacionario a bajo nivel
 - c. Establecer bajas
2. Técnicas de referencia verticales de trabajo – Cuadrado de entrenamiento (cuadrado VR pintado de 50 pies)
3. Técnicas de trabajo de referencia vertical – Registro de Helipuertos
4. Introducción a Línea Larga: líneas de 200 pies
5. Ejercicios de control de línea

17/11

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

LECCION 2 **CONTENIDO DE CLASE** **Introducción a las operaciones de Carga Externa**

CLASE EN AULA

1. Riesgos de seguridad de carga externa
2. Equipo de carga externa y terminología
3. Pre-vuelo/Conexión de Línea Larga y Equipo
 - a. Comprobaciones y llamadas previas al despegue
4. Recogidas – Patrones – Retiradas de Líneas Largas
5. Tiros de gancho vacíos
 - a. Introducción a las cargas básicas
6. Tendencias comunes: consejos y sugerencias

LECCION DE VUELO

1. Pre-vuelo / Fijación de Líneas Largas y Equipos
2. Comprobaciones previas al despegue y avisos
3. Recoger y colocar la línea
4. Práctica de la percepción de la imagen/profundidad de la vista
5. Patrones / Tiros de Gancho Vacío / Cargas Básicas

172 HH

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

LECCION 2b Entrenamiento de Personal de Tierra CONTENIDO DE CLASE

CLASE EN AULA

1. Fundamentos y responsabilidades del personal de tierra
2. PPE / Informes de seguridad / Trabajo alrededor y debajo del helicóptero
3. Áreas de preparación y áreas de descanso / Inspecciones del sitio
4. Riesgos y Planes de Emergencia
5. Comunicaciones
- a. Radios / Señales manuales / Señales de cabeza

6. Aparejo e inspección de cargas: enganche de cargas
7. Equipos de inspección, cuidado/mantenimiento y verificación previa
8. Procedimientos de reabastecimiento de combustible: conexión de la línea al helicóptero y verificación previa de la línea y el gancho
9. Terminología de carga externa
10. Perspectivas de imagen

LECCIÓN DE CAMPO / OPERACIONES DE VUELO

1. Trabajar con el entrenador de personal de Tierra de Volo Mission en Operaciones de Tierra
2. Inspección previa al vuelo
3. Preparación de ganchos, líneas, aparejos y cargas
4. Practicar señales manuales / protocolo de radio: técnicas para ayudar al piloto con señales visuales
5. Evaluación de áreas confinadas y establecidas para peligros de seguridad e idoneidad
6. Conexión y preformado de controles de línea y gancho con pilotos
7. Helicóptero de reabastecimiento de combustible
8. Montaje y trabajo con cargas diversas
9. Trabajar como personal de tierra en trabajos de construcción y conjuntos de precisión

193 H/P

1761

1. Recogidas / Dejadas- Patrón de Trabajo
 - a. Gancho Vacío
 - b. Con carga
2. Técnicas de captura y carga
3. Técnicas de captura de gancho y carga
4. Preparación para operaciones en áreas confinadas

LECCION DE VUELO

1. Diferencias y usos de líneas largas
 - a. Corto, largo, etc.
2. Carga con eslinga vs. líneas largas: enganche del vientre
3. Pros y contras de las líneas largas vs líneas cortas
4. Técnicas básicas de carga
 - a. Recogidas y Dejadas
 - b. Patrones
5. Tendencias comunes - Consejos y sugerencias

CONTENIDO DE CLASE CLASE EN AULA

LECCION 3 línea Larga Basica

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

LECCION 4 Operaciones en áreas confinadas

CONTENIDO DE CLASE CLASE EN AULA

1. Introducción a Operaciones en áreas confinadas
2. Seguridad y peligros en áreas confinadas
3. Trabajar con personal de tierra en áreas confinadas
 - a. Llamadas
 - b. Peligros de seguridad / Conciencia situacional
 - c. Señales visuales y comunicaciones del personal de tierra
4. Técnicas comunes; consejos y sugerencias

LECCION DE VUELO

1. Imágenes visuales / Técnicas de percepción de profundidad
2. Altitudes/Velocidad y Técnicas de Movimiento Hacia Adelante
3. Técnicas de colocación y liberación de carga
4. Cargas de alta y baja densidad en áreas confinadas

175 HH

136 HH

1. Técnicas de recogida y colocación para cargas complejas
2. Entradas de control lento/controlado/deliberado
3. Coordinación con el personal de tierra que trabaja en estrecha proximidad
4. Mantener la posición sobre el objetivo mientras el personal de tierra trabaja con la carga

LECCION DE VUELO

1. Sesiones informativas de la tripulación
2. Rigging de Cargas Complejas y Avanzadas
3. Demostración de la tripulación de tierra requerida

LECCION DE CAMPO

1. Factores de seguridad relacionados con operaciones de carga complejas y avanzadas
2. Perfiles de vuelo - Cargas avanzadas/complejas
3. Operaciones/Coordinación de Personal de Tierra
 - a. Conciencia situacional
 - b. Puntos de aprieto
 - c. Comunicaciones

CONTENIDO DE LA LECCIÓN CLASE DE SALÓN

LECCION 5 Cargas largas y complejas avanzadas

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

LECCION 6 **CONTENIDO DE LA LECCION** **Construccion / Sets de Precision**

LECCION EN AULA

1. Seguridad y peligros de la construccion/operaciones con sets de precision
2. Operaciones Resumenes y Planes Operativos
3. Comunicaciones

a. Radio comunicaciones

b. Señales Manuales / de cabeza

c. Llamadas

4. Coordinación de la tripulación mientras se trabaja con cargas / control de carga

5. Factores fisiológicos para pilotos y personal de tierra

6. Tendencias Comunes – Consejos y sugerencias

FIELD LESSON

1. Reunión informativa de la tripulación, inspección y aparejo de cargas
 - a. Areas de descenso
 - b. Puntos de Pincheo etc.
2. Asignaciones de tripulaciones individuales: definidas y designadas
3. Técnicas adecuadas para colocar y soltar cargas de construcción

LECCION DE VUELO

1. Mantenimiento de la velocidad y la altitud adecuadas para la aproximación inicial y los conjuntos de carga
2. Mantener la posición directamente sobre el objetivo, mientras el personal de tierra realiza tareas
3. Liberaciones de carga lentas, suaves y deliberadas: según la dirección del personal de tierra
4. Mantener la calma durante toda la operación, manteniendo una buena comunicación con el personal de tierra

13744

1961

**PROGRAMA DE
ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE
VUELO**

LECCION 7 Conceptos básicos de extinción de incendios aéreos

**CONTENIDO DE LA LECCIÓN
LECCIÓN EN AULA**

1. Seguridad y peligros de la extinción de incendios desde el aire
2. Directrices básicas y técnicas de lucha contra incendios
3. Velocidad, altitud y consideraciones de caídas
4. Condiciones y factores ambientales
5. Trabajar en el entorno del fuego: identificación del objetivo/sitio de inmersión
6. Control del balde / Configuración para aproximaciones y descensos
7. Llamadas y comunicaciones de incendios / Terminología
8. USFS simulado

LECCION DE VUELO

1. Técnicas de cubetas / Recogidas y descensos: cubetas de inmersión
2. Identificación y trabajo preciso de sitios de inmersión de la cubeta
3. Identificación y trabajo preciso de sitios de inmersión
4. Realización de comprobaciones de seguridad en la carga inicial del Balde
5. Realización de llamadas en tiempo real en todas las fases del vuelo
6. Coordinación de personal de tierra
7. Mantener la velocidad y altitud correctas durante la aproximación: condiciones de viento correctas y necesidades del cliente (bomberos)
8. Posicionamiento correcto sobre los sitios de inmersión: posicionamiento temprano del helicóptero para las gotas de agua

199 H

Volo Mission LLC
590 CR 3202
Campbell, TX 75422
714-227-8846



*ROTORCRAFT EXTERNAL-LOAD
TRAINING SYLLABUS*

TRAINING COURSE CONTENT

Training Course Content	2
Training Syllabus – Flight Training	3
Lesson 1 – Introduction to Vertical Reference / Long Lining	3
Lesson 2 – Introduction to External Load Operations	4
Lesson 2b – Ground Crew Training	5
Lesson 3 – Basic Long Line	6
Lesson 4 – Confined Area Operations	7
Lesson 5 – Advance Long Line and Complex Loads	8
Lesson 6 – Construction / Precision Sets	9
Lesson 7 – Aerial Fire Fighting Basics	10

180 HH

181H18

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 1 Introduction to Vertical Reference / Long Lining

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Course Overview – Schedule
2. Vertical Reference vs Horizontal Reference Flying – General
3. Vertical Reference Techniques
4. Vertical Reference Flight – Flat Surface
5. Vertical Reference Flight – Log Heliports
6. Vertical Reference Flight – 200-foot (60 meter) Hover
7. Introduction to Long Line Operations
8. Common Tendencies / Tips and Pointers

FLIGHT LESSON

1. Vertical Reference –
 - a. Pick-ups
 - b. Low level hovering flight
 - c. Set downs
2. Working Vertical Reference Techniques – Training Square (50' painted VR square)
3. Working Vertical Reference Techniques – Log Heliports
4. Introduction to Long Line – 200-foot lines
5. Line Control Exercises

182 HH

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 2

Introduction to External Load Operations

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. External Load Safety Hazards
2. External Load Equipment and Terminology
3. Pre-Flighting / Attaching Long Line and Equipment
 - a. Pre-take off checks and callouts
4. Pick Ups – Patterns – Set Downs of Long Lines
 - a. Introduction to basic loads
6. Common Tendencies – Tips and Pointers

FLIGHT LESSON

1. Pre-Flighting / Attaching Long Lines and Equipment
2. Pre-Take Off Checks and Call Outs
3. Picking up and setting down the line
4. Sight Picture / depth perception practice
5. Patterns / Empty Hook Shots / Basic Loads

183 H

1. Working with Volo Mission Ground Crew Trainer on Ground Operations
2. Preflight Inspection Preparation of Hooks, Lines, Rigging, and Loads
3. Practicing Hand Signals / Radio Protocol – Techniques to assist pilot with visual cues
4. Assessing Set Down and Confined Areas for Safety Hazards and Suitability
5. Attaching and Performing Line and Hook Checks with Pilots
6. Refueling Helicopter
7. Rigging and Working with Diverse Loads
8. Working as Ground Crew on Construction and Precision Set Jobs

FIELD LESSON / FLIGHT OPERATIONS

1. Fundamentals and Responsibilities of Ground Crew
2. PPE / Safety Briefings / Working around and below the helicopter
3. Staging Areas and Lay Down Areas / Site Surveys
4. Hazards and Emergency Plans
5. Communications
6. a. Radios / Hand / Head Signals
6. Rigging and Inspecting Loads – Hooking Loads
7. Inspecting, Care / Maintenance, and Pre-Flighting Equipment
8. Refueling Procedures – Attaching Line to Helicopter and Performing Line and Hook Checks
9. External Load Terminology
10. Picture Perspectives

CLASSROOM LESSON

LESSON CONTENT

LESSON 2b

Ground Crew Training

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

184121

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 3

Basic Long Line

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Long Line Differences and Uses
- a. Short, long, etc.
2. Sling Load vs Long Lines – Belly Hooking
3. Pros and Cons of Long Lines vs Short Lines
4. Basic Load Techniques
- a. Pick-ups and set downs
- b. Patterns
5. Common Tendencies - Tips and Pointers

FLIGHT LESSON

1. Pick-ups / Set Downs - Pattern Work
- a. Empty hook
- b. With Loads
2. Hook and Load Capture Techniques
3. Pick-up / Set Down / Release of Load Techniques
4. Preparation for Confined Area Operations

185 HP

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 4 Confined Area Operations

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Introduction to Confine Area Operations
2. Safety and Hazards in Confined Areas
3. Working with Ground Crew in Confined Areas
 - a. Call Outs
 - b. Safety hazards / Situational awareness
 - c. Ground Crew visual cues and communications
4. Common Techniques – Tips and Pointers

FLIGHT LESSON

1. Sight Pictures / Depth Perception Techniques
2. Altitudes / Speed and Forward Movement Techniques
3. Load Placement and Load Release Techniques
4. High and Low Density Loads into Confined Areas

TRAINING SYLLABUS - FLIGHT TRAINING

LESSON 5

Advanced Long Line and Complex Loads

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Safety Factors Involved with Advanced and Complex Load Operations
2. Flight Profiles - Advanced / Complex Loads
3. Ground Crew Operations / Coordination

a. Situational Awareness

b. Pinch Points

c. Communications

FIELD LESSON

1. Crew Briefings
2. Rigging of Complex and Advanced Loads
3. Demonstration of Required Ground Crew Techniques

FLIGHT LESSON

1. Pick-up and Set Down Techniques for Complex Loads
2. Slow / Controlled / Deliberate Control Inputs
3. Coordination with Ground Crew Working in Close Proximity
4. Maintaining position over target while ground crew work the load

186 H1

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 6

Construction / Precision Sets

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Safety and Hazards of Construction / Precision Set Operations
2. Briefs and Operational Plans
3. Communications

a. Radio communications

b. Hand / Head Signals

c. Call Outs

4. Crew Coordination while Hands On with Loads / Load Control

5. Physiological Factors for Pilots and Ground Crew

6. Common Tendencies – Tips and Pointers

FIELD LESSON

1. Crew Briefing, Inspection, and Rigging of Loads

a. Set Down Areas

b. Pinch Points etc.

2. Individual Crew Assignments – Defined and Designated

3. Proper Techniques for Placing and Releasing Construction Loads

FLIGHT LESSON

1. Maintaining Appropriate Speed and Altitude for Initial Approach and Load Sets

2. Maintaining Position Directly Over Target – while Ground Crew perform tasks

3. Slow, Smooth, and Deliberate Load Releases – based of Ground Crew direction

4. Remaining Calm Throughout Entire Operation – while maintaining good communication

with Ground Crew

187 HH

188 HH

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON 7

Aerial Fire Fighting Basics

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Safety and Hazards of Aerial Fire Fighting
2. Basic Guidelines and Fire Fighting Techniques
3. Speed, Altitude, and Considerations of Drops
4. Environmental Conditions and Factors
5. Working in the Fire Environment – Target / Dip Site Identification
6. Bucket Control / Setting Up for Approaches and Drops
7. Fire Callouts and Communications / Terminology
8. USFS Simulated Checkride

FIELD LESSON

1. Preflight / Care and Maintenance of Equipment
2. Bucket Operational Checks

FLIGHT LESSON

1. Bucket Techniques / Pick Ups and Set Downs – Dipping Buckets
2. Identifying and Accurately Working Dip Sites
3. Performing Safety Checks on initial Bucket Load
4. Conducting Real Time Callouts in all Phases of Flight
5. Ground Crew Coordination
6. Maintaining Correct Speed and Altitude while Approaching - Correct Wind Conditions and Customer (Fire fighters) Needs
7. Correct Positioning Over Dip Sites – Positioning the Helicopter for Water Drops Early

Subject: Volo Mission Testimonial

Date: 10/01/2021

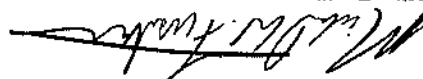
To Whom it May Concern:

The purpose of this letter is to provide a testimonial for the training I received and performance of pilots I have directly observed from Volo Mission.

I completed the Volo Mission training course in July of 2021 for the purpose of progressing my skill set in long-line and vertical reference flying. I personally selected Volo Mission to receive this training based on pilot evaluations I've performed, testimonials and references throughout the utility helicopter industry.

As part of my primary duties as a Helicopter Inspector Pilot with the U.S. Forest Service, I am charged with evaluating pilots in long-line and wildland firefighting operations in order to certify pilots for government contracting support. The level of proficiency and operational safety I observe from the pilots that have completed this training far exceeds the standards required for certification under the government's practical test standards.

The challenging and rigorous program of instruction provided by Volo is impressive to say the least. Andre and his team know exactly how to maximize learning without sacrificing any flight hours. Without hesitation I recommend the training Volo Mission offers and consider myself a safer and more proficient pilot for having received this training.



Mike Fusilier
Helicopter Inspector Pilot

Forest Service
Southwestern Region
p: 505-842-3356
c: 505-684-1114
michael.fusilier@usda.gov
333 Broadway Blvd SE
Albuquerque, NM 87102
www.fs.fed.us



Caring for the land and serving people

189 HH

Asunto: Testimonio sobre Volo Mission

Fecha: 01/10/2021

A quien Corresponda:

El propósito de esta carta es brindar un testimonio de la capacitación que recibí y el desempeño de los pilotos que observé directamente en Volo Mission.

Complete el curso de capacitación de Volo Mission en julio de 2021 con el fin de mejorar mi conjunto de habilidades en vuelo de referencia vertical y de línea larga. Personalmente, seleccioné Volo Mission para recibir esta capacitación en base a las evaluaciones de pilotos que realicé, testimonios y referencias en toda la industria de helicópteros utilitarios.

Como parte de mis deberes principales como piloto inspector de helicópteros en el Servicio Forestal de los EE. UU., estoy a cargo de evaluar a los pilotos en las operaciones de extinción de incendios forestales y de palangre para certificar a los pilotos para el apoyo de contratación del gobierno. El nivel de competencia y seguridad operativa que observo de los pilotos que han completado esta capacitación supera con creces los estándares requeridos para la certificación según los estándares de prueba práctica del gobierno.

El exigente y riguroso programa de instrucción proporcionado por Volo es impresionante por decir lo menos. Andre y su equipo saben exactamente cómo maximizar el aprendizaje sin sacrificar horas de vuelo. Sin dudar lo recomiendo la formación que ofrece Volo Mission y me considero un piloto más seguro y competente por haber recibido esta formación.

HH 061

FF 161

Rotorcraft External Load Operations - Statement of Competency

This is to certify that Mr./Ms. _____ holder of _____ certificate number _____ has, in accordance with 14 CFR part 133.37 demonstrated his/her knowledge and skill in the following classes of external load operations:

- ☐ Class A
- ☐ Class B
- ☐ Class C
- ☐ Class D

Chief Pilot Signature

Date



Volo Mission Bambi Bucket
Plan de estudios de formación
operativa



Volo Mission LLC
590 CR 3202
Campbell, TX 75422
714-227-8846

192 HH

**CONTENIDO
DEL CURSO
DE
FORMACIÓN**

Contenido del Curso de Formación	2
Registro de Revisiones	3
Programa de Entrenamiento - Entrenamiento de Vuelo	4
Lección: Conceptos Básicos de Extinción de Incendios Aéreos	4-5

193 HP

Video Edition - (Book)
 Student Operational
 Training System

2002/01/10
10:08 AM
1 - 10:08 AM

[illegible]

Numero	Fecha	Pagina	Seccion	Nombre
--------	-------	--------	---------	--------

[illegible]

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO – ENTRENAMIENTO DE VUELO

LECCION

Conceptos básicos de extinción de incendios aéreos

CONTENIDO DE LA LECCIÓN LECCIÓN EN EL AULA

1. Revisar el manual de operaciones de la cubeta de Bambi
2. Seguridad y peligros de la extinción de incendios desde el aire
3. Directrices básicas y técnicas de lucha contra incendios
4. Velocidad, altitud y consideraciones de caídas
5. Cargas de alta/baja densidad
6. Condiciones y factores ambientales
7. Trabajar en el entorno del fuego: identificación del objetivo/sitio de inmersión
8. Control del cucharón / Configuración para aproximaciones y caídas / Caídas divididas
9. Llamadas y comunicaciones de incendios / Terminología
10. USFS-simulado

LECCION DE CAMPO

1. Prevuelo, cuidado, mantenimiento y almacenamiento del Balde de Bambi
2. Importancia de la implementación correcta del depósito
3. Operatividad de Cubeta

LECCION DE VUELO

1. Técnicas de cubetas / Recogidas y descensos: cubetas de inmersión
2. Identificación y trabajo preciso y eficiente de sitios de inmersión
3. Realización de verificaciones de seguridad operativa en la carga inicial del cucharón
4. Realización de llamadas en tiempo real en todas las fases del vuelo
5. Coordinación de personal de tierra

195 H/H

1961

6. Mantenimiento de la velocidad y la altitud correctas durante la aproximación: evaluación de las condiciones del viento y las necesidades del cliente (bomberos)
7. Posicionamiento correcto sobre sitios de inmersión; referencias visuales y técnicas
8. Posicionamiento temprano del helicóptero para caídas de agua; importancia de la base para los giros finales para una caída efectiva

Revision -- 1
Revision Date:
01/01/2022

Vote Session -- Launch
Buckel Operations
Training Syllabus

HH t61

Volo Mission LLC
590 CR 3202
Campbell, TX 75422
714-227-8846



**Volo Mission Bambi Bucket
Operational Training Syllabus**

198 HH

Volo Mission – Bambi Bucket	
Operational Training Syllabus	
Revision – I	
Revision Date: 01/10/2022	
TRAINING COURSE CONTENT	
	Page
Training Course Content	2
Record of Revisions	3
Training Syllabus – Flight Training	4
Lesson – Aerial Fire Fighting Basics	4-5

dt bbl

Record of Revisions

[illegible]

TRAINING SYLLABUS – FLIGHT TRAINING

LESSON

Aerial Fire Fighting Basics

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Review Bambi Bucket Operations Manual
2. Safety and Hazards of Aerial Fire Fighting
3. Basic Guidelines and Fire Fighting Techniques
4. Speed, Altitude, and Considerations of Drops
5. High/Low density loads
6. Environmental Conditions and Factors
7. Working in the Fire Environment – Target / Dip Site Identification
8. Bucket Control / Setting Up for Approaches and Drops / Split Drops
9. Fire Callouts and Communications / Terminology
10. USFS-Simulated Checkride

FIELD LESSON

1. Preflight, Care, Maintenance & Storage of Bambi Bucket
2. Importance of Correct Bucket Deployment
3. Bucket Operational Checks

FLIGHT LESSON

1. Bucket Techniques / Pick Ups and Set Downs – Dipping Buckets
2. Identifying and Accurately-Efficiently Working Dip Sites
3. Performing Operational Safety Checks on Initial Bucket Load
4. Conducting Real Time Callouts in all Phases of Flight
5. Ground Crew Coordination

200 HH

JH/136

6. Maintaining Correct Speed and Altitude while on Approach – Assessing Wind Conditions and Customer (Firefighters) needs
7. Correct Positioning Over Dip Sites – Visual References and Techniques
8. Positioning the Helicopter for Water Drops Early-Importance of Base to Final Turns for an Effective Drop

**Volo Mission Bambi Bucket
Service/Maintenance Training Syllabus**



***Volo Mission LLC
590 CR 3202
Campbell, TX 75422
714-227-8846***

202 HP

203 H

TRAINING COURSE CONTENT

Training Course Content	
Training Syllabus – Flight Training	3
Lesson – Service and Maintenance	3-4

TRAINING SYLLABUS – SERVICE AND MAINTENANCE

LESSON Maintenance, Care and Repair

LESSON CONTENT

CLASSROOM LESSON

1. Safety and proper PPE
2. Basic care and handling
3. Review and use of Bambi Bucket Service Manual (Specific Bucket)
4. Valve system Description of operation (Indicator status)

FIELD LESSON

1. Deployment of the bucket
2. Inspection of the bucket
3. Attaching the bucket to the Helicopter
4. Ensuring proper Tail rotor Clearance
5. Bucket operational checks
6. Weekly inspection checklist
7. Removing the bucket from the Helicopter,
8. Packing and storing Bambi Bucket (Short/Long term)

TROUBLESHOOTING AND REPAIR

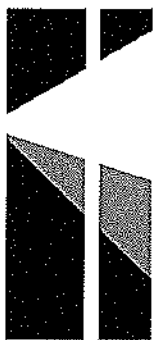
1. Repair assessment guide (categories 1-3)
2. Suspension line replacement
3. M-Strap Replacement
4. IDS Replacement
5. Valve bottom/top seal replacement
6. Drive cable replacement
7. Shell repairs

205 H/P

HH 938

- 8. Valve troubleshooting (troubleshooting chart)
- 9. Aircraft wiring and longline wiring test plug
- 10. Valve Adjustment

201 H



VOLO

M I S S I O N

CERTIFICATE OF COMPLETION

THIS CERTIFIES THAT

NAME

Has successfully completed the Volo Mission External Load / Firefighting Training. This training consists of flight and ground training pertaining to all areas of Vertical Reference, and External Load helicopter operations in accordance with FAR Part 133.

DATE

INSTRUCTOR PILOT

LOCATION

GROUND OPERATIONS TRAINER

